

Memoria de Actividades
2006







Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía. Julio de 2007

216 Páginas, 155 x 235 mm.

© Consejo Económico y Social de Andalucía

EDITA Y DISTRIBUYE Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30 41001 Sevilla (España)
Teléfono: 955 066 251 Fax: 955 065 807

biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces>

COORDINA Área de Comunicación. CES Andalucía

MAQUETACIÓN Buenos días, www.buenosdias.info

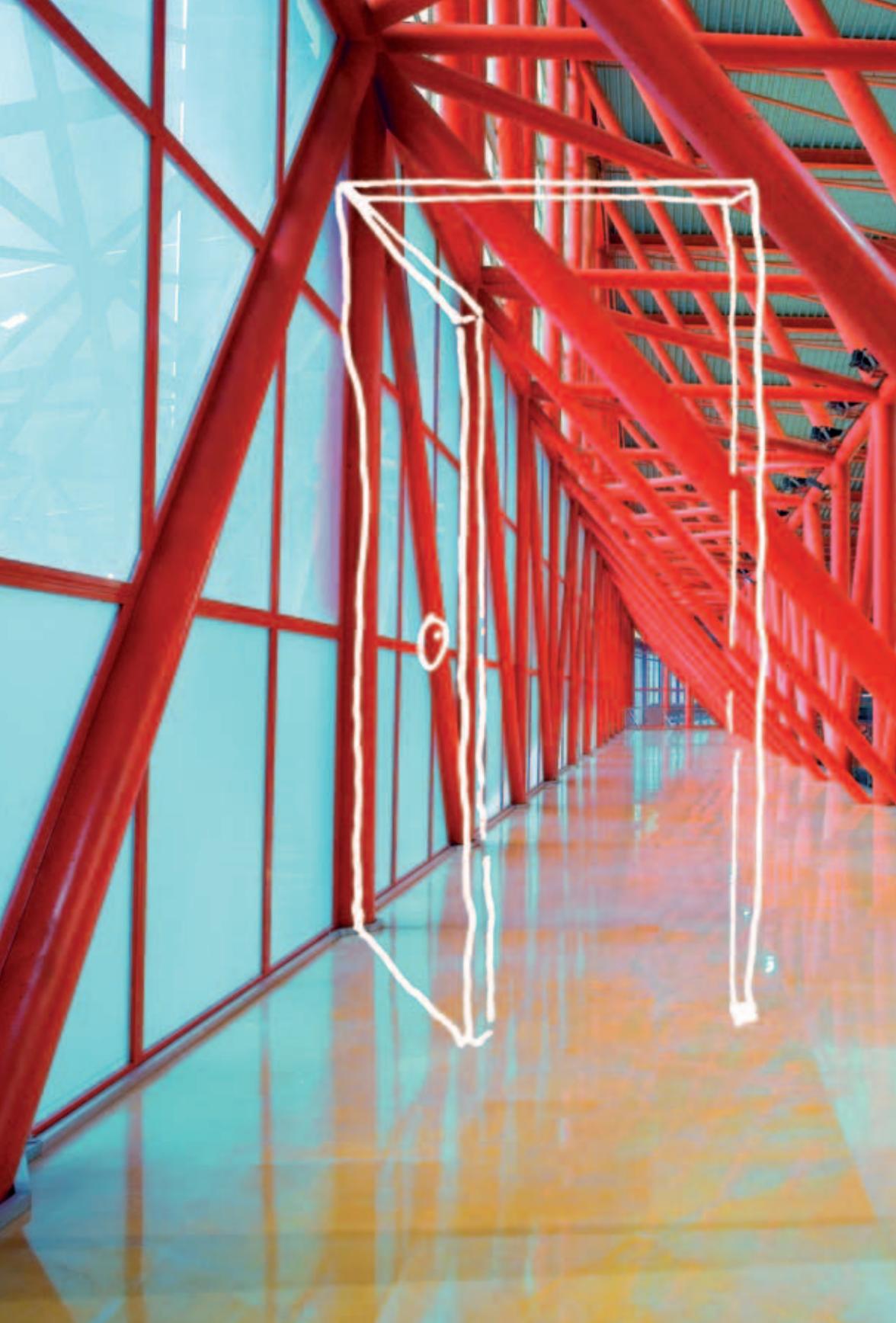
FOTOGRAFÍAS Luis Serrano

IMPRESIÓN Coria Gráfica, s.l.

DEPÓSITO LEGAL SE-3796-07

Esta publicación está disponible para la consulta y préstamo en el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía y accesible a texto completo en <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces> (Apartado "Trabajos y Publicaciones").

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier tipo sin permiso del editor y/o citar la fuente de procedencia.

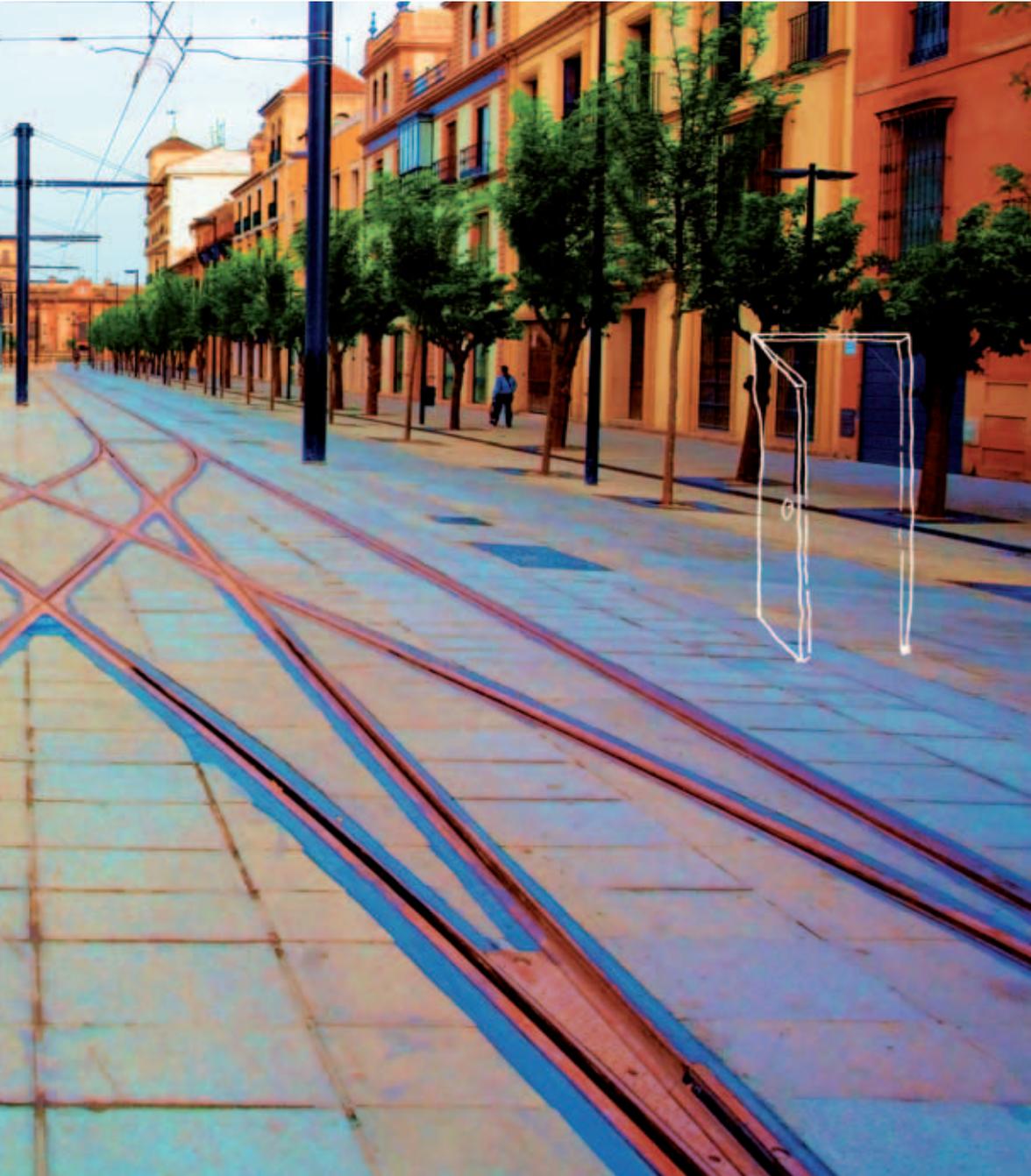




MEMORIA DE



ACTIVIDADES 2006





PRESENTACIÓN

Joaquín J. Galán Pérez, Presidente del CES Andalucía 19

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 24

1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 27

- Creación 27
- Naturaleza 28
- Composición 28
- Funciones 29

2. FUNCIONAMIENTO 31

- Sesiones 31
- Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía 32
- Informes del Consejo Económico y Social de Andalucía 32
- Proceso de elaboración de un Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía 33

3. ESTRUCTURA 35

- Órganos colegiados 35
 - El Pleno 35
 - La Comisión Permanente 37
 - Las Comisiones de Trabajo 38
- Órganos Unipersonales 39
 - La Presidencia 39
 - Las Vicepresidencias 40
 - La Secretaría General 40

4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 42

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS 51

- Servicios Técnicos y Administrativos del CES de Andalucía 51
- Organigrama del personal 53

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 54

- Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía 55

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS 58

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 61

DICTÁMENES 61

- Elaboración Dictámenes 2006 61
 - Comparativo de Dictámenes. Años 2000-2006 68
 - Relación de Dictámenes, según Consejería de procedencia 68
 - Informes de Seguimiento. Dictámenes 2006 70
 - Resumen sobre la efectividad de los Dictámenes emitidos durante el Año 2006 72
-

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2005 73

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 76

PLENO 76

- Sesiones celebradas 76
 - Asuntos sometidos a aprobación 78
-

COMISIÓN PERMANENTE 83

- Sesiones celebradas 83
-

COMISIONES DE TRABAJO 86

- Sesiones celebradas 86
-

COMPARATIVO DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (Años 2005-2006) 95

ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS 96

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2006 98

2. PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO 99

- Actualización y mejora de las Bases de Datos del CES de Andalucía 99
-

3. FORMACIÓN DEL PERSONAL 101

- Curso de Microsoft Excel 2000 101
-

4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO 102

- Informe sobre la aplicación de la Perspectiva de Género en el Consejo Económico y Social de Andalucía. Año 2006 102
 - Miembros de las Comisiones de Trabajo, desde la perspectiva de género 107
 - Personal del CES de Andalucía, desde la perspectiva de género 107
-

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS 108

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS 111

1.1. Relación con la Junta de Andalucía 111

- Visita del Consejero de Economía y Hacienda a la sede del CES de Andalucía. Sevilla, 13 de Febrero 2006 116
 - Acto conjunto de presentación del Acuerdo alcanzado en torno al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Integral de Gestión de la Calidad Ambiental. Sevilla, 19 de Mayo 2006 119
 - Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005 a la Presidenta del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 7 de noviembre 2006 121
 - Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía 121
 - Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía 123
-

1.2. Actos institucionales 126

1.3. Visitas institucionales 130

- Visita de una Delegación de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de México. Sevilla, 25 de Mayo 2006 130
 - Visita de una Delegación del Gobierno de la República de Honduras. Sevilla, 8 de Noviembre 2006 131
-

1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	133
• Conferencia del Presidente del Consejo Económico y Social de España, sobre 'Diálogo Social, hoy'. Sevilla, 12 de Enero 2006	133
• Jornadas 'CES Aragón: 15 Años de Historia. Evolución Histórica de los CES. Perspectivas de Futuro'. Teruel, 8-10 de Febrero 2006	134
• Toma de Posesión del Presidente y la Secretaria General del Consejo Económico y Social de España. Madrid, 11 de septiembre de 2006	134
• Primer Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Ceuta, 4 y 5 de Mayo de 2006	135
• Segundo Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Ceuta, 9 y 10 de Noviembre de 2006	137
2. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA:	139
2.1. 'La protección de la Dependencia'. Sevilla, 7 y 8 de Junio de 2006	139
2.2. 'Aspectos sociales de la Globalización'. Sevilla, 23 y 24 de Octubre de 2006	146
3. IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	156
• Convocatoria y Resolución	156
• Acto de Entrega. Sevilla, 16 de noviembre 2006	161
• Trabajos premiados	162
4. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	167
4.1. Estrategia de Comunicación	168
4.2. Difusión de la labor del CES-A	169
4.3. Relación con los Medios de Comunicación	171
4.4. Participación en Foros y Coloquios	172
4.5. Las nuevas tecnologías de la información, al servicio del CES-A:	173
• Página Web corporativa	173
• Portal www.AndalucíaJunta.es	175
• Portal CESEPAÑÓLES	175
• Revista de Noticias del CES de Andalucía en la Red	177
• Extranet del CES de Andalucía	178
• Comunicados del CES de Andalucía a través de la Red	181
4.6. Desarrollo de la Imagen Corporativa del CES de Andalucía	182

5. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 185

5.1. Publicaciones editadas en el año 2006 185

5.2. Difusión, distribución y tirada de las Publicaciones 187

5.3. Características de las Publicaciones: 190

A) Colección Premio de Investigación: 190

'La Administración del Convenio Colectivo' 190

'Una comunidad de comerciantes:

Navarros y Vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)' 193

B) Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2005 194

C) Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005 195

D) Normativa Reguladora del CES de Andalucía 196

E) Catálogo de Publicaciones 2006 197

6. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN 198

6.1 Balance de funcionamiento 198

6.2 Nueva organización 205

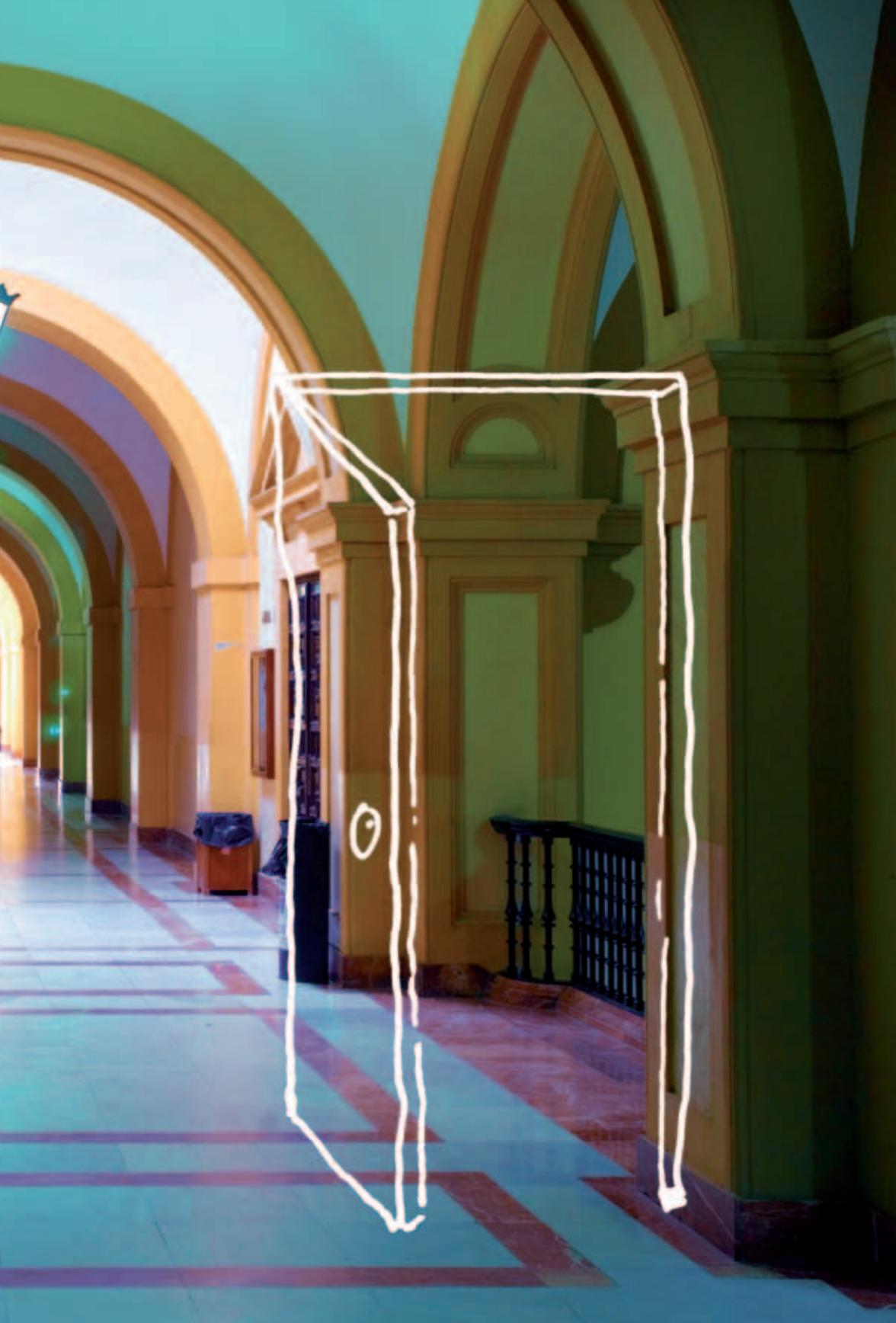
6.3 Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de Documentación: 208

• Base de Datos común de Publicaciones 208

• Proyecto DIRISEC 209

COLOFÓN 212







RESENTACIÓN



Tengo el honor de presentarles la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía 2006. A lo largo de sus páginas podrá conocer, de una manera exhaustiva, los hechos más importantes acometidos por este Organismo durante el pasado ejercicio y relativos tanto a cuestiones administrativas como institucionales, con repercusiones internas y externas.

El CES de Andalucía tiene establecida por su Ley de Creación y como una de sus funciones principales la emisión, con carácter preceptivo, de Dictámenes e Informes sobre los Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decreto que regulen materias socioeconómicas y laborales y que, a juicio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, posean una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos. Esta función principal de órgano consultivo del Gobierno andaluz ha marcado inexorablemente su labor desde que ésta se iniciara en el año 1999. Desde entonces, el CES de Andalucía ha informado más de 50 proyectos normativos de gran trascendencia para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De ellos, un total de 15 *Dictámenes* fueron emitidos a lo largo del pasado año 2006 - todos aprobados por *Unanimidad* de su Pleno- sobre materias de gran relevancia para la Comunidad Autónoma andaluza, como la Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; el Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía; la Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía; los Servicios Ferroviarios de Andalucía; el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía; o el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía. A éstos hay que añadir los Dictámenes realizados sobre otras tres normas que considero de relevancia por diversas cuestiones. En primer lugar, los realizados a los Anteproyectos de Ley Reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN; y de Transferencia Nuclear con fines terapéuticos, que han permitido a este Organismo participar de manera directa de estas iniciativas pioneras acometidas por el Gobierno de Andalucía. A ellos hay que sumar el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), cuyas sugerencias fueron recogidas en su totalidad, gracias al acuerdo alcanzado entre la Consejería de Medio Ambiente y las organizaciones empresarial y sindicales, en una iniciativa sin precedentes que ha marcado un antes y un después en la historia de este Organismo.

Todas estas circunstancias no hacen sino evidenciar el alto grado de consenso interno que existe en el Consejo Económico y Social de Andalucía y que se ha forjado a lo largo de todos estos años, en los que la labor realizada por todos sus Consejeros y Consejeras ha sido y es de gran intensidad. Los objetivos comunes están más reforzados que nunca y son la búsqueda permanente del consenso, partiendo de opiniones diversas y en ocasiones totalmente opuestas; y permitir que se oiga la voz de la sociedad civil organizada de Andalucía, a través de unos trabajos que buscan de manera constante alcanzar las máximas cotas de calidad.

El esfuerzo notable y colectivo, a través de la participación y el diálogo generosos y con la humildad y conciencia del aprendizaje constante de este oficio, no sólo ha permitido la aprobación por unanimidad de todos los Dictámenes del CES de Andalucía en el pasado ejercicio 2006, sino también que nuestros trabajos sean, cada vez más, sinónimo de independencia, rigurosidad, seriedad y consenso y que, por ello, sean hoy comprendidos y aceptados en toda su dimensión y con todos sus matices.

Estos mismos principios, de diálogo real y meditado entre los distintos interlocutores y agentes económicos y sociales que componen el CES-A, han presidido los trabajos de elaboración del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005*. Este informe coyuntural sobre la evolución de la Comunidad Autónoma en el pasado ejercicio, en cualquiera de sus variables socioeconómicas, incorpora como novedades principales un capítulo que, a modo de balance, muestra con carácter estructural cómo ha evolucionado la *Economía andaluza* desde la publicación del primer Informe Socioeconómico, hace ya seis años; así como un tema de actualidad, dedicado en esta ocasión a *La situación de las personas dependientes en Andalucía*, con el que se pretende ampliar el conocimiento que la sociedad andaluza tiene sobre el estado de esta cuestión en la Comunidad.

Mención importante merece la labor de difusión del conocimiento adoptada por el Consejo Económico y Social de Andalucía durante el pasado año, como evidencia la alta participación en la IV Edición de nuestro Premio de Investigación y la continuación de la '*Colección Premio de Investigación del CES de Andalucía*', con dos nuevos títulos de temática muy diversa y alta calidad. Dentro de este mismo marco, el

Consejo Económico y Social de Andalucía ha reforzado su papel como foro de reflexión y encuentro sobre temas de gran trascendencia para Andalucía y que le ha llevado a la organización de dos Jornadas, una sobre '*La protección de la Dependencia*' y otra sobre los '*Aspectos sociales de la Globalización*'. Ambos encuentros permitieron el debate profundo sobre estas materias, contando para ello con ponentes de muy alta calidad que compartieron sus reflexiones y conocimientos con un auditorio muy interesado en ambos casos.

Del mismo modo, me gustaría destacar la labor institucional que ha desarrollado el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo del pasado año, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Ésta ha quedado evidenciada no sólo en las fluidas y permanentes relaciones con los diferentes miembros de la Administración andaluza, a todos los niveles, que ha contribuido al enriquecimiento de sus trabajos, sino también con el Parlamento de Andalucía, participando activamente en el proceso que dio como resultado el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado en este año 2007. Del mismo modo, hay que destacar las buenas relaciones mantenidas con representantes otros países latinoamericanos, interesados en conocer de manera más cercana el desarrollo de nuestra actividad, como muestra las visitas de dos Delegaciones de los Gobiernos de México y Honduras.

Tampoco puedo olvidarme en esta presentación de las excelentes relaciones que el Consejo Económico y Social de Andalucía mantiene con todos los CCEES autonómicos y de España, con quienes ha vuelto a compartir a lo largo del año 2006 sus tradicionales Encuentros Anuales de Presidentes y Secretarios Generales, así como otros actos organizados por sus homólogos.

Además, entiendo necesario hacer mención al esfuerzo que el organismo está realizando para dar a conocer, de una manera más extensa, su labor y los trabajos que acomete, tanto a través del enriquecimiento y mejora de la difusión de todas nuestras publicaciones, como mediante el uso de las herramientas tecnológicas con las que contamos. En este sentido, hay que destacar la alta difusión que se ha conseguido, a lo largo del año 2006, a través de la Revista de Noticias del CES de Andalucía en la Red, así como mediante nuestra Página web corporativa y los Portales Andalu-

ciajunta y CESEPAÑÓLES, que destacan por su actualización permanente conseguida con gran dedicación. Dentro de esta apuesta por las nuevas tecnologías, el CES de Andalucía ha continuado el desarrollo de su Extranet y ha iniciado la creación de los Comunicados a través de la Red, participando además activamente en el diseño de la nueva Base de Datos de su Centro de Documentación, que permitirá una reorganización del mismo, proyectos que verán la luz a lo largo del año 2007.

Del mismo, el CES de Andalucía ha mantenido a lo largo del año 2006 su apuesta por iniciativas interesantes, que ya se han integrado en nuestro trabajo cotidiano, como la actualización de los conocimientos de sus trabajadores y trabajadoras; y la participación en la Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía, cuyos principios lleva a todas sus acciones.

No quisiera concluir esta presentación sin destacar que todos los que integramos el Consejo Económico y Social de Andalucía, hombres y mujeres, afrontamos a diario, llenos de ilusión y con la fuerza que nos permite el trabajar con independencia y compartir nuestros esfuerzos, un proyecto común del que también somos parte integrante, que no es otro sino permitir que la voz de la sociedad civil de Andalucía sea escuchada y tenida en cuenta con todas sus demandas e inquietudes, logros y metas, desde sus diferentes matices.

Sevilla, mayo de 2007



Fdo. Joaquín J. Galán Pérez
Presidente





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006
Información Institucional



1 EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA nº 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Se considera, a este fin, como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y se reafirman así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho, conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución Española.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las Organizaciones Sindicales, Empresariales, Consumidores y Usuarios, Economía Social, Corporaciones Locales, Universidad y expertos en el ámbito socio-económico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la Sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la Exposición de Motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los Agentes Económicos y Sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el Apartado X del I Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los Agentes Económicos y Sociales sean escuchados a la hora de que el Gobierno adopte decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de Informes y Dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, ó a propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aunque orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El CES de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de Noviembre, de Creación del CES Andalucía y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000.

Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Presidente ó Presidenta.
- Doce Consejeros ó Consejeras, que forman el Grupo Primero, y cuya designación la realizan las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce Consejeros ó Consejeras, que forman el Grupo Segundo, proponiendo su designación la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce Consejeros ó Consejeras, que forman el Grupo Tercero, designados en cada caso, de la forma que a continuación se indica:

– *Dos Consejeros ó Consejeras en representación de los Consumidores y Usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de Consumidores y Usuarios.*

– *Dos Consejeros ó Consejeras en representación del sector de la Economía Social: uno, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación y otro en representación de las Sociedades Anónimas Laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.*

- *Un Consejero ó Consejera en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.*
- *Un Consejero ó Consejera en representación de las Universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.*
- *Seis Consejeros ó Consejeras en calidad de Expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.*

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros Suplentes que Titulares, pudiendo sustituir aquellos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia y su mandato incluida el de su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, Informes sobre los Anteproyectos de Leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y Proyectos de Decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los Estudios, Informes o Dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

- Elaborar Estudios, Dictámenes, Informes y Resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los Estudios, Informes, Dictámenes y Resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

2 FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997 de 26 de Noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de Enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- Pleno, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y, con carácter extraordinario, a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa del Presidente o de dos de sus miembros.
- Comisiones de Trabajo, que se reunirán cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia ó a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el *quórum* de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija

el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de Dictamen o Informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; regula el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; regula la presentación de votos particulares por los Consejeros ó las Consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; establece la elaboración de las actas de las sesiones; y regula la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía

Se expresa bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materias socioeconómicas y laborales que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los Dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma de la Secretaría General y el visto bueno de la Presidencia. A éstos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Emitido un Dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da traslado del mismo a la Consejería que lo solicitó.

Los Dictámenes del CES-A no son vinculantes para el Gobierno.

Informes del Consejo Económico y Social de Andalucía

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz ó de sus miembros ó por propia iniciativa del Organismo, Estudios e Informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe ó estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un Grupo o de diez Consejeros ó Consejeras.

La emisión de los Estudios e Informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

Proceso de elaboración de un Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía

{1}

Cuando el Consejo recibe una solicitud de Dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.



{2}

La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.



{3}

La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo, el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del Dictamen (máximo 10 días).



{4}

Se da traslado a todos los Consejeros y Consejeras de la entrada de petición de Dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.



{5}

La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo cinco días).



{6}

La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.



{7}

El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

**{8}**

En la reunión de ese Pleno ó Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente ó la Presidenta de la Comisión de Trabajo ó el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

**{9}**

La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

**{10}**

Los Consejeros y las Consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

**{11}**

Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

**{12}**

Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación de "Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía" y se documentarán por separado distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaría General con el Visto Bueno (Vº Bº) de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**{13}**

Los Dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

3 ESTRUCTURA

ÓRGANOS DEL CES-A

COLEGIADOS

- El Pleno
- La Comisión Permanente
- Las Comisiones de Trabajo

UNIPERSONALES

- La Presidencia
- Las Vicepresidencias
- La Secretaría General

ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los Consejeros y Consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria cada dos meses y, en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de los Vicepresidentes o Vicepresidentas y de los tres miembros que, en representación de los Grupos, integran la Comisión Permanente.

- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, así como de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los Informes y Dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de Estudios o Informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuáles serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o de la Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de Octubre de 1999.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria, al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia ó a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sea necesaria.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de Dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y funcionamiento del CES-A.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del Artículo 43 de su Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquél o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.

- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previa a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los Dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el Punto 3 del Artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

Las Comisiones de Trabajo

A -Permanentes. Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- De Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

B -Temporales. Durante el ejercicio 2005, se creó con carácter temporal la Comisión de Trabajo *“para la elaboración del Dictamen de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía”*. Dicha Comisión continuó sus trabajos en el año 2006, hasta la aprobación del correspondiente Dictamen en fecha 6 de febrero de 2006.

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos Grupos del Consejo, se ocupan de los Estudios, Informes y Dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

La Presidencia

El Presidente o la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.

- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo y elevarla al Titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario ó Secretaria General ó quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General es nombrada y cesada por el titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.

- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los Miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por ésta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretaria.

4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Pleno

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO I

CCOO ANDALUCÍA (*)

TITULARES

- D. Rafael Aljama Alcántara
- D. Eduardo Saborido Galán
- D^a. Antonia Martos Jiménez
- D^a. Nuria López Marín
- D^a. Amelia Romacho Ruz
- D. Jaime Montes Muñoz

SUPLENTES

- D^a. Lorenza Cabral Oliveros
- D. Fco. Alfonsín Velázquez
- D^a. Ana M^a Barral Fernández
- D. Tomás Cerezuela Cazalilla
- D^a. Teresa García García
- D. Juan Guerrero Castro

(*) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA nº 193 de 7 de octubre de 2003) y por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2005, de 10 de mayo (BOJA nº 97 de 20 de mayo de 2005)

UGT ANDALUCÍA Hasta el 18 de noviembre de 2006 (**)

TITULARES

D. Dionisio Valverde Pozo
D. Rafael Valera Rey
D. Faustino Díaz Fernández
D. José Luis Osuna Llana
D. Rafael Perriñez Cristóbal
Vacante

SUPLENTES

D^a. M^a Dolores Gavilán Sánchez
D^a. M^a Piedad Pérez Arcos
D^a. Carmen García Jurado
D. Antonio Mendoza Castellón
D. José Antonio Sedano Vega
D. José Carlos Mestre López

Desde el 18 de noviembre de 2006 (***)

TITULARES

D. Dionisio Valverde Pozo
D. José Luis Osuna Llana
D^a. María Charpín Osuna
D^a. M^a Dolores Gavilán Sánchez
D. José Carlos Mestre López
D^a. M^a Mar Serrano Calzada

SUPLENTES

D. José Aroca Méndez
D^a. M^a Piedad Pérez Arcos
D^a. Carmen García Jurado
D. Antonio Mendoza Castellón
Vacante
D^a. Mercedes Arévalo Tortosa

(**) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA nº 193 de 7 de octubre de 2003)

(***) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 8/2006, de 31 de octubre (BOJA nº 223 de 17 de noviembre de 2006)

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO II

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA) Hasta el 4 de abril de 2006 (*)

TITULARES

D. Juan Miguel Salas Tornero
D. Antonio Moya Monterde
D. Jaime Artillo González
D. Moisés Sampedro Abascal
D. José M^a Pérez Vicente
D. Rafael Ávila García
D. Miguel Ángel Olalla Mercadé
D. Manuel Ángel Martín López
D. Federico Muela Velasco
D. Vicente Pérez García de Prado
D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
D. Rafael Navas Ferrer

SUPLENTES

D. Luis Picón Bolaños
D. Javier Sánchez Rojas
D. Antonio Díaz Córdoba
D. Salvador Frutos Rodríguez
D. José GuerreroHuesca
D. Juan Carlos García Argenté
D. Ignacio Valduérteles Bartos
D. Baltasar Fernández Ávila
D. Antonio M^a Fernández Palacios
D. Cristóbal Cantos Ruiz
D. Manuel del Pino Lópèz
D. Juan Luis Cano Pecci

Desde el 4 de abril de 2006 (**)

TITULARES

D. Juan Miguel Salas Tornero
D. Antonio Moya Monterde
D. Jaime Artillo González
D. Moisés Sampedro Abascal
D. José M^a Pérez Vicente
D. Rafael Ávila García
D. Alfredo Álvarez Tello
D. Manuel Ángel Martín López
D. Federico Muela Velasco
D. Vicente Pérez García de Prado
D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
D. Rafael Navas Ferrer

SUPLENTES

D. Luis Picón Bolaños
D. Javier Sánchez Rojas
D. Antonio Díaz Córdoba
D. Salvador Frutos Rodríguez
D. José Guerrero Huesca
D. Juan Carlos García Argenté
D. Ignacio Valduérteles Bartos
D. Baltasar Fernández Ávila
D. Javier González de Larra y Sarriá
D. Cristóbal Cantos Ruiz
D. Manuel del Pino Lópèz
D. Juan Luis Cano Pecci

(*) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA nº 193 de 7 de octubre de 2003)

(**) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 4/2006, de 21 de febrero (BOJA nº 63 de 3 de abril de 2006)

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO III

CONSUMIDORES Y USUARIOS ⁽¹⁾

TITULARES	SUPLENTES
D. Francisco Sánchez Legrán	D. Miguel Ángel Santos Género
D. Juan Moreno Rodríguez	D ^a M ^a de los Ángeles Rebollo Sanz

ECONOMÍA SOCIAL ⁽²⁾

TITULARES	SUPLENTES
D. Antonio Romero Moreno	D ^a . Ana M ^a Sánchez Hernández
D. Juan García Zafra	D. José M ^a Algora Jiménez

CORPORACIONES LOCALES ⁽³⁾

TITULARES	SUPLENTES
D. Juan Ramón Troncoso Pardo	D. Antonio Nieto Rivera

UNIVERSIDADES ⁽⁴⁾

TITULARES	SUPLENTES
D. José M ^a Martín Delgado	D. Carlos Díaz Navarrete ^(*)

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO ⁽⁵⁾

TITULARES	SUPLENTES
D ^a . Cristina Campayo Rodríguez	Vacante
D. Fermín Rodríguez-Sañúdo Gutiérrez	D. Francisco González Fajardo
D. Miguel López Sierra	D. Ignacio Matías Barrero Ortiga
D. José Sánchez Maldonado	D ^a . Ana M ^a Sánchez Tejeda
D. Francisco Moreno Navajas	D. Agustín Rodríguez Sanchez
D ^a . Teresa Pérez del Río ^(**)	Vacante

(1) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 7/2003, de 2 de diciembre (BOJA nº 64 de 1 de abril de 2004)

(2) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2003, de 7 de marzo (BOJA nº 193 de 7 de octubre de 2003)

(3) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 13/2004, de 26 de octubre (BOJA nº 228 de 22 de noviembre de 2004)

(4) Nombrado por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2003, de 7 de marzo (BOJA nº 193 de 7 de octubre de 2003)

(5) Nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2003, de 9 de septiembre (BOJA nº 193 de 7 de octubre de 2003)

(*) Nombrado por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 2/2006, de 7 de febrero (BOJA nº 63 de 3 de abril de 2006)

(**) Nombrada por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2006, de 7 de marzo (BOJA nº 61 de 30 de marzo de 2006). Cesada por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 9/2006, de 31 de octubre (BOJA nº 223 de 17 de noviembre de 2006)

La Comisión Permanente

Presidencia

D. Joaquín J. Galán Pérez (*)

Vicepresidencia

PRIMERA

D. Juan Miguel Salas Tornero (hasta el 24 de Octubre de 2006)

D. Rafael Aljama Alcántara (desde el 24 de Octubre de 2006)

SEGUNDA

D. Dionisio Valverde Pozo (hasta el 24 de Octubre de 2006)

D. Juan Miguel Salas Tornero (desde el 24 de Octubre de 2006)

Vocalías

TITULARES

D. Antonio Moya Monterde

D. José M^a Martín Delgado

SUPLENTES

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. José Carlos Mestre López

D^a. M^a Dolores Gavilán Sánchez

D. Jaime Artillo González

D. Manuel Ángel Martín López

D. Luis Picón Bolaños

Secretaría General

D^a. Amalia Rodríguez Hernández

(*) Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, de 11 de Mayo (BOJA nº 94 de 1 de mayo de 2004)

Las Comisiones de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Presidencia

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencia

D. José Luis Osuna Llana

Vocalías

TITULARES

D. Eduardo Saborido Galán
D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
D^a. Cristina Campayo Rodríguez
D. José Sánchez Maldonado

SUPLENTES

D. Juan Guerrero Castro
D. Antonio Mendoza Castellón
D. Javier González de Larra y Sarría
D. Moisés Sanpedro Abascal
D^a. Ana M^a Sánchez Tejada
Vacante

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Presidencia

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidencia

D. Francisco Alfonsín Velázquez

Vocalías

TITULARES

D. Rafael Ávila García
D. Miguel López Sierra
D. Francisco Moreno Navajas
D^a M^a del Mar Serrano Calzada

SUPLENTES

D^a. Carmen García Jurado
D. Juan Carlos García Argenté
D. José Guerrero Huesca
D. Agustín Rodríguez Sánchez
D. Ignacio M. Barrero Ortega
D. Jaime Montes Muñoz

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Presidencia

D^a. Teresa García García

Vicepresidencia

D. Federico Muela Velasco

Vocalías

TITULARES

D. José Carlos Mestre
D. Alfredo Álvarez Tello
D. Antonio Romero Moreno
D^a. Teresa Pérez del Río (desde 31 de marzo
hasta 18 de noviembre de 2006)

SUPLENTES

D. Rafael Aljama Alcántara
D^a. Mercedes Arévalo Tortosa
D. Antonio Díaz Córdoba
D. Javier Sánchez Rojas
D^a. Ana M^a Sánchez Hernández
D. Francisco González Fajardo

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidencia

D. Rafael Valera Rey (hasta el 18 de noviembre de 2006)
D^a. M^a Dolores Gavilán Sánchez (desde el 18 de noviembre de 2006)

Vicepresidencia

D. Ignacio Valduérteles Bartos

Vocalías

TITULARES

D. Lorenza Cabral Oliveros
D. José María Pérez Vicente
D. Juan Moreno Rodríguez
D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutierrez

SUPLENTES

D^a. M^a Piedad Pérez Arcos
D. Jaime Artillo González
D. Manuel del Pino López
D^a. M^a de los Ángeles Rebollo Sanz
D. Francisco González Fajardo
D^a. Ana M^a Barral Fernández

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO,
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia

D. Francisco Sánchez Legrán

Vicepresidencia

D^a. Amelia Romacho Ruz

Vocalías

TITULARES

D. José Luis Osuna Llana
D. Cristóbal Cantos Ruiz
D. Moisés Sampedor Abascal
D. José M^a Martín Delgado

SUPLENTES

D. Jaime Artillo González
D. Rafael Navas Ferrer
D. Miguel Ángel Santos Género
D. Tomás Cerezuela Cazalilla
D. Carlos Díaz Navarrete
Vacante

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Presidencia

Vacante

Vicepresidencia

D. Baltasar Fernández Ávila

Vocalías

TITULARES

D^a. María Charpín Osuna
D^a. Nuria López Marín
D. Salvador Frutos Rodríguez
D. Juan Ramón Troncoso Pardo

SUPLENTES

D. José Aroca Méndez
D^a. Antonia Martos Jiménez
D. Juan Luis Cano Pecci
D. Luis Picón Bolaños
D. Antonio Nieto Rivera
Vacante

COMISIÓN DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA ELABORACIÓN
DEL DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presidencia

D^a. Cristina Campayo Rodríguez

Vicepresidencia

D. Jaime Artillo González

Vocalías

TITULARES

D. Tomás Cerezuela Casalilla
D. Antonio Moya Monterde
D. Rafael Valera Rey
D^a. Ana M^a Sánchez Hernández

SUPLENTES

D. Francisco Alfonsín Velázquez
D. José Carlos Mestre López
D. José Sánchez Maldonado
D. Juan García Zafra
D. Moisés Sanpedro Abascal
Vacante

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho conforme al Art. 103 de la Constitución Española y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA nº 134 de 18 de noviembre).

Por Orden de 15 de marzo de 2000, de la entonces Viceconsejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía (BOJA nº 45 de 15 de Abril de 2000), se convocó un primer concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía.

Por Orden de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de 5 de Diciembre de 2000, (BOJA nº 25 de 1 de Marzo de 2001), se resolvió el concurso de méritos convocado, cubriéndose la plantilla casi en su totalidad.

En el año 2005 y por Orden de 10 de Marzo de 2005, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (BOJA nº 73 de 15 de Abril de 2005), se convocó el segundo concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía, que fue resuelto por Orden de la Consejería de Empleo de 19 de Julio de 2005, (BOJA nº 150 de 03 de Agosto de 2005).

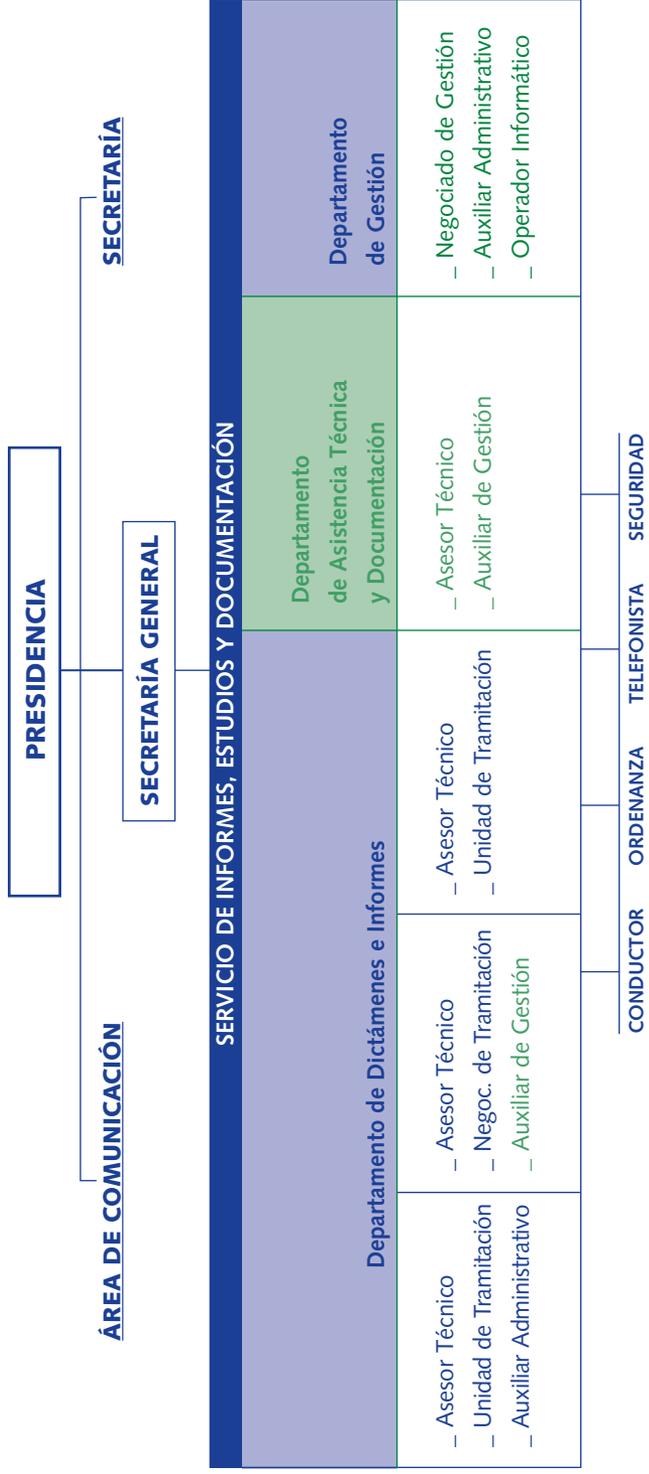
Por Orden de 29 de junio de 2005, (BOJA nº 143 de 25 de julio de 2005), se modificó parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, afectando a este Órgano, con la adición de una nueva plaza de personal administrativo y la modificación de las características de dos de las ya existentes en el CES-A.

Mediante el Decreto 10/2006, de 10 de enero de 2006, (BOJA de 19 de enero de 2006), por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, vuelve a quedar afectada la relación de puestos de trabajo del CES-A, con la adición de una nueva plaza de administrativo.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 20 de enero de 2006, (BOJA nº 25, de 7 de febrero de 2006), se convocó el tercer concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía. Dicho concurso a 31 de diciembre de 2006 estaba aún pendiente de resolverse.

En el organigrama expuesto a continuación, se reflejan con distintos colores las plazas ocupadas y las vacantes a 31 de diciembre de 2006.

Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía



■ Puestos ocupados a fecha 31/12/2005

■ Puestos vacantes a fecha 31/12/2005

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CES-A

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se cubren con las partidas que, a tal efecto, se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formula anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuestos, que es aprobado por el Pleno y remitido, a través de su Presidencia, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que basándose en tal propuesta, elabora el Anteproyecto de Presupuestos y le da traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía .

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los Órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el CES-A contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes y con los recursos económicos que, al efecto, se consignan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2.006 se caracteriza por los siguientes objetivos:

- Asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- Mejora de las estructuras de participación y fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- Formación, divulgación e investigación en materia socioeconómica.
- Colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.



DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe en Euros
II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.500.750,00
VI	Inversiones reales	500.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CAP. II Y VI		2.000.750,00





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006
Informe de Actividades







ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CES-A

DICTÁMENES

DICTÁMENES ELABORADOS EN EL AÑO 2006

En el año 2006, de conformidad con lo establecido en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía, ha emitido 15 Dictámenes, sobre textos normativos que le fueron sometidos a consulta, de los cuáles 12 han sido sobre Anteproyectos de Ley y tres sobre Proyectos de Decreto.

Dictamen 1/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Con fecha 12 de diciembre de 2005, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, por acuerdo de la Comisión Permanente del día 20 de diciembre, fue trasladada a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación de este Órgano, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Órgano, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y 25 Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de abril de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 434 de 10 de mayo de 2006. La Ley fue aprobada como Ley 10/2006, de 26 de diciembre y publicada en el BOJA nº 251 de 30 de diciembre de 2006.

Dictamen 2/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía

Con fecha 18 de octubre de 2005, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen facultativo, según lo establecido en el Artículo 4.2 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, por acuerdo del Pleno del día 21 de noviembre, fue trasladada a la Comisión de Trabajo creada “*ad hoc*” en dicha sesión, para que elaborara la correspondiente ponencia y Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006. En él establecieron Observaciones de carácter general y se hicieron Observaciones concretas a 62 artículos.

Dictamen 3/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía

Con el fecha 16 de enero de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, por acuerdo de la Comisión Permanente del mismo día, fue trasladada a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales de este Órgano, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y Propuesta de Dictamen.

El Pleno, en sesión del día 6 de febrero de 2006, aprueba el Dictamen. En él se establecieron Observaciones de carácter general y 36 Observaciones al articulado.

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley el día 5 de septiembre de 2006 y se publica en el BOPA nº 515 de 26 de septiembre de 2006. El Parlamento aprobó la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia energética de Andalucía, publicándose en el BOJA nº 70, de 10 de abril de 2007.

Dictamen 4/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Con fecha 27 de diciembre de 2005, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, fue trasladada el día 29 de diciembre de 2006 a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por acuerdo de la Comisión Permanente, para que elaborase la correspondiente ponencia y la Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 10 de febrero de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y 52 Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de septiembre de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 527 de 13 de octubre de 2006.

Dictamen 5/2006, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica

Con fecha 8 de marzo de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, por acuerdo de la Comisión Permanente, para que elaborase la correspondiente ponencia y la Propuesta de Dictamen.

El Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, aprueba el Dictamen. En él se establecieron Observaciones de carácter general y 17 Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de septiembre de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 518 de 29 de septiembre de 2006. En el BOJA nº 63, de 29 de marzo de 2007, se publicó la Ley aprobada por el Parlamento como Ley 1/2007, de 16 de marzo.

Dictamen 6/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía

Con fecha 8 de marzo de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, por acuerdo de la Comisión Permanente, para que elaborase la correspondiente ponencia y la Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 30 de marzo de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y nueve Observaciones al articulado.

El Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2006, aprueba el Proyecto de Ley, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 481 de 19 de julio de 2006. La Ley fue aprobada por el Parlamento como Ley 9/2006, de 26 de diciembre, publicándose en el BOJA nº 251 de fecha 30 de diciembre de 2006.

Dictamen 7/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía

Con fecha 6 de abril de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha por acuerdo de la Comisión Permanente a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, para que elaborase la correspondiente ponencia y la Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 8 de mayo de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y 20 Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de septiembre de 2006, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 524 de 9 de octubre de 2006.

Dictamen 8/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III

Con fecha 18 de abril de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha por acuerdo de la Comisión Permanente a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para que elaborase la correspondiente ponencia y la Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 8 de mayo de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y cuatro Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de septiembre de 2006, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 515 de 26 de septiembre de 2006. La Ley se publicó en el BOJA nº 70, de 10 de abril, como Ley 3/2007, de 27 de marzo.

Dictamen 9/2006, sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril

La petición de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto tuvo entrada en este Órgano el día 28 de abril de 2006. Dicha petición fue trasladada en la misma fecha, por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 15 de mayo de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y siete Observaciones al articulado.

El Decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2006, mediante Decreto 148/2006, de 25 de julio, publicándose en el BOJA nº 156 de 11 de agosto de 2006.

Dictamen 10/2006, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía

Con fecha 27 de junio de 2006, tuvo entrada en este Órgano, la petición de Dictamen sobre el texto del Proyecto de Decreto. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha de entrada, por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y Propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 18 de julio de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y diez Observaciones al articulado.

El Decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de octubre de 2006, mediante Decreto 175/2006, de 10 de octubre, publicándose en el BOJA nº 213 de 3 de noviembre de 2006.

Dictamen 11/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía

Con fecha 6 de julio de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, por acuerdo de la Comisión Permanente, para que elaborase la correspondiente ponencia y la propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 15 de septiembre de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y se hicieron Observaciones concretas a 29 artículos.

Dictamen 12/2006, sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN en Andalucía

La petición de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley tuvo entrada en este Órgano el día 21 de julio de 2006. Dicha petición, fue trasladada en la misma fecha de entrada, por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 22 de septiembre de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y se hicieron Observaciones concretas a nueve artículos.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2007, publicándose en el BOPA nº 642, de 13 de abril.

Dictamen 13/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía

Con fecha 14 de septiembre de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, por acuerdo de la Comisión Permanente de la misma fecha de entrada, fue trasladada a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales de este Órgano, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 2 de octubre de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y se hicieron Observaciones concretas a 14 artículos.

El Consejo de Gobierno aprobó el día 10 de abril de 2007 el Proyecto de Ley que fue publicado en el BOPA nº 649 de 24 de abril de 2007.

Dictamen 14/2006, sobre el Anteproyecto de Ley sobre Fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Con fecha 19 de septiembre de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Anteproyecto de Ley. Dicha petición, por acuerdo de la Comisión Permanente de la misma fecha de entrada, fue trasladada a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo de este Órgano, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 10 de octubre de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y 18 Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de octubre de 2006 publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 537 de 27 de octubre de 2006. La Ley fue aprobada mediante Ley 12/2006, de 27 de diciembre publicándose en el BOJA nº 251 de fecha 30 de diciembre de 2006.

Dictamen 15/2006, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía

Con fecha 6 de noviembre de 2006, tuvo entrada en este Órgano la petición de Dictamen sobre el texto del Proyecto de Decreto. Dicha petición, por acuerdo de la Comisión Permanente de la misma fecha de entrada, fue trasladada a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales de este Órgano, para que desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno el día 29 de noviembre de 2006. En él se establecieron Observaciones de carácter general y una Observaciones al articulado.

El Decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2006, mediante Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, publicándose en el BOJA nº 249 de 28 de diciembre de 2006.

COMPARATIVO DE DICTÁMENES APROBADOS POR EL CES-A, 2000-2006

Según el número	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Dictámenes emitidos	1	6	11	15	2	7	15

Según la norma dictaminada

Anteproyectos de Ley	1	3	8	6	1	5	12
Proyectos de Decreto		3	3	9	1	2	3

Informes a iniciativa propia

	1	1					
--	---	---	--	--	--	--	--

RELACIÓN DE DICTÁMENES EMITIDOS SEGÚN CONSEJERÍA DE PROCEDENCIA

Tipo Norma	Objeto de la Norma
Anteproyecto Ley	De creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Anteproyecto Ley	De la Administración de la Junta de Andalucía
Anteproyecto Ley	De Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía
Anteproyecto Ley	De Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
Anteproyecto Ley	Por el que se regula la Investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica
Anteproyecto Ley	De Servicios Ferroviarios de Andalucía
Anteproyecto Ley	De Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía
Anteproyecto Ley	De reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III
Proyecto Decreto	Por el que se modifica el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002 de 30 de Abril
Proyecto Decreto	Por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía
Anteproyecto Ley	De Ordenación Farmacéutica de Andalucía
Anteproyecto Ley	Reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN en Andalucía
Anteproyecto Ley	De protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía
Anteproyecto Ley	Sobre Fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Proyecto Decreto	Por el que se aprueba el Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía

Remitente

Empleo

Justicia y Administración Pública

Innovación, Ciencia y Empresa

Medio Ambiente

Salud

Obras Públicas y Transportes

Economía y Hacienda

Innovación, Ciencia y Empresa

Economía y Hacienda

Empleo

Salud

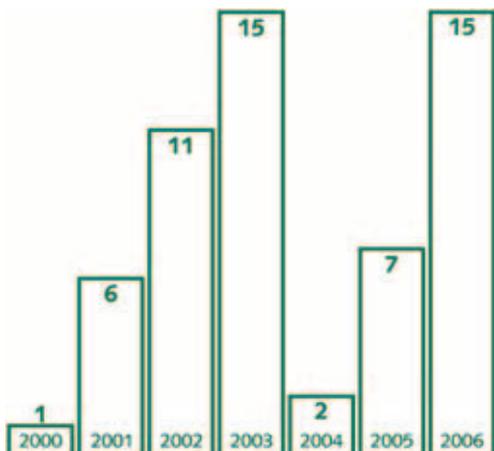
Salud

Agricultura y Pesca

Economía y Hacienda

Justicia y Administración Pública

Nº DICTÁMENES / AÑO



INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS EN EL AÑO 2006

Dentro de las funciones que tiene encomendadas el CES-A, está la de efectuar los Informes de seguimiento de la efectividad de los Dictámenes emitidos durante el año, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2006, el CES-A ha elaborado los Informes de seguimientos de aquellos Dictámenes, cuyos Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decreto fueron aprobados por el Consejo de Gobierno a los largo de este año y de los que se dispone de Texto normativo publicado para su realización durante el citado ejercicio:

Dictamen 1/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 25 Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de abril de 2006, recogió y tuvo en cuenta 22 Observaciones y otras tres parcialmente.

Dictamen 3/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía

Este Dictamen recogía unas Observaciones generales y 36 Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de septiembre de 2006, tuvo en cuenta 11 Observaciones parcialmente.

Dictamen 4/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

El Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 52 y dos Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de septiembre de 2006, tuvo en cuenta 21 Observaciones totalmente y otras tres parcialmente.

Dictamen 5/2006, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica

Este Dictamen elaborado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 17 Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de septiembre de 2006, tuvo en cuenta 15 de las Observaciones realizadas.

Dictamen 6/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía

El Dictamen elaborado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 9 Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2006, tuvo en cuenta dos de las Observaciones realizadas.

Dictamen 7/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía

El Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 20 Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de septiembre de 2006, recogió seis de las Observaciones realizadas.

Dictamen 8/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III

El Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y cuatro Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de septiembre de 2006, tuvo en cuenta la totalidad de ellas.

Dictamen 9/2006, sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril

Este Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y siete Observaciones al articulado. El Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2006, atendió a cuatro de las Observaciones realizadas.

Dictamen 10/2006, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía

El Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 10 Observaciones al articulado. El Decreto aprobado en Consejo de Gobierno el 10 de octubre de 2006 ha tenido en cuenta cuatro de las Observaciones realizadas totalmente y una parcialmente.

Dictamen 14/2006, sobre el Anteproyecto de Ley sobre Fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y 18 Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de octubre de 2006, ha tenido en cuenta cinco de las observaciones realizadas.

Dictamen 15/2006, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía

Este Dictamen realizado por el CES-A recogía unas Observaciones generales y una Observación al articulado. El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2006, no tuvo en cuenta la Observación realizada.

CUADRO RESUMEN SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS DICTAMENES EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2006

Nº Dictamen	Observaciones al articulado	Tenidas en cuenta		No tenidas en cuenta	%
		Total	Parcial		
Dict 1/2006	25	22	3	-	100
Dict 3/2006	36	-	11	25	30,5
Dict 4/2006	52	21	3	28	46,15
Dict 5/2006	17	15	-	2	88,22
Dict 6/2006	9	2	-	7	22,22
Dict 7/2006	20	6	-	14	30
Dict 8/2006	4	4	-	-	100
Dict 9/2006	7	4	-	3	57,14
Dict 10/2006	10	4	1	5	50
Dict 14/2006	18	5	-	13	27,77
Dict 15/2006	1	-	-	1	0

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2005

El Consejo Económico y Social de Andalucía, creado por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, tiene asignada, en el Artículo 19 i) de su Reglamento, entre otras funciones, la de elaborar y aprobar con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento andaluz con posterioridad.

Con objeto de cumplir con lo establecido en su Ley de Creación, el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó por *unanimidad* en sesión del día 18 de julio de 2006, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005.

Los trabajos para la elaboración del Informe, como en años anteriores, fueron asignados a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, iniciándolos con una primera reunión celebrada el 12 de diciembre de 2005, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido, trasladando a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores y los posibles temas de interés a incluir en el presente.

La Comisión de Trabajo se reunió en un total de siete ocasiones, asistiendo, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes Grupos del CES-A y el equipo redactor encargado de su elaboración, compuesto por profesores de la Universidad de Sevilla. Los trabajos se dan por finalizados el día 19 de junio de 2006, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente que la aprueba en sesión de fecha 14 de julio de 2006.

El Informe se estructura en nueve capítulos, un tema de actualidad y los tradicionales dos anexos: el anuario socioeconómico, y la lista de fuentes consultadas y direcciones web de interés.

Siguiendo las directrices marcadas desde la anterior edición, en la presente se ha elegido como tema de especial actualidad incluido como capítulo específico, un estudio sobre *La Situación las personas dependientes en Andalucía*, que aún no teniendo carácter de trabajo de investigación exhaustivo pretende ofrecer una visión suficiente que facilite la comprensión de esta problemática social.

El Capítulo 3 dedicado a mostrar los rasgos básicos de la economía andaluza, como novedad en principio exclusiva para este año, se ha enriquecido introduciendo un nuevo epígrafe con carácter más estructural y el objetivo de mostrar la evolución de la economía andaluza desde la aparición del primer informe socioeconómico del CES-A en el año 2000. Este mismo capítulo presenta una mayor entidad, recogiendo el análisis de los flujos comerciales y de capital en Andalucía, antes tratado como capítulo independiente.

Señalar también, que se ha tenido en cuenta el cambio metodológico seguido en la Contabilidad Nacional y Regional del Instituto de Estadística de Andalucía, que supone un nuevo método de elaboración de las estimaciones al modificarse el sistema de referencias, reemplazándose la base fija al año 1995 por una agregada con relación al año precedente.

Como en años anteriores, completa el capítulo un breve análisis del Presupuesto de la Junta de Andalucía en 2005 y de la ejecución del año 2004, así como un apartado en el que se recogen los elementos más significativos de la Concertación Social en Andalucía en el año 2005.

En el Capítulo 4, titulado "Los Sectores Productivos Andaluces", con respecto a ediciones anteriores hay que destacar la mayor desagregación y profundidad dada al tratamiento de la actividad agropecuaria y pesquera, incorporando un nuevo apartado dedicado a la agroindustria.

En el Capítulo 5, dedicado al "Tejido Empresarial Andaluz", se aportan datos sobre la estructura empresarial de Andalucía, explicando sus rasgos básicos desde la perspectiva territorial, sectorial y jurídica, así como de la dimensión de las empresas. La utilización de la información contenida en las Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer, del IEA, ha permitido añadir un nuevo apartado más amplio sobre la dinámica empresarial andaluza en dicho año y su comparación con la del 2004.

En el Capítulo 7 se analiza la evolución de la población y el mercado de trabajo, poniendo especial énfasis en elementos tan relevantes como la dinámica de la contratación, la formación, la prevención de riesgos laborales, los costes laborales o la inmigración. Como novedad, se han añadido dos nuevos apartados, uno referido a las características generales del mercado laboral andaluz y el otro, a los jóvenes y su situación en relación con dicho mercado. Asimismo, destacar que se han tenido en cuenta los cambios metodológicos de la encuesta de población activa (EPA) en el año 2005, que afectan a la actualización de la base de población utilizada y supone la introducción de nuevas variables de acuerdo con la normativa de Eurostat.

El resto de los capítulos mantiene la estructura y contenidos del Informe del año anterior. Así, el Capítulo 2 ofrece una visión de la evolución mostrada por la economía internacional, con especial referencia a la economía europea u española.

La incidencia en la economía andaluza de la Política de Cohesión Europea se contempla en el Capítulo 6, analizando la evolución durante el año 2005 de la región andaluza con respecto al conjunto de las regiones españolas y de la Unión Europea y exponiendo sistemáticamente los principales resultados de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

El Capítulo 8 ofrece una perspectiva de la evolución más reciente de aquellos factores de mayor incidencia en el bienestar social, así como las actuaciones institucionales más relevantes del año 2005 en esta materia: educación, sanidad, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente y protección social.

Igualmente, destacar el balance realizado en el Capítulo 9 sobre la incidencia y la evolución en Andalucía de la sociedad del conocimiento, así como el grado de penetración de estas tecnologías y el rol desempeñado por la Administración pública.

Por último señalar, siguiendo la novedad iniciada en el Informe del año pasado, la inclusión al final de cada capítulo un epígrafe de "conclusiones" a modo de resumen, que permite al lector ofrecer una visión global y simplificada de los aspectos más relevantes del mismo.

Como en años anteriores, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía tiene un carácter eminentemente divulgativo y no podemos olvidar que todo estudio anual, como el que nos ocupa, está referido a un segmento temporal muy concreto, en este caso el ejercicio 2005, y que puede interpretarse como el puro reflejo de una realidad estática o como un nuevo tramo en el importantísimo proceso dinámico en el que se encuentra inmerso Andalucía, según el enfoque que el lector quiera adoptar.

2 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PLENO

FECHA 18/I/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Dictamen del Anteproyecto de Ley de la Administración en la Junta de Andalucía.– Dictamen del Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.– Otros acuerdos.
FECHA 6/II/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Dictamen del Anteproyecto de Ley de la Administración en la Junta de Andalucía.– Dictamen del Anteproyecto de Ley de Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.– Otros acuerdos.
FECHA 10/II/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Dictamen del Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.– Otros acuerdos.
FECHA 8/V/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Dictamen del Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.– Dictamen del Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.– Proyecto de Memoria de Actividades del CES-A 2005.– Otros acuerdos.
FECHA 15/V/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 20 de Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.– Otros acuerdos.

FECHA
18/VII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CES.-A, para el año 2007.
- Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- Otros acuerdos.

FECHA
15/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía.
- Otros acuerdos.

FECHA
22/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN en Andalucía.
- Otros acuerdos.

FECHA
2/X/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.
- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Otros acuerdos.

FECHA
10/X/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Otros acuerdos.

FECHA
29/XI/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía.
- Entrega de los Informes de seguimiento de la efectividad de los Dictámenes del CES-A, en cumplimiento del Artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A.
- Otros acuerdos.

Asuntos sometidos a aprobación

Sesión del 18 de enero de 2006

En esta sesión se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, siendo la encargada de realizar dicha Propuesta la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación y la persona designada para realizar la Ponencia el Consejero D. José Carlos Mestre López.

Sesión del 6 de febrero de 2006

En esta sesión se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía. Para la realización de esta Propuesta, se creó una Comisión de Trabajo expresa para ella, y la persona que fue designada para realizar la Ponencia fue la Consejera D^a. Cristina Campayo Rodríguez, Presidenta de dicha Comisión.

También se aprueba en esta sesión por *unanimidad*, la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, que fue realizada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, siendo el Ponente el Consejero D. Vicente Pérez García de Prado.

Para la realización de este Dictamen se contó con la presencia en la Comisión de Trabajo del Sr. D. Jesús Nieto González, Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.



Sesión del 10 de febrero de 2006

En esta ocasión, la sesión estuvo presidida por el Sr. Vicepresidente Primero del CES-A, D. Juan Salas Tornero, en el ejercicio de las funciones de Presidente, conforme al Artículo 15.2 de la Ley 5/1997 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental elaborado por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, siendo el Ponente designado el Consejero D. José M^a Martín Delgado.

Sesión del 30 de marzo de 2006

En la sesión se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica, elaborado por la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo e Innovación, siendo el Ponente designado en esta ocasión el Consejero D. Rafael Aljama Alcántara.

En la elaboración de la Propuesta de Dictamen se contó con la presencia en la Comisión de Trabajo del Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud, D. José Luis Rocha Castilla. También se aprueba en esta sesión por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía, elaborado por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, siendo la persona designada para realizar la Ponencia el Consejero D. Juan Carlos García Argenté.



Sesión del 8 de mayo de 2006

En esta sesión se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, realizada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, siendo la persona encargada de realizar la ponencia el Consejero D. Manuel Ángel Martín López, que fue sustituido en la sesión plenaria para defender dicha Propuesta por el Consejero D. Luis Picón Bolaños.

Para la realización de la Propuesta de Dictamen se contó con la contribución del Secretario General de Economía de la Junta de Andalucía, el Sr. D. Antonio Ávila Cano.

En esta sesión se aprueba también por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III, siendo la Comisión de Trabajo de Innovación, Ciencia y Empresa la encargada para hacerla, y el ponente designado el Consejero D. Luis Picón Bolaños.

Para realizar la Propuesta se contó con la presencia y colaboración del Director General de Universidades de la Junta de Andalucía, D. Francisco Triguero Ruiz. En tercer lugar se aprobó por *unanimidad* el Proyecto de Memoria de Actividades del CES-A 2005.

Sesión del 15 de mayo de 2006

En esta sesión se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril, realizada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, y la persona designada para realizar la ponencia el Consejero D. Manuel Ángel Martín López.



Sesión del 18 de julio de 2006

Se aprueba en esta sesión por *unanimidad* la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CES-A para el año 2007.

Se aprueba también la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005, por *unanimidad*, destacando por todos que es el mejor Informe que se ha hecho hasta ahora. La Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo fue, como en años anteriores, la encargada de elaborar este Informe, del que se da cumplida cuenta en otro epígrafe de esta Memoria. El Vicepresidente de dicha Comisión, el Consejero D. José Luis Osuna Llaneza, fue el encargado de exponer las líneas generales del Informe.

Se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación fue quien elaboró la Propuesta y la ponente designada fue la Consejera D^a. Teresa García García.

Sesión del 15 de septiembre de 2006

Se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía, elaborado por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, siendo el ponente designado para realizar la ponencia, el Consejero D. Manuel Ángel Martín López.

Sesión del 22 de septiembre de 2006

Se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN en Andalucía, la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación fue la encargada de realizar la Propuesta, siendo la ponente la Consejera D^a. Nuria López Marín.

Sesión del 2 de octubre de 2006

Se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales fue la encargada de realizar la Propuesta y el ponente fue el Consejero D. Vicente Pérez García de Prado.

Se contó para realizar la Propuesta con la presencia y colaboración del Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca de al Junta de Andalucía, D. Ricardo Domínguez García-Baquero.

Sesión del 10 de octubre de 2006

Se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo y el ponente designado el Consejero D. José M^a Martín Delgado.

Sesión del 29 de noviembre de 2006

En esta última sesión del año, se aprueba por *unanimidad* la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales y siendo el ponente el Consejero D. Manuel Ángel Martín López.

Para la realización de la Propuesta, se contó con la presencia de la Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, D^a. María Luisa García Juárez.

Se aprueba por *unanimidad*, la proposición de solicitar la Medalla al Mérito en el Trabajo para el Consejero D. Miguel Olalla Mercadé. Anteriormente a dicha solicitud, el Presidente y todos los portavoces de los Grupos que componen el CES-A tuvieron palabras de reconocimiento hacia la labor que desempeñó, tanto en este órgano, como a favor del diálogo y la concertación social en Andalucía.

COMISIÓN PERMANENTE

FECHA

16/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Fijación del calendario de reuniones ordinarias de la Comisión Permanente y el Pleno para el año 2006.
- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Administración en la Junta de Andalucía.
- Propuesta de Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.
- Otros Acuerdos.

FECHA

1/II/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.
- Otros acuerdos.

FECHA

8/II/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

FECHA

10/III/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Información sobre la presentación por parte del CES de España, en Sevilla, de su informe “Desequilibrios ocupacionales y políticas activas de empleo”, el día 19 de Abril de 2006.
- Análisis y toma de decisión sobre la realización de unas jornadas sobre “Responsabilidad Social en las Empresas Andaluzas”, en el mes de mayo de 2006.
- Propuesta y fijación de tema de Jornadas Anuales del CES-A, a celebrar en octubre o noviembre de 2006.
- Propuesta de Acuerdo de distribución de crédito de los Grupo I y II del CES-A.
- Otros acuerdos.

FECHA

24/III/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusiva terapéutica.
- Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.
- Otros acuerdos

FECHA

3/V/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Proyecto de Memoria de Actividades 2005 para su elevación al Pleno.
- Borrador del Programa para la celebración de las Jornadas del CES-A sobre la Protección de la Dependencia en el mes de Junio.
- Designación del Jurado del IV Premio de Investigación del CES-A (Base 7.1 de la Orden de 3 de marzo de 2006- BOJA 58, de 27 de marzo de 2006).
- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.
- Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.
- Otros acuerdos.

FECHA

10/V/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 20 de Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.
- Otros acuerdos.

FECHA

14/VII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Acuerdo de indemnizaciones de los miembros del Grupo III.
- Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del CES-A, para el año 2007, para su elevación al Pleno.
- Borrador del programa de las Jornadas del CES-A, sobre la “Aspectos Sociales de la Globalización” a celebrar en el próximo mes de octubre de 2006.
- Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005.
- Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- Otros acuerdos.

<p>FECHA 13/IX/2006</p>	<p>ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía. - Designación por parte de los distintos grupos de los ponentes para las intervenciones de las Jornadas sobre "Los aspectos sociales de la globalización", a celebrar en Sevilla los días 23 y 24 de octubre de 2006. - Otros acuerdos.
<p>FECHA 19/IX/2006</p>	<p>ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN en Andalucía. - Otros Acuerdos.
<p>FECHA 29/IX/2006</p>	<p>ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía. - Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Otros acuerdos.
<p>FECHA 2/X/2006</p>	<p>ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Dictamen al Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Otros acuerdos.
<p>FECHA 6/X/2006</p>	<p>ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Dictamen al Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<p>FECHA 21/XI/2006</p>	<p>ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía. - Entrega de los Informes de seguimiento de la efectividad de los Dictámenes del CES-A, en cumplimiento del Artículo 23 1) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A. - Otros acuerdos.

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO.

FECHA 1/II/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Informe del Presidente.– Programación para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica en Andalucía 2005.– Ruegos y preguntas.
FECHA 8/III/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Informe del Presidente.– Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica en Andalucía 2005.– Ruegos y preguntas.
FECHA 5/IV/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Informe del Presidente.– Programación para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica en Andalucía 2005.– Ruegos y preguntas.
FECHA 7/IV/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Designación de ponente y fijación de íter para la elaboración del acuerdo para la propuesta de dictamen del Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.
FECHA 17/IV/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Valoración y puesta en común de la situación de los trabajos para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.
FECHA 24/IV/2006	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN <ul style="list-style-type: none">– Valoración de los trabajos, puesta en común de las distintas posiciones y, en su caso, toma de Acuerdo sobre la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

- FECHA**
3/V/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Valoración y puesta en común sobre el primer borrador de trabajo correspondiente a la solicitud de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.
- FECHA**
10/V/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Situación de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005.
 - Valoración de los trabajos y adopción del correspondiente acuerdo, si fuese necesario, sobre el Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.
 - Otros acuerdos.
- FECHA**
26/V/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Informe del Presidente.
 - Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica en Andalucía 2005.
 - Ruegos y preguntas.
- FECHA**
19/VI/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Situación de los trabajos de elaboración de Informe sobre la situación Socioeconómica en Andalucía 2005 y aprobación, si procede, de su contenido para la elevación a la Comisión Permanente.
- FECHA**
22/IX/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- FECHA**
26/IX/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y Consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente acuerdo de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FECHA

19/XII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Evaluación del resultado final del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005 y propuestas para el próximo ejercicio, incluida la designación del equipo redactor del mismo.
- Designación, en su caso, para su elevación a Comisión Permanente de los temas de actualidad específicos a incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2006.
- Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES**FECHA**

18/XII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía.

FECHA

27/XII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y Consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**FECHA**

4/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros/as del CES-A, para la elaboración del correspondiente acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.

FECHA

11/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros/as del CES-A, para la elaboración del correspondiente acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y aprobación posterior del mismo, si procede.

FECHA	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
13/I/2006	– Aprobación, si procede, del Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.
FECHA	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
29/VI/2006	– Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
FECHA	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
10/VII/2006	– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, y aprobación del mismo en su caso.

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

FECHA	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
4/I/2006	– Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
FECHA	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
18/I/2006	– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
FECHA	ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
27/I/2006	– Estudio, valoración, puesta en común y aprobación si procede del borrador del acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

FECHA
1/II/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
– Estudio, valoración y puesta en común y aprobación si procede del borrador del acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

FECHA
3/II/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
– Estudio, valoración y puesta en común y aprobación si procede del borrador del Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

FECHA
18/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
– Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y Eficiencia Energética de Andalucía.

FECHA
23/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

FECHA
26/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
– Aprobación, si procede, del Acuerdo sobre la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

FECHA
1/II/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN
– Estudio y valoración de las observaciones, alegaciones y consideraciones presentadas al Acuerdo de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, adoptado en Comisión de Trabajo en la sesión del día 26 de enero de 2006.

FECHA
10/III/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Designación del ponente y fijación del íter para la elaboración del Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios-Andaluces.

FECHA
15/III/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía y aprobación del mismo en su caso.

FECHA
10/VII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Designación de Ponente y fijación del íter para la elaboración del Acuerdo de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía.

FECHA
13/VII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y Consejeros del CES-A para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía.

FECHA
19/VII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía y aprobación del mismo en su caso.

FECHA
27/VII/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía.

FECHA

4/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica y aprobación del mismo en su caso.

FECHA

7/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía y aprobación del mismo en su caso.

FECHA

15/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración del Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos en Andalucía.

FECHA

21/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos en Andalucía.

FECHA

26/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y Consejeros del CES-A para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos en Andalucía.

FECHA

7/XI/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.

FECHA

10/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Exposición del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía por parte de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública D^a. María Luisa García Juárez.

FECHA

17/IX/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y Consejeros del CES-A para la elaboración del correspondiente Acuerdo de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía y aprobación del mismo en su caso.

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

FECHA

10/III/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales con finalidad exclusiva terapéutica.

FECHA

17/III/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusiva terapéutica y aprobación del mismo en su caso.

- FECHA**
20/III/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros del CES-A, para la elaboración del correspondiente Acuerdo de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de reprogramación celular de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusiva terapéutica y aprobación del mismo en su caso.
- FECHA**
20/IV/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.
- FECHA**
24/IV/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Comparecencia del Director General de Universidades de la Junta de Andalucía, D. Francisco Triguero, para dar a conocer en mayor profundidad los contenidos, impactos y expectativas que se derivan de la aprobación del Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.
- FECHA**
2/V/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Análisis, puesta en común y aprobación si procede del acuerdo sobre la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.
- FECHA**
7/IX/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Fijación del íter y designación de Ponente para la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN de Andalucía.
- FECHA**
15/IX/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y Consejeros del CES-A para la elaboración del correspondiente Acuerdo de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN en Andalucía.
- FECHA**
18/IX/2006
- ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN**
- Aprobación si procede, de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN
SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FECHA

19/I/2006

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN

– Nuevo Examen del Acuerdo en Comisión de Trabajo sobre el Dictamen del Anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, solicitado por el Presidente de este Órgano, tras la sesión de la Comisión Permanente del día 16 de enero de 2006.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS SESIONES
DE LOS ÓRGANOS DEL CES-A

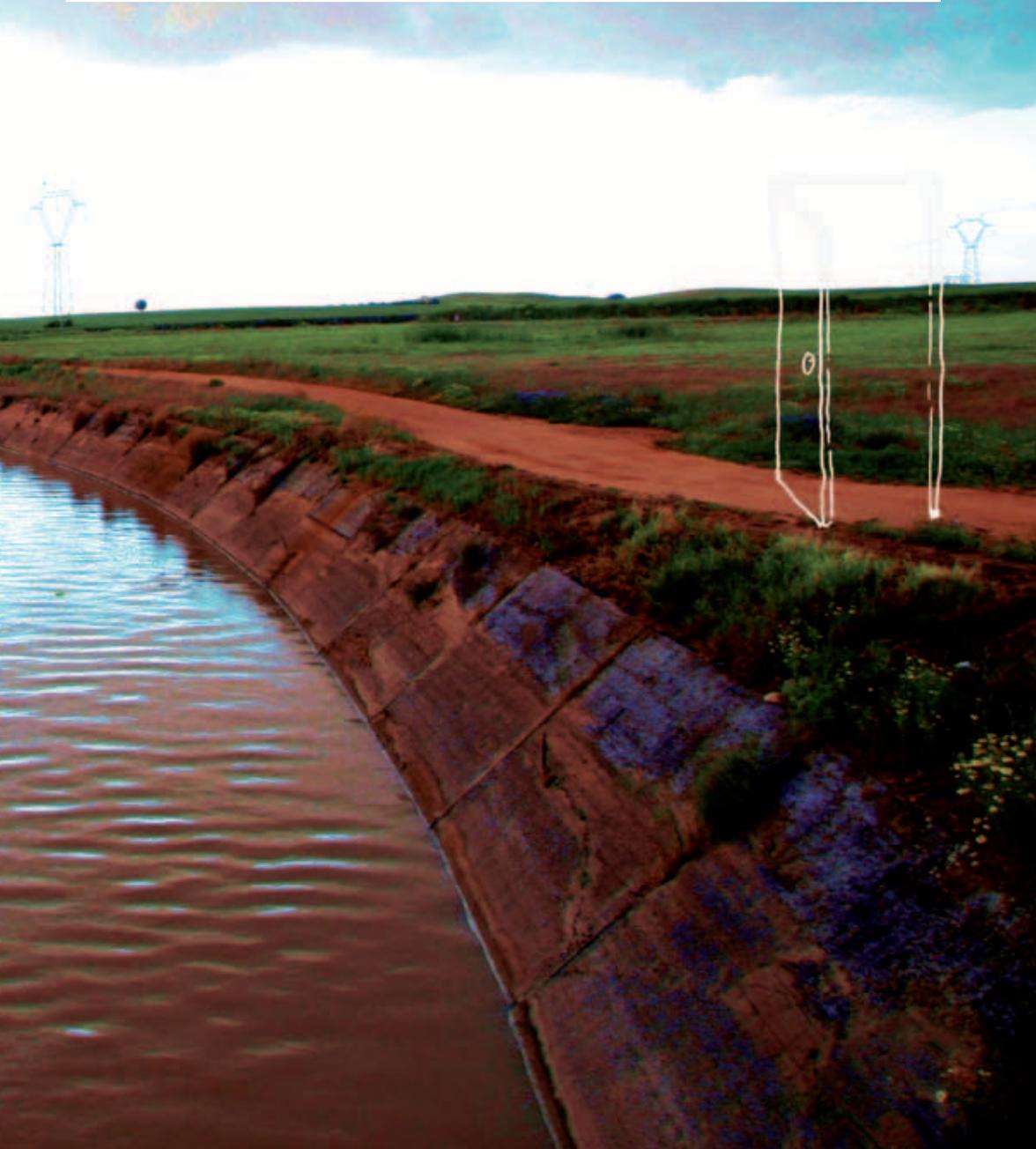
ÓRGANOS CES-A	AÑOS		VARIACIÓN
	2005	2006	
PLENO	9	12	+3
COMISIÓN PERMANENTE	16	14	- 2
COMISIONES DE TRABAJO:			
POLÍTICAS SOCIALES	2	2	-
CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	6	11	+5
POLÍTICAS SECTORIALES	3	19	+16
EMPLEO Y FORMACIÓN	2	5	+3
ECONOMÍA Y DESARROLLO	10	13	+3
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	4	9	+5
COMISIÓN LEY ADMINISTRACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	4	1	-3
TOTAL SESIONES	56	86	+30

OTRAS SESIONES DEL CES-A

JURADO PREMIO INVESTIGACIÓN	3	4	+1
------------------------------------	----------	----------	-----------



ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS



1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2006

El Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2.006 está incluido dentro de la Sección 14.00 Consejería de Empleo, Programa 1.1.F ASesoramiento Económico y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Andalucía contó con una dotación de 2.834.999 Euros, que representa un 6,8% más que el del ejercicio pasado, que fue de 2.653.126 Euros.

Dicho importe se ha financiado totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía. De ellos, 834.249 Euros corresponden al Capítulo I "Gastos de Personal" y los restantes se distribuyen de la siguiente forma:

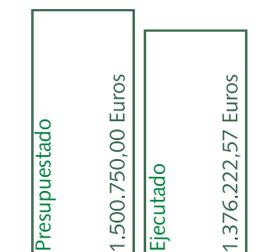
- Para el Capítulo II "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios", un total de 1.500.750,00 Euros.
- El resto corresponde al Capítulo VI "Inversiones reales", cuya dotación total es 500.000,00 Euros.

El nivel de ejecución del Presupuesto de gastos definitivo, a 31 de diciembre de 2006, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos, ha sido del 91,70% en el Capítulo II y 78,30% para el Capítulo VI.

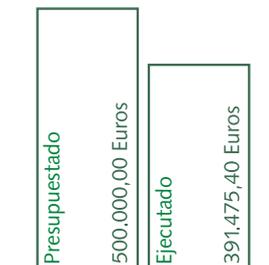
Desglose del presupuesto por capítulos



Total Capítulo II



Total Capítulo VI



2 PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS BASES DE DATOS DEL CES-A

El CES-A ha apostado por el uso de modelos de Tecnologías de la Información que permiten mantener una base de conocimiento amplia dentro de la organización, ocupando dichas tecnologías una posición estratégica en el extenso conjunto de procedimientos de gestión ideados para ayudar a lograr calidad y eficiencia en las operaciones realizadas, y una vigilancia permanente para que dichos procedimientos sean racionales y no distraigan el objetivo que justifica la propia existencia de la organización.

Los objetivos de una buena gestión de servicios basada en las Tecnologías de la Información han de servir para:

- Propiciar una adecuada gestión de la calidad
- Aumentar la eficiencia
- Alinear los procesos de negocio y la infraestructura de Tecnologías de la Información.

El método de trabajo se ha basado en una planificación periódica. Los principales trabajos realizados durante el año 2006 en relación al uso de las Tecnologías de la Información fueron los siguientes:

- _ *Mantenimiento de Servidores*
- _ *Resolución de incidencias de los usuarios*
- _ *Instalación de nuevos dispositivos de hardware y periféricos y nuevos elementos de electrónica de red*
- _ *Instalación y configuración de impresoras*
- _ *Análisis y mantenimiento de antivirus y copias de seguridad*
- _ *Gestión y asesoramiento de pedidos de material informático (consumibles, periféricos, portátiles,...)*
- _ *Análisis, gestión y redistribución de direccionamiento IP, CDP y Proxy, en colaboración con el Servicio de Informática de la Consejería de Empleo*
- _ *Modificaciones en plantillas para al aplicación SEGEX, programa que gestiona los expedientes relacionados con los Dictámenes del CES-A.*

A su vez, la base de datos interna del CES-A, importante herramienta para un correcto funcionamiento de la difusión de nuestros trabajos, ha sido sometida al diseño

de nuevos campos para un mejor funcionamiento, que conlleva a un diseño de consultas más efectivas y más cómodas.

La Intra web del CES-A se ha convertido también en una herramienta fundamental para el desarrollo del trabajo diario de este órgano, por lo que la mejora y la actualización de la misma, es fundamental. En ella se ha generado:

- El diseño de diferentes tablas de la estructura del CES-A
- El diseño de Reparto de Comisiones, Órganos y Actividades.

En la actualidad el CES-A trabaja con la aplicación de desarrollo de dictámenes “SE-GEX”. Por las necesidades que ocurren en el trabajo diario, se ha implantado en la aplicación, diferentes campos como son:

- Diseño de campos en las plantillas predeterminadas.
- Cambios en los tratamientos de los Consejeros y Consejeras de manera que sea más intuitiva e interactiva.

Asimismo, se han impartido sesiones de reciclaje sobre esta aplicación de las que dan cumplida cuenta a continuación.

3 FORMACIÓN DEL PERSONAL

Siguiendo en la línea ya establecida y habitual de mejora formativa y profesional del personal al servicio del CES-A, durante todo el año 2006 se impartió el “Curso de Microsoft Excel 2000”.

La idea principal que ha guiado su puesta en marcha ha sido la mejora o ampliación de conocimientos en hojas de cálculos, gráficos, estadísticas y presentación de tablas.

El “Curso de Microsoft Excel 2000” fue impartido a la práctica totalidad del personal del CES-A, en un único grupo para una mejor organización del curso, constando de dos jornadas alternadas. En su desarrollo, se siguió una metodología eminentemente práctica y participativa, en la que el trabajo e interés y la implicación de cada uno de los participantes fue fundamental.

Con esta misma metodología, se impartió otro “Curso de Telecomunicaciones, Internet y Buscadores”, con el objetivo de ir difundiendo los recursos que la red de redes pone a nuestra disposición.

Por otra parte, se han ido celebrando sesiones periódicas de reciclaje a todo el personal del Consejo Económico y Social de Andalucía para el manejo de las mejoras introducidas en el SEGEX.

4 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

En 2004, el CES-A fue elegido por parte de la Unidad de Igualdad y Género (integrada por personal del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social) de la Junta de Andalucía, como órgano difusor, a través de sus actividades, de la dimensión de género en Andalucía.

Durante 2006, igual que en años anteriores, esta perspectiva fue acometida a través de los siguientes programas:

- _ Revisión desde la perspectiva de género de la Memoria Anual de Actividades 2005.
- _ Elaboración de todas las publicaciones propias teniendo en cuenta estos principios.
- _ Solicitud a todas las Consejerías de la información desagregada para la elaboración del Informe Anual sobre la situación Socioeconómica de Andalucía 2005.

Además de lo ya expuesto y como desarrollo de las intenciones manifestadas por el CES-A al inicio de los contactos con la Unidad de Igualdad y Género para llevar a cabo una colaboración real y efectiva, se acordaron desarrollar los siguientes pasos, que han sido ejecutados también en su totalidad durante el ejercicio 2006:

- _ Compromiso en la incorporación de la dimensión de Género en la gestión, tanto a nivel interno como en las recomendaciones de cara al exterior.
- _ Establecimiento de indicaciones internas para garantizar la desagregación de datos y el análisis del impacto de género.
- _ Incorporación de estrategias en las Áreas de gestión.
- _ Eliminación del lenguaje sexista en todos los documentos emitidos por el CES-A (Dictámenes, Informes, Publicaciones, Folletos, etc.). Se ha revisado de manera cuidadosa el lenguaje empleado en las publicaciones, con objeto de potenciar el uso de expresiones no discriminatorias que contribuyan a la igualdad en el trato de personas de diferente sexo.

Como en otros años, desde este Órgano se han elaborado las fichas de valoración del Plan de Trabajo del mismo desde la perspectiva de la igualdad de género cuya ejecución real ha resultado muy positiva.

Durante 2006, concretamente el 1 de marzo, se celebraron en Sevilla, las “III Jornadas internas de intercambio”, organizadas por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Dirección General de Fondos Europeos, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en las que también estuvo presente este organismo. Los objetivos de dichas jornadas eran los siguientes:

- _ Propiciar un intercambio de experiencias entre las personas de la Junta de Andalucía que participan en las acciones de la Unidad de Igualdad y Género.
- _ Abrir un debate interno sobre las posibilidades de transferencia de las acciones puesta en práctica en el marco de la Unidad de Igualdad y Género al resto de la Administración e identificar las dificultades detectadas para su generalización .

Los temas que se trataron en las distintas mesas redondas constituidas fueron:

El modelo de transferibilidad. Perfil y funciones de las personas asesoras para la Igualdad, que concluyó resaltando la necesidad y la gran oportunidad de la normalización y normativización de las Unidades de Género.

La formación, papel, contenidos básicos y metodología, destacando la importancia capital de la formación, que conduce a la toma de conciencia personal y que permite aplicar los conocimientos obtenidos en el puesto de trabajo, lo que supone un efecto multiplicador. Se destacó también la necesidad de una labor previa de información.

Procesos y herramientas: El diagnóstico y los planes de trabajo; resaltando la validez de las herramientas utilizadas en el análisis de la perspectiva de género, aunque se reconoce la posibilidad de mejora de las mismas; y en cuanto a los procesos generados, se confirma su utilidad, aunque también se reconoce la necesidad de conseguir mayor implicación política.

Por otra parte, el 11 de mayo de 2006 tuvo lugar en Santander la Jornada sobre “El Mainstreaming de Género en la Administración Pública: Experiencias y Buenas Prácticas” organizadas por la Unidad de Igualdad de Género de Cantabria, que contó con la presencia de personal del CES-A junto a representantes de las distintas Unidades de Igualdad de Género existentes a nivel nacional. En la misma se expusieron las siguientes experiencias a nivel promotor, pudiendo destacar que la mayoría de ellas estaban referidas al caso andaluz:

- _ Las Unidades de Igualdad de Género.
- _ La Unidad de Igualdad de Género del Gobierno de Cantabria.
- _ La Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía.
- _ El Plan Transversal de Género de la Diputación de Málaga.
- _ Trabajo con la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía y Plan Transversal de Género de la Consejería de Salud.
- _ Plan de trabajo para la integración de la perspectiva de Género: Consejería de Empleo-Consejo Económico y Social de Andalucía.
- _ Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

Respecto a la intervención de la persona representante del CES-A en dichas jornadas, se puede destacar que la misma giró en torno a la presentación de cómo se ha implementado la perspectiva de género en este órgano desde que se decidiese su elección como órgano difusor de la misma.

En este sentido se destacó que en un primer momento la principal barrera para introducir dicha perspectiva en las políticas que se desarrollaban, fue el escaso nivel de conocimientos del equipo y la inexistencia de personal formado en este ámbito. Desde la Presidencia del CES-A se adquirió el compromiso de incorporar el Mainstreaming de Género en la gestión, tanto interna como de cara al exterior, así como a facilitar la formación en esta materia de su personal.

En cuanto a las necesidades detectadas en una primera aproximación fueron las siguientes:

- _ La importancia de un desarrollo normativo y de orientaciones, debiéndose destacar la falta de conocimiento de la formativa existente en Andalucía sobre el impacto de género.
- _ La realización de estudios específicos sobre necesidades de hombres y mujeres.
- _ La posibilidad de participar en procesos de tele-formación.
- _ Que las nuevas aplicaciones informáticas que se creen en el Consejo, operen con datos desagregados y terminología acorde.
- _ La posibilidad de disponer de asesoramiento on-line a través de la Web especializada de la Unidad de Género.

A la vista de las carencias y necesidades expuestas, se hicieron las siguientes propuestas de actuación:

- _ Participación activa con la Unidad de Igualdad y Género, haciendo uso de sus herramientas e informaciones a través de la web.
- _ Abordar una capacitación básica en la organización en materia de políticas de igualdad y mainstreaming de género.
- _ Proporcionar experiencia a través de la puesta en marcha de una experiencia piloto o de un grupo de trabajo tutelado por el equipo técnico de la unidad.
- _ Establecer el tipo de asesoramiento necesario y articular los momentos presenciales y no presenciales.

En base a todo lo anterior se confeccionó el Plan de Trabajo que se concretó en las actuaciones siguientes:

– Con relación a la **Sensibilización y Formación**:

- Una acción formativa básica sobre “Enfoque integrado de género en la Administración Pública de Andalucía”, con el objetivo de adquirir los conocimientos básicos en materia de Igualdad de Oportunidades y Perspectiva de Género y su aplicación práctica en la gestión.
- La realización de un asesoramiento on-line en función de las necesidades concretas que fueran surgiendo.

– Con relación a las **herramientas de trabajo**:

- La creación de un grupo de trabajo productivo y de reflexión, que facilite el análisis de los procesos y permita extraer los procedimientos más eficaces para avanzar en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- La puesta en marcha de planes personales de trabajo.
- La utilización de la web para intercambiar información entre los participantes de diferentes grupos de trabajo y entre éste y la asistencia técnica.
- El desarrollo de las aplicaciones informáticas con que cuenta el CES-A, para la inclusión y elaboración de datos desagregados por sexo y lenguaje no sexista.

– Con relación a las **estrategias**:

- La elaboración de datos desagregados por sexo en todos los estudios e informes realizados por el CES-A.
- La difusión de la normativa existente y proporcionar orientaciones básicas para su incorporación a las distintas Consejerías con las que se relaciona este órgano.
- La difusión de los estudios existentes sobre la situación social de hombres y mujeres en Andalucía producidos o editados por el Instituto de la Mujer así como los referenciados por las distintas Consejerías.
- La difusión y coordinación con otros servicios y órganos, dando a conocer las experiencias que se vayan realizando y manteniendo una comunicación con el resto de las áreas de la Administración sobre las iniciativas emprendidas así como su resultado y sus buenas prácticas.

Como Evaluación y Resultados, se puede concluir que:

- 1) Dado que lo que se pretendía es ir concienciando a toda la sociedad y a los Organismos e Instituciones en esta perspectiva, se considera que el trabajo que se está desarrollando ha sido muy eficaz y productivo. La labor desarrollada en esta faceta, ha llegado muy rápidamente a todas las Organizaciones e Instituciones con las que el CES-A mantiene contactos, como organizaciones empresariales, sindicales, culturales, organismos públicos, prensa y sociedad en general.
- 2) Se dispone tanto de una Web como de una información Institucional a través de los programas de gestión integrada, acorde a los objetivos establecidos con la Unidad de igualdad y Género.
- 3) En cuanto a la representación de hombres y mujeres, por lo que respecta tanto a los Servicios Técnicos como a los Miembros del Pleno ya a sus asesores, así como a los distintos órganos que conforman el Consejo, los datos resultantes son muy positivos como se puede apreciar al analizar los cuadros anexos que se adjuntan.
- 4) Por último, la elaboración del Informe Anual sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía y de la Memoria de Actividades del Consejo, también anual, así como de las publicaciones y Premios de Investigación, son mucho más ajustadas al espíritu y a la normativa de igualdad de género y de oportunidades y sobre todo, lo son en bastante mayor grado que las que se elaboraban al inicio de las actuaciones de este órgano.

MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES-A DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

AÑO 2006	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
ECONOMÍA Y DESARROLLO					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	5	4	80,00	1	20,00
EMPLEO Y FORMACIÓN					
Titulares	6	4	66,66	2	33,33
Suplentes	6	4	66,66	2	33,33
POLÍTICAS SOCIALES					
Titulares	6	4	66,66	2	33,33
Suplentes	6	3	50,00	3	50,00
CONSUMO, M. AMBIENTE Y ORG. TERRITORIO					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	5	5	100	0	0
INVESTIGACIÓN, D. TECNO. E INNOVACIÓN					
Titulares	5	3	60,00	2	40,00
Suplentes	5	4	80,00	1	20,00
POLÍTICAS SECTORIALES					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	6	5	83,33	1	16,67
DICTAMEN ADMIN. JUNTA DE ANDALUCÍA					
Titulares	6	4	66,66	2	33,33
Suplentes	5	5	100	0	0

PERSONAL DEL CES-A DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PERSONAL CES-A	HOMBRES	%	MUJERES	%
TÉCNICOS	3	33,33	6	66,66
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	14,28	6	85,71
OTROS	3	50,00	3	50,00
TOTAL	7	31,81	15	68,18





ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA Y OTRAS ENTIDADES

A lo largo del año 2006, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado con su intensa labor institucional, desarrollada a todos los niveles públicos y privados. El objetivo es, no sólo para dar a conocer cómo funciona este Organismo, que a pesar de su juventud, es hoy perfectamente reconocible, tanto dentro como fuera de Andalucía, sino sobre todo destacar la utilidad pública de este punto de diálogo, reflejo auténtico de la sociedad civil organizada. En este sentido, el CES de Andalucía ha estado presente en foros de diversas procedencias, pero con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, y ha mantenido contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza.

1.1. RELACIÓN CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno autonómico ha estado siempre precedida por el entendimiento y la colaboración de los miembros de una y otra esfera. Al respecto, hay que señalar los diversos encuentros que el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, ha mantenido a lo largo del año 2006, tanto con el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, como con la Presidenta del Parlamento de Andalucía, D^a. M^a del Mar Moreno. A éstos, hay que sumar los mantenidos con el Consejero de la Presidencia, D. Gaspar Zarrías Arévalo; el Consejero de Economía y Hacienda, D. José Antonio Griñán Martínez; la Consejera de Obras Públicas y Transportes, D^a. Concepción Gutiérrez del Castillo y el Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández García, así como con el Viceconsejero de Medio Ambiente, D. Juan Espadas Cejas, y el Secretario General de Economía, D. Antonio Ávila Cano.

Del mismo modo, esta buena conexión también se ha hecho evidente en la presencia de diversos miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES-A y, de manera muy intensa, en la colaboración en el desarrollo de la labor cotidiana de este Consejo.

La colaboración entre la Junta de Andalucía y el Consejo Económico y Social de Andalucía ha contribuido, sin lugar a dudas, a enriquecer aquellos trabajos que tiene encomendados este Organismo por su Ley de Creación, como son los Dictámenes e Informes requeridos desde las distintas Consejerías. En este sentido, hay que destacar en primer lugar el incremento de información remitida por éstas, a la hora de solicitar la opinión del CES-A en relación con los Proyectos Normativos puestos en marcha por el Gobierno andaluz, lo que ha contribuido sin lugar a dudas a facilitar el trabajo de los Consejeros y Consejeras de este Organismo. En segundo lugar, hay que destacar la predisposición de las distintas Consejerías a explicar las normas remitidas ante las Comisiones de Trabajo encargadas de realizar los Dictámenes.



Con este objetivo, el CES de Andalucía recibió la visita de diversos miembros de la Administración, como D. Jesús Nieto González, Director General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, quien se reunió con la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, encargada de la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, para explicarles las características de la nueva norma.

Del mismo modo, el Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud, D. José Luis Rocha Castilla, expuso ante la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo e Investigación, encargada de realizar el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía mediante el uso de técnicas de re-programación celular de células somáticas humanas para su transformación en células



troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica, los matices de ésta. Por otra parte, dos representantes de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Antonio Ávila Cano, Secretario General de Economía, y D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, Adjunto a la misma Secretaría, se reunieron con la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, que acometió la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

También la Comisión de Trabajo de Innovación, Ciencia y Empresa, encargada de elaborar el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III, contó con las aclaraciones de D. Francisco Triguero Ruiz, Director General de Universidades, para la elaboración de la propuesta. A estas colaboraciones se suma la del Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería



de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, D. Ricardo Domínguez García-Baquero, que colaboró con la Comisión de Políticas Sectoriales para la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía. Finalmente, reseñar la presencia de la Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública, D^a. María Luisa García Juárez, para aclarar diversos aspectos del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, sobre el que la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales elaboró la Propuesta de Dictamen. Del mismo modo, hay que destacar, tanto en relación con estos proyectos normativos, como con todos los restantes sobre los que el CES de Andalucía ha trabajado a lo largo del año 2006, la fluida relación mantenida con los técnicos de las Consejerías remitentes de las solicitudes, lo que ha facilitado el trabajo del personal técnico del CES de Andalucía.



Visita del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla, 13 de febrero 2006

El Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán, realizaba el día 13 de febrero de 2006 una primera visita a la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía, para conocer de cerca el funcionamiento diario de este órgano consultivo del Gobierno andaluz, así como los proyectos más cercanos en los que se encontraba inmerso en aquel momento. En el transcurso del encuentro mantenido con el Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín J. Galán Pérez, el Vicepresidente Primero, D. Juan Salas Tornero, y la Secretaria General, D^a. Amalia Rodríguez, se puso de manifiesto la importancia de los Acuerdos de Concertación y del Diálogo Social, como instrumentos de participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social andaluza, así como en el desarrollo de la labor del CES de Andalucía.

Hay que recordar que las obras de rehabilitación del edificio en el que está ubicada la sede definitiva del Consejo Económico y Social de Andalucía desde finales del año 2003 fueron acometidas íntegramente por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio. El edificio, ubicado en el casco histórico de Sevilla, también denominado 'Casa Ricardo Barea', fue construido entre 1930 y 1934 por el arquitecto Juan José López Sáez en un estilo neobarroco. Antigua sede del SEMPA, fue transferida en 1995 en materia de Agricultura, encontrándose ya en un pésimo estado de conservación, por lo que se planteó su rehabilitación integral, realizada por los arquitectos Manuel Burgos y Pedro Baturone.







Acto conjunto de presentación en la Consejería de Medio Ambiente del Acuerdo alcanzado en torno al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA). Sevilla, 19 de mayo 2006

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía organizaba el día 19 de mayo un acto, presidido por la Consejera de Medio Ambiente, D^a. Fuensanta Covés Botta, junto al Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez; el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, D. Santiago Herrero León; y los Secretarios Generales de UGT y CCOO de Andalucía, D. Manuel Pastana Casado y D. Francisco Carbonero Cantador. A lo largo del mismo, se informaba del acuerdo alcanzado entre los agentes económicos y sociales y la Administración andaluza para la elaboración de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), que fue informada por el CES de Andalucía en febrero de 2006.

El Presidente del Organismo quiso agradecer tanto a la Consejería de Medio Ambiente, como a las organizaciones empresarial y sindicales el esfuerzo realizado para alcanzar un acuerdo en torno a la elaboración de la nueva GICA, que incorporará la práctica totalidad de las sugerencias que realizó el Organismo en su Dictamen 4/2006, aprobado por *unanimidad* del Pleno del Consejo el día 10 de febrero.

D. Joaquín Galán destacó la importancia del diálogo para conseguir el avance económico de Andalucía, apostando por la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, aseguró que el acuerdo que se hacía manifiesto tiene como base fundamental el consenso interno alcanzado en torno al Dictamen a la GICA en el seno de la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del CES-A, encargada de realizar el Dictamen, donde la generosidad de los tres Grupos integrantes del Consejo y la habilidad del ponente, D. José M^a Martín Delgado, hicieron posible encontrar puntos de acuerdo, partiendo de posiciones inicialmente muy diferentes en una Ley muy extensa y complicada. Del mismo modo, destacó la importancia del acuerdo alcanzado tras diver-



sas reuniones de la Mesa de Medio Ambiente prevista en el VI Acuerdo de Concertación Social, en la que se han ido incorporando las diferentes propuestas del Consejo Económico y Social de Andalucía al texto definitivo del Anteproyecto de Ley.

El Presidente del CES de Andalucía aseguró que el texto, que posteriormente se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para su remisión al Parlamento Andaluz, es más equilibrado, pondera más adecuadamente los intereses en conflicto y es más exigente con la administración autonómica medioambiental que el inicialmente sometido a la consideración del Organismo.

En cuanto a las propuestas realizadas por el CES-A, han sido sustancialmente acogidas las relacionadas con la Autorización Ambiental Unificada (AAU), tanto en lo relativo a su ámbito de aplicación, como a los plazos del procedimiento de tramitación y aplicación del silencio administrativo al Derecho transitorio, reduciendo los plazos y simplificando los procedimientos con la creación de una ventanilla única. Además, han sido también acogidas las propuestas relativas a la Autorización de Emisiones a la Atmósfera, Vertidos por Aliviaderos y regulación de los Acuerdos voluntarios en materia medioambiental, así como en relación con la creación del Distintivo de Calidad Ambiental y la modificación del contenido de los primeros Anexos.



Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005 a la Presidenta del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 7 de noviembre 2006

El día 7 de noviembre de 2006, el Presidente del CES-A, D. Joaquín Galán, se reunió con la Presidenta del Parlamento de Andalucía, D^a. María del Mar Moreno, para presentarle el Informe Socioeconómico de Andalucía 2005, sexto de los elaborados por el Organismo y cuya elaboración está establecida por la Ley de Creación del CES-A y es fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos. En la reunión mantenida, el Presidente del Organismo expuso a la Presidenta del Parlamento que se trata de un informe coyuntural sobre la evolución de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio precedente, en cualquiera de sus variables socioeconómicas, y no tiene como objetivo específico profundizar en las causas y factores que han incidido en la situación socioeconómica de Andalucía en este período, sino ofrecer un diagnóstico breve de la región en el último año.

Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía

En el transcurso del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2003, el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, anunciaba la presentación de un documento con Propuestas para la reforma del Estatuto de Autonomía, que se hizo público en diciembre de ese mismo año en un Pleno monográfico, celebrado el día 30 de ese mes y en el que comparecía el Presidente de la Junta. Desde este momento, el Consejo Económico y Social de Andalucía y todos cuantos lo integran han mostrado un gran interés en toda la tramitación del que es hoy el actual Estatuto de Autonomía de Andalucía. En este sentido, hay que recordar que el Consejo Económico y Social de Andalucía participó de manera activa en su elaboración, con la comparecencia de su Presidente, D. Joaquín J. Galán, el 15 de noviembre de 2004, ante la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento de Andalucía, donde se llevaba a cabo el debate para la reforma del Estatuto de Autonomía.



A lo largo del año 2006, el Organismo ha seguido con enorme atención el final de esta tramitación. De este modo, el Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán, y otros Consejeros y Consejeras del Organismo asistieron al debate de la Proposición de Reforma del Estatuto, celebrado el día 16 de febrero de 2006, en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Del mismo modo, una vez presentada la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el Registro del Congreso de los Diputados, por la Presidenta del Parlamento de Andalucía, D^a. María del Mar Moreno, el día 5 de mayo -tras la aprobación por el Pleno del Parlamento andaluz el día 2 de mayo de 2006-, el Presidente del CES de Andalucía estuvo presente en los actos de celebración que tuvieron lugar el 13 de mayo de 2006 en Sevilla, contando con la presencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, D^a. M^a Teresa Fernández de la Vega.

Como parte interesada e implicada, el CES de Andalucía ha permanecido atento al desarrollo de toda esta última parte del proceso. Tras la designación de los representantes del Parlamento de Andalucía que defenderían en el Congreso de los Diputados la Propuesta, su debate y toma en consideración y superar los trámites de elaboración de una Ponencia Conjunta entre la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y la Delegación del Parlamento de Andalucía, el día 2 de noviembre de 2006, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, contando con la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, en la tribuna de invitados. Del mismo modo, y tras la reunión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, el 29 de noviembre de 2006 para el debate y aprobación del Dictamen, el Pleno del Senado aprobaba el texto de la Propuesta, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2006, contando igualmente con la presencia del máximo representante del Organismo andaluz.



Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía

A ello se suma la asistencia del Presidente del CES de Andalucía al *Acto Institucional con motivo de la celebración del Día de Andalucía*, el día 28 de febrero en la sede del Parlamento de Andalucía, así como al posterior *Acto de Entrega de las Medallas de Andalucía*, que tuvo lugar el mismo día en el Teatro de la Maestranza de Sevilla, y en el que recibieron las condecoraciones con Hijas Predilectas de Andalucía, D^a. Cayetana Fitz-James Stuart, Duquesa de Alba, y D. Carlos Edmundo Ory, y las Medallas de Andalucía el cantautor, D. Antonio Fernández Díaz, Fosforito, D. Juan Antonio Lacomba, D^a. Isabel Arcos Dabrio, D. Fermín Cacho, D. José Cuenca, D^a. Soledad Becerril, primera Ministra de la Transición, D. José Suero, D. Antonio Ramos Espejo, así como el cantante D. David Bisbal.

También, destaca la asistencia del Presidente del CES-A, a la *Toma de posesión de D. Rafael Navas, como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas*, el día 17 de febrero, en el Monasterio de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, contando con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves. En el mismo lugar y día e igualmente presidido por el Presidente andaluz, el CES de Andalucía estuvo presente en el Acto de Entrega de la *XVII Edición de los Premios Arco Iris del Cooperativismo*, otorgados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. También, en este mismo capítulo, reseñar la asistencia al Acto de entrega de los *XII Premios Clara Campoamor*, que tuvo lugar en Sevilla, el día 14 de marzo, presididos por D. Manuel Chaves.

Igualmente destacada fue la asistencia del Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán, al Acto de *Firma del II Pacto Andaluz por la Economía Social*, en un acto presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, con la presencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y de los representantes del Sector de la Economía Social andaluza, que tuvo lugar el día 23 de octubre en Sevilla.



Destacar, igualmente, la presencia en el *Acto de Presentación de la nueva sede de EXTENDA*, así como de la campaña de divulgación de sus servicios, a cargo del entonces Consejero de Turismo, Comercio y Deportes, D. Paulino Plata Canovas, el día 29 de marzo en Sevilla. Así mismo, hay que destacar la asistencia al *VI Encuentro de Red Internacional de Andalucía*, organizado por EXTENDA, el día 16 de octubre en Sevilla. También, la presencia del Presidente del CES-A en la *Inauguración oficial de la nueva sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa*, el día 7 de marzo en Sevilla.

En otro capítulo, destacar la asistencia a la *Inauguración de la exposición 'Las fábricas del Sur'*, organizada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en la Real Fábrica de Artillería de Sevilla el día 23 de marzo. A ello, hay que sumar la contribución del Presidente del CES de Andalucía en la elaboración del reportaje histórico proyectado a lo largo de toda la muestra. Igualmente, los máximos representantes del CES-A estuvieron presentes en el *Acto de Inauguración de las III Jornadas Institucionales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)*, que tuvo lugar el día 5 de abril en Sevilla, con la presidencia de D. Manuel Chaves. Así, como en las *XIX Jornadas de Estudio sobre Negociación Colectiva*, organizadas igualmente por el CARL a comienzos del mes de junio y en cuya Inauguración estuvieron presentes, además del Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández, el Secretario General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Valeriano Gómez. A estas presencias, se suma la asistencia a las *XXV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, que tuvieron lugar en Palma del Río (Córdoba), los días 23 y 24 de noviembre, organizadas por el CARL.

Igualmente, hay que destacar la presencia y participación activa del CES de Andalucía tanto en la Inauguración y Clausura, como a lo largo de los días que duró el *Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales y VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral (PREVEXPO 2006)*, organizado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, entre los días 10 y 12 de mayo en Sevilla. Las jornadas contaron con una participación muy elevada y un gran apoyo nacional e internacional. También organizadas por la Consejería de Empleo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Presidente del CES de Andalucía estuvo presente en el acto de conmemoración del *I Centenario de la Inspección de Trabajo y Asuntos Sociales* y en la *Inauguración de la Exposición 'Una mirada al trabajo'*, el día 13 de septiembre, en la Casa de la Provincia de Sevilla. Finalmente, reseñar la participación en las *I Jornadas Técnicas sobre el Plan de Transporte del Área Metropolitana de Sevilla*, organizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes el día 16 de febrero en Sevilla.

A ello hay que añadir, la asistencia del Presidente y la Secretaria General del CES de Andalucía, al Acto de Presentación del libro '*Andalucía. Dependencia y Solidaridad en las redes familiares*', a cargo del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán, y del Director del Instituto de Estadística de Andalucía, D. Juan Antonio Fernández Cordón, el día 20 de julio en Sevilla. Añadir, la presencia del Presidente del CES-A en la inauguración de la *I Conferencia Andaluza de Economía y Presupuestos en Clave de Género*, que corrió cargo del Consejero de Economía y Hacienda de la junta de Andalucía, el día 30 de noviembre en Sevilla.

Del mismo modo, destacar la presencia en la *Inauguración del Museo de Autonomía de Andalucía*, presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, y con la asistencia del Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, D. Gaspar Zarrías, y del Director del Centro de Estudios Andaluces, D. Alfonso Yerga. Apuntar la asistencia a la inauguración de las *I Jornadas de la Industrias Culturales de Andalucía*, celebradas el día 13 de noviembre en Sevilla, con la presencia de los Consejeros de Economía y Hacienda y Cultura de la Junta de Andalucía.

Hay que sumar la participación del D. Joaquín Galán en la Inauguración de la *III Feria Internacional de Empresas de Mujeres (FIDEM'06)*, organizadas por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, e inauguradas por el Presidente de la Junta de Andalucía el día 28 de septiembre en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. Añadir también la asistencia del Presidente del CES-A a la Mesa Redonda '*Avances y Retos en la lucha contra el cáncer*', a cargo de la Consejera de Salud, D^a. M^a José Montero, el día 27 de marzo en Sevilla; así como a la conferencia pronunciada por el Consejero de la Presidencia, D. Gaspar Zarrías, sobre '*El papel de Andalucía en la nueva España Autonómica*', el día 9 de mayo, y a la Conferencia sobre '*Política y Economía en Andalucía: Presente y Futuro*', pronunciada por el Consejero de Economía y Hacienda, D. José Antonio Griñán, que fue presentado por la Ministra de Fomento, D^a. Magdalena Álvarez. Los tres actos se incluyeron dentro de la programación del Foro de la Fundación Antares, siendo el último la Clausura del curso 2005-2006.

En otro orden de cosas, destacar la presencia del Presidente del CES de Andalucía a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía, en el que se aprobaba la elevación al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la Memoria Anual 2005 del Organismo. El acto, presidido por D. Manuel Chaves, Presidente de la Junta, tuvo lugar el día 27 de octubre en Granada.

1.2. ACTOS INSTITUCIONALES

Una vez constituido el Consejo Económico y Social de Andalucía, una de las primeras funciones a desarrollar por su Presidente es la de representar al CES-A en distintos foros, actos y visitas institucionales. Este principio ha sido también desarrollado a lo largo del año 2006 por el Presidente del organismo, D. Joaquín J. Galán, quien ha tomado la decisión de acudir a una gran parte de los actos puestos en marcha por las diferentes organizaciones que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía, así como por otros organismos o instituciones relacionadas directa o indirectamente con él.

En este marco, la presencia habitual del Presidente del CES de Andalucía en diferentes actos organizados por los sindicatos UGT y CCOO- Andalucía, que integran el Grupo I, como las distintas conferencias celebradas dentro del Foro de los Jueves de UGT, como en la pronunciada por D. Alejandro Cercas Alonso, el día 8 de marzo en Sevilla, sobre '*La previsión social, hoy*'; ó la pronunciada por D. Esteban Beltrán, sobre '*Peligros y oportunidades para los Derechos Humanos en tiempos difíciles*', el día 30 de octubre.

A ello hay que añadir, en cuanto a relación con los miembros del Grupo II del CES de Andalucía, la presencia de los máximos representantes del CES-A en el *Acto de Toma de Posesión del Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)*, D. Santiago Herrero León, que tuvo lugar el día 31 de enero en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía. También organizada por la CEA, el Presidente del CES de Andalucía acudió a la invitación a participar de la *Conferencia del Premio Nóbel de Economía 1999*, D. Robert A. Mundell, el día 12 de diciembre en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en Sevilla.

Para finalizar este apartado, hay que destacar la presencia del CES de Andalucía en los actos organizados por las diferentes organizaciones que representan al Grupo III del CES-A. Este es el caso del *Acto 'Reconocimiento Excelencia Economía Social. Motor de desarrollo económico en la provincia'*, organizado por CEPES Andalucía el día 16 de enero en el Palacio de Congresos de Córdoba y presidido por el Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, D. Isaías Pérez Saldaña. En el transcurso del acto, se distinguió la labor de la Diputación Provincial de Córdoba; la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; el Ayuntamiento de La Carlota; Cajasur; COVAP, S.C.A. Ganadera del Valle de los Pedroches; Cooperativa de Detallistas San Rafael; CIATCO, S.C.A. Industrial de Automóviles y Tractores; y a D. Antonio Molina Alcántara, Comerciante Autónomo. Del mismo modo, hay que añadir la presencia en las Jornadas de Reflexión sobre '*La Ley de Dependencia, sus implicaciones para la Economía Social*', organizadas por CEPES el día 22 de mayo en Sevilla. También de la mano de CEPES Andalucía, destacar la asistencia al Acto de Entrega del '*I Premio Hércules a la Excelencia Social*', otorgado a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, D^a.

M^a Teresa Fernández de la Vega, el día 10 de octubre en Sevilla. Igualmente, el Presidente del CES de Andalucía acudió a la Inauguración del Seminario Temático '*Procesos participativos y conciliación*', organizados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), el día 21 de febrero en Sevilla. También hay que añadir la presencia de representantes del CES de Andalucía en el *VII Congreso de la Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE*, el día 22 de septiembre en Sevilla. Añadir también la presencia del Presidente del CES de Andalucía en el *Acto de Inauguración de la XVI Asamblea General de FEANSAL*, que tuvo lugar el día 18 de noviembre en Sevilla. Finalmente, señalar la participación de D. Joaquín Galán en la Inauguración del *Acto de Conmemoración del XXV Aniversario de FACUA*. También incluir en este apartado la participación del Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán, en el *Acto de Clausura del VII Congreso de COAG-Andalucía*, el día 1 de diciembre en Sevilla.

Por otra parte, a lo largo del año 2006, el Consejo Económico y Social de Andalucía se ha relacionado, en la figura de su Presidente, D. Joaquín Galán, con las máximas instituciones del Estado, como la Casa Real, el Congreso de los Diputados y el Senado, fruto de las relaciones labradas gracias a la labor que ha desarrollado en los años previos a su toma de posesión como Presidente de la institución andaluza. En este marco, destacar la presencia de D. Joaquín J. Galán en el *Acto del I Centenario de la Inspección de Trabajo*, que tuvo lugar el día 1 de marzo en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid (IFEMA), en un acto solemne, presidido por los Reyes de España. Igualmente, reseñar la asistencia a la *VII Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Ex Diputados y Ex Senadores de las Cortes Generales*, de la que forma parte el Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán, y que tuvo lugar el día 21 de abril en el Palacio del Congreso de los Diputados. Además, hay que sumar la asistencia a la Recepción que con motivo del Día de la Constitución se realizó en el Congreso de los Diputados, el día 6 de diciembre, así como la *Celebración de la ampliación del edificio del Congreso de los Diputados*, en un Acto que tuvo lugar el día 13 de julio en Madrid.

En este mismo marco, hay que destacar las buenas relaciones que también mantiene con otras instituciones andaluzas, como es el caso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), evidenciado en la *Cena Homenaje que se rindió al Presidente de la Sala Social del TSJA*, D. Santiago Romero de Bustillo, el día 12 de julio en Sevilla, así como en la asistencia a la Conferencia pronunciada por D. Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, presentado por el Presidente del TSJA, el día 30 de marzo en Sevilla. En este punto, también es necesario señalar la asistencia a la inauguración y clausura del *V Congreso andaluz de Graduados Sociales*, que tuvo lugar el día 21 de septiembre en Granada, así como al *Acto de Imposición de la Medalla de Oro del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales*, en la persona del Consejero de Empleo de la

Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández, que tuvo lugar al día siguiente también en Granada. Así como la *Entrega de la Medalla de Oro del Mérito Colegial*, a D^a. Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, el día 12 de Julio en Jaén. Añadir la presencia en el *Acto de Entrega de la Medalla de Oro de las Cámaras de Comercio* a D. Ramón Contreras Ramos, en un acto que tuvo lugar el día 11 de diciembre en los Reales Alcázares de Sevilla. Por otra parte, el Presidente del CES de Andalucía asistió a la conferencia sobre '*El Consejo Audiovisual de Andalucía y el impulso del sistema audiovisual andaluz*', que pronunció el Presidente del Consejo Audiovisual, D. Manuel Ángel Vázquez Medel, el día 2 de febrero en Sevilla, en el marco de los encuentros organizados por la Fundación Antares.

Ya en el plano local, el CES de Andalucía mantiene una excelente relación con diversos ayuntamientos, como es el caso del Ayuntamiento de Sevilla, como quedó evidencia a la presencia del Organismo, representado por su Presidente, en la Ceremonia de Entrega de los IV Premios a la Trayectoria Empresarial, otorgado por el Consistorio sevillano el día 28 de marzo, así como al Acto de entrega de las '*Ayudas a programas Autónomos y Nuevas Iniciativas Empresariales*', el día 15 de marzo, también en el Salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla. Igualmente, reseñar la asistencia al *Acto de Presentación del Proyecto ERES Sevilla Equal, por la Responsabilidad Social en Sevilla*, de la mano del Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía. D. Antonio Fernández, y del Alcalde de Sevilla, D. Alfredo Sánchez Monteseirín, el día 22 de mayo en el Ayuntamiento de Sevilla; así como a la Presentación del Informe '*Empresa Sevillana 2006: Informe Económico-Financiero del Área Metropolitana de Sevilla*', que tuvo lugar el día 31 de octubre en Sevilla. En este capítulo, también hay que referirse al Acto de entrega del Certificado de Calidad a Empresas, otorgado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en un acto celebrado el día 18 de abril.

Del mismo modo, la relación con otras instituciones, organizaciones o fundaciones es igualmente fluida, como verifica la asistencia a diferentes actos organizados. Dentro de este punto, hay que destacar la asistencia a la Presentación de la '*Guía para la Responsabilidad Social de las Empresas en Andalucía*', organizada por el Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible, en el que participaron representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía y de los sindicatos UGT y CCOO de Andalucía. Igualmente, añadir la asistencia a la sesión de apertura de las Jornadas '*Autoempleo y Trabajo Autónomo: Implicaciones. Tendencias y Nuevos Retos*', organizadas por la Unión de Pequeños Trabajadores Autónomos (UPTA Andalucía), el día 25 de enero en Sevilla. Además, apuntar la asistencia al *Acto de Presentación del Plan Integral para el Polígono Sur*, a cargo del Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, el día 17 de marzo en esta ciudad.

Por otra parte, la relación con el mundo universitario es evidente en la presencia del Presidente del CES de Andalucía en el Encuentro '*La inspección de trabajo*', organizada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), el día 8 de mayo en Sevilla, contando con la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, D^a. Aurora Domínguez González,

y con el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández, en el acto de Inauguración. Sumar a ello, la presencia en el Encuentro *'El Papel de la Administración General del Estado en el Modelo Territorial Español'*, a cargo del Secretario General de Hacienda, organizado por la UIMP el día 31 de mayo en Sevilla. Finalmente, la asistencia a la Clausura de los Cursos de Otoño 2006 de la UIMP, con la Conferencia sobre *'Mestizaje y cultura literaria'*, que pronunció José Caballero Bonald, el día 27 de noviembre en Sevilla. Igualmente, apuntar dentro de este apartado la presencia en el *Acto de Imposición de la Medalla de Oro de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)*, a D. José M^a Martín Delgado, que fue Rector de la misma, y es Consejero del Grupo III del CES de Andalucía, el día 12 de diciembre en el Monasterio de la Cartuja de Sevilla.

En otro orden de cosas bien diferentes, destaca la asistencia a la entrega del *'I Premio andaluz de Trayectorias Académicas'*, entregado por Unicaja, el día 26 de enero en Sevilla; así como la asistencia al *Acto de Presentación del Informe Económico-Financiero Andalucía 2006*, de Caja Granada, el día 19 de octubre en Sevilla, en un acto presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía. Añadir la presencia en el *Acto de entrega del V Premio Ascensión por la Paz*, de la Fundación Jiménez-Beceirril, en el Salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla, el día 28 de enero; así como al *Acto de entrega del XXIII Edición del Premio Plácido Fernández Viagas, de la Asociación Derecho y Democracia*, en la persona del Comisionado del Polígono Sur de Sevilla, D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, en un acto que tuvo lugar el día 21 de junio en el Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla.

Finalmente, y en otro plano hay que señalar el interés del CES de Andalucía y, en concreto de su máximo representante, D. Joaquín Galán, por las iniciativas económicas y sociales relacionadas con Andalucía, en este punto destacar su presencia en la *I Conferencia de la Franquicia en Andalucía*, organizada por la Asociación de Franquiciadores de Andalucía (FRANCA), el día 27 de junio en Sevilla. Apuntar también la presencia del máximo representante del CES-A en el *Acto de Entrega de los Premios del IV Concurso de Emprendedores Universitarios*, organizados por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Grupo Joly, el día 22 de mayo en Sevilla. Por otra parte, hay que sumar la relación con diversas Fundación, como evidencia la presencia en la conferencia organizada por la Fundación Focus Abengoa sobre *'Tecnología y Sociedad: visiones de futuro'*, a cargo del Profesor Eduardo Punset, el día 22 de mayo en Sevilla; así como a los *Actos de Adhesión a la Declaración Universal de Derechos*, que organizó la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), el día 20 de mayo en Sevilla. Destacar, el interés manifestado por la Fundación Farmacéutica Avenzoar, manifestado en la presencia de D. Joaquín Galán a los *Actos del XXII Aniversario*, que tuvieron lugar en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, el día 31 de mayo. Para finalizar, destacar la presencia del Presidente del CES de Andalucía a numerosas Conferencias organizadas por el Fundación Antares Foro, de las que se ha informado a lo largo de este epígrafe y a las que hay que añadir la pronunciada, el día 15 de mayo, por D. Gaspar Llamazares Trigo, Coordinador General de Izquierda Unida, sobre *'España desde la Izquierda'*.

1.3. VISITAS INSTITUCIONALES

Visita de la Delegación de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de México. Sevilla, 25 de Mayo 2006

Una Delegación formada por representantes de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de México y de la Universidad Iberoamericana de Puebla (México), acompañada por D. Francisco Moreno Navajas, Vicepresidente de CEPES Andalucía y Consejero del Grupo III del Consejo Económico y Social de Andalucía, visitaban el día 25 de mayo la sede del Organismo para conocer de cerca cómo fue creada y cómo funciona esta institución andaluza.

En el transcurso de la visita, la Secretaria General del CES-A, D^a. Amalia Rodríguez, les explicó la dinámica de diálogo, acuerdo y entendimiento existente entre la Administración y los agentes económicos y sociales andaluces, manifiesto en la puesta en marcha de instituciones como ésta, así como la necesaria vertebración de las organizaciones empresariales, sindicales y del resto de la economía social para generar interlocutores válidos que puedan participar en organismos como el CES-A.

La visita se enmarca dentro del proyecto FIDES Internacional y del marco de colaboración que mantiene CEPES Andalucía, integrada en el Grupo III del CES-A, con el Gobierno y la Universidad mexicanos, interesados en conocer las experiencias de emprendimiento, formación e investigación de la Economía Social de Andalucía para la puesta en práctica de planteamientos similares en América Latina.



Visita de una Delegación del Gobierno de la República de Honduras. Sevilla, 8 de Noviembre 2006

Una Delegación mixta formada por representantes del Gobierno de la República de Honduras, dirigentes de partidos políticos y miembros de organizaciones empresariales del Sector de la Economía Social hondureña visitaba el 8 de noviembre la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía para conocer de cerca cómo fue creada y cómo funciona esta institución andaluza, ya que Honduras cuenta desde hace escasas fechas con un Consejo Económico y Social.

La Delegación, encabezada por la Secretaria de Estado de Industria y Comercio de Honduras, D^a. Elizabeth Azcona, y el Asistente del Presidente de la República, D. Allan Fajardo, vino acompañada por D. José de Casas, Responsable del Departamento de Internacional de CEPES Andalucía, y D. José M^a Algora, Consejero del Grupo III del Consejo Económico y Social de Andalucía, mantuvo a lo largo de la semana otros encuentros con representantes de la Administración andaluza.

En el transcurso del encuentro, la Delegación hondureña y el Presidente del CES-A, D. Joaquín Galán Pérez, intercambiaron experiencias y cuestiones sobre el proceso de concertación y diálogo que mantienen la Administración y los agentes económicos y sociales andaluces, como evidencia la puesta en marcha del Consejo Económico y Social de Andalucía en 1999, como foro de debate y reflexión sobre cuestiones económicas, sociales y laborales. Del mismo modo, el Presidente del CES de Andalucía destacó la importancia que el consenso tiene a la hora de alcanzar posicionamientos unánimes en los Dictámenes que elabora el Organismo a las iniciativas legis-



lativas remitidas desde el Gobierno andaluz, partiendo de las posiciones divergentes de quienes conforman los distintos Grupos que integran el Pleno del CES-A.

La visita se enmarca dentro de la apuesta internacional de fomento de actividades internacionales de comunicación e intercambio de la economía social andaluza con agentes equivalentes en otros países latinoamericanos y territorios que está realizando CEPES Andalucía, integrada en el Grupo III del CES-A, a través de la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social (FAES).



1.4. RELACIONES CON OTROS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Desde que iniciara su andadura en el año 1999, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una excelente y fluida relación tanto con el Comité Económico y Social Europeo, como con el Consejo Económico y Social de España y todos los demás Consejos Económicos y Sociales Autonómicos, relación que se ha evidenciado en la multitud de encuentros y jornadas compartidas.

Conferencia del Presidente del Consejo Económico y Social de España sobre 'Diálogo Social, hoy'. Sevilla, 12 de Enero 2006

El entonces Presidente del Consejo Económico y Social de España, D. Jaime Montalvo, acompañado del Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán, -encargado de presentarle- reflexionaba en Sevilla el día 12 de enero sobre la importancia que tienen los Consejos Económicos y Sociales (CCEESS) en el desarrollo del diálogo social en España. Montalvo, que inició la conferencia 'Diálogo Social, hoy', celebrada en el marco del Foro de los Jueves de UGT Sevilla, exponiendo los beneficios que el diálogo social ha generado y genera para el crecimiento de España, destacaba la importancia que para este desarrollo tiene la participación institucional de los agentes económicos y sociales en los Consejos Económicos y Sociales, a los que calificó de "gimnasio del diálogo social".

En este sentido, el Presidente del CES de España manifestaba que, el reconocer a los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales y de otras representadas en los Consejos la facultad y obligación de emitir una opinión formalizada y pública, ante las normativas que quieren acometer los diferentes gobiernos, supone reconocer que la opinión de la sociedad civil organizada es importante y tiene un lugar importante en la vida política.



Dentro de este marco, D. Jaime Montalvo se mostraba convencido de que es precisamente el carácter no vinculante de los informes y dictámenes emitidos desde los diferentes Consejos españoles lo que otorga un mayor peso político a las distintas opiniones conformadas en el seno de estos Organismos, que son capaces de conseguir el consenso sobre temas muy diversos y partiendo de posturas muy diversas.

Además, el Presidente del CES de España quiso evidenciar que el diálogo social en España ha contribuido a asentar un patrón de crecimiento más fuerte y duradero en la economía española dentro de su marco europeo, lo que se ha traducido en un aumento del bienestar y la cohesión social. En este marco, Montalvo destacó que los cuatro grandes activos que proporciona el diálogo social son el reconocimiento mutuo; el trazado de diagnósticos compartidos; la asunción de objetivos comunes; y la confianza en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Finalmente, tras realizar un recorrido exhaustivo sobre los diferentes pactos y acuerdos que ha generado la concertación social española desde sus comienzos, se mostraba convencido de que la asunción del diálogo social como elemento clave y la percepción de esta importancia por parte de los agentes sociales llevará a buen puerto las actuales políticas de negociación.

Jornadas 'CES Aragón: 15 Años de Historia. Evolución Histórica de los CES. Perspectivas de Futuro'. Teruel, 8-10 de Febrero 2006

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, acudió en representación del Organismo andaluz a las Jornadas organizadas por el Consejo Económico y Social de Aragón, bajo el título *CESA: 15 Años de Historia. Evolución Histórica de los CES. Perspectivas de Futuro*, que tuvieron lugar entre los días 8 y 10 de febrero en Teruel.

Toma de Posesión del Presidente y la Secretaria General del CES de España. Madrid, 11 de septiembre de 2006

Hay que añadir la presencia tanto del Presidente del Consejo andaluz, D. Joaquín Galán Pérez, como de su Secretaria General, D^a. Amalia Rodríguez Hernández, en la toma de posesión del Presidente y la Secretaria General del Consejo Económico y Social de España, D. Marcos Peña Pinto, y D^a. Soledad Córdova Garrido, respectivamente, que tuvo lugar en Madrid el día 11 de septiembre de 2006.

Primer Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Ceuta, 4 y 5 de mayo

Dentro del mismo marco de colaboración establecido entre los CCEESS destacan los dos Encuentros Anuales que celebran los Presidentes y Secretarios Generales de los CCEESS, y que se vienen celebrando desde el año 1995. A lo largo del año 2006 el Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta actuó como anfitrión, organizando las dos tradicionales reuniones anuales en Ceuta.

El primero de los dos encuentros anuales transcurrió entre los días 3 y 5 de mayo en Ceuta y contó con la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, y D^a. Amalia Rodríguez, Secretaria General, además de representantes del CES de España y de otros CCEESS autonómicos, a excepción de los de Cataluña y Región de Murcia.

El Encuentro se abordó dividido en dos áreas temáticas. El primero de los dos días se inició con la recepción a todos los participantes de la Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D^a. Celina de Miguel Ratero. Posteriormente, se realizó una exhaustiva puesta en común de las diferentes actuaciones de los Consejos Económicos y Sociales de España y Autonómicos acometidas durante el ejercicio anterior, analizando los problemas y objetivos de futuro de cada uno de ellos. Además, se realizó una valoración de los diferentes proyectos que mantienen en común los distintos organismos. La jornada concluyó con la Recepción oficial ofrecida a los representantes de los Consejos por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara.

El segundo de estos días se dedicó en su integridad a dos ponencias. La primera de ellas, titulada *El papel de los CES Autonómicos en la sociedad actual*, a cargo de D. Manuel Aragón Reyes, Magistrado del Tribunal Constitucional. La segunda, ofrecida por el Vicepresidente Primero del CES de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. José Antonio Alarcón Caballero, versó sobre *Una visión histórica de las relaciones económicas y comerciales hispano-marroquíes 1956-2005*.

El encuentro tuvo un amplio seguimiento por los medios de comunicación ceutíes y un gran reflejo en la prensa local.



Segundo Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Ceuta, 9 y 10 de Noviembre

El segundo de los dos encuentros anuales transcurrió entre los días 8 y 10 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Ceuta y contó igualmente con la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, y D^a. Amalia Rodríguez, Secretaria General.

El Segundo Encuentro Anual se desarrolló de manera similar al Primero. La Inauguración del mismo corrió a cargo del Consejero de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. José Luís Morales Montero. Posteriormente, tuvo lugar, por parte de los Presidentes y Secretarios Generales de los diferentes Consejos Económicos y Sociales la exposición de las actividades realizadas y los proyectos acometidos en cada uno de sus Organismos respectivos. La primera jornada concluyó con la Recepción oficial ofrecida por la Ciudad Autónoma de Ceuta a los representantes de los Consejos, de manos del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara, en el Salón del Trono del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma.

La segunda jornada de este Segundo Encuentro se dedicó a dos conferencias de gran interés para los participantes. La primera de ellas sobre *La Cooperación Internacional entre CCEESS*. Experiencia del CES del Reino de España, a cargo de D^a Soledad Córdova Garrido, Secretaria General del Consejo Económico y Social de España. La segunda conferencia, titulada *Una perspectiva histórico-social sobre el Régimen Económico y Fiscal de Ceuta*, corrió a cargo de D. José Antonio Alarcón Caballero, Consejero del Grupo I del CES de la Ciudad Autónoma de Ceuta.



2. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CES DE ANDALUCÍA

‘LA PROTECCIÓN DE LA DEPENDENCIA’

Sevilla, 7 y 8 de Junio

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró los días 7 y 8 junio en Sevilla las Jornadas de Debate y Reflexión *La protección de la Dependencia*, planteadas con el objetivo principal de analizar las repercusiones económicas y sociales que tendría la nueva Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes en Andalucía y organizadas en una Conferencia Marco y tres Mesas Redondas.

INAUGURACIÓN

El acto de inauguración del encuentro estuvo presidido por la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Amparo Valcarce, y contó con la presencia del Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez; y del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, D. José M^a Oliver Pozo.

En su intervención, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, D^a. Amparo Valcarce, aseguró que el reto más importante de la nueva Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes en Andalucía es la financiación del Sistema Nacional de Dependencia. En este sentido, señaló que el Gobierno central tiene el importante reto de la financiación y protección de las personas dependientes, que ya afrontaron los países centroeuropeos y nórdicos. Al respecto, recordó que los Presupuestos del Estado incluyen por primera vez partidas exclusivas para la política social, lo que se traduce en que más del 50% del gasto del Estado se destina a financiar actividades y programas relacionados con el Estado de Bienestar. La Secretaria de Estado señaló que el Sistema Nacional de Dependencia refuerza las prestaciones sociales y garantiza la atención a más de 1,5 millones de personas.

Por su parte, el Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, D. José María Oliver, explicó que el 80% de las personas cuidadoras son mujeres, generalmente familiares y residentes en el mismo domicilio que el dependiente. Del mismo modo, apuntó que esta situación puede generar otro tipo de dependencia: la de la falta de ocio y de relaciones interpersonales del cuidador.



Finalmente, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, señaló que la confluencia del envejecimiento de la población -en su doble vertiente de incremento progresivo del porcentaje de la población mayor de 65 años y de un cada vez mayor porcentaje dentro de dicho estrato poblacional de los mayores de 80 años-, y los cambios en el modelo de familia, con la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo, determinan que el problema de la dependencia emerja como uno de los retos principales de los sistemas de protección social. Al tiempo que apuntaba que esto ha sido puesto de relieve por numerosos documentos y decisiones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea. Al respecto, añadía que población en España de más de 65 años se ha duplicado en 30 años para pasar de un 9,7% en 1970 a un 16,7 en 2000. Además, en 20 años se ha duplicado la población mayor de 80 años.

PRIMERA JORNADA

Conferencia Marco

Tras la Inauguración, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, D. Amparo Valcarce, dedicó su Conferencia Marco *La promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, como el cuarto pilar del Estado de Bienestar* a explicar el Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia que el Gobierno central aprobaba el 21 de abril de 2006.

En este sentido, apuntó que el texto definitivo del Proyecto de Ley ha incorporado muchas de las sugerencias remitidas desde los distintos órganos consultivos: Consejo de Estado, Consejo Económico y Social, Consejo Nacional de la Discapacidad, Consejo Estatal de Mayores y Consejo Estatal de ONG's. Además, quiso destacar la importancia que ha tenido el diálogo social en las negociaciones de la nueva Ley y apuntó que el 21 de diciembre de 2005 el Gobierno central alcanzó un Acuerdo con las Organizaciones sindicales y empresariales sobre la acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia, que contiene las líneas básicas del Proyecto de Ley.

La Secretaria de Estado apuntó que, si bien se han venido desarrollando mecanismos de protección, a nivel autonómico y local, no han llegado a tener el carácter de derecho pleno para todo el Estado y, consiguientemente, para todos los ciudadanos cualquiera que sea su lugar de residencia. Así, la nueva regulación se propone que los titulares de este nuevo derecho sean los ciudadanos que se encuentren en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos (dependencia moderada; dependencia severa y gran dependencia). Del mismo modo, aseguró que la atención

a la dependencia se va a afrontar desde una doble perspectiva: combinando las acciones de protección para las personas que no pueden valerse por sí mismas y quienes cuidan de ellas; y las acciones encaminadas a promover la vida autónoma de las personas con discapacidad y de las personas mayores.

Según comentó, el Proyecto de Ley establece el carácter universal y público de las prestaciones y el acceso a ellas en condiciones de igualdad y garantizará los derechos mediante la creación de un Sistema Nacional de Dependencia, que incluirá tres tipos de prestaciones con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional.

En cuanto a la financiación, apuntó que entre 2007 a 2015 -periodo calculado para implantar de forma gradual el sistema nacional- la Administración General del Estado aportará casi 13.000 millones de euros y las Comunidades Autónomas una cantidad similar. Añadió que el Proyecto de Ley prevé el copago por parte de los ciudadanos e insistió en que ninguna persona dejará de ser atendida por el Sistema. Finalmente, afirmó que una vez que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia sea aprobada por las Cortes, empezaría a ser efectiva a partir de 2007.

Mesa Redonda: Presupuestos y Recursos económicos necesarios para la financiación de la dependencia

Tras la Conferencia Marco tuvo lugar la Mesa Redonda *Presupuestos y recursos económicos necesarios para la financiación de la dependencia*, en la que se analizaron los factores económicos de la nueva Ley. En ella participaron D. Antonio Vicente Lozano, Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; D. Carlos Esquivias, Gerente de la Agrupación de vida de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA); D. Rafael Aljama Alcántara, Adjunto a la Secretaría General de la Confederación Sindical de CCOO; y D. Alejandro Talavera, Secretario Ejecutivo de Patrimonio y Servicios de Empleo y Formación de UGT Andalucía.

Los integrantes de la Mesa Redonda coincidieron en la necesidad y oportunidad de la Ley de Dependencia y expusieron diferentes fórmulas de financiación del nuevo Sistema Nacional de Dependencia derivado de ella. Al respecto, apuntaron las buenas perspectivas de generación de empleo que trae consigo y, al mismo tiempo, el esfuerzo económico que las Comunidades Autónomas, como Andalucía, tendrán que realizar con el establecimiento del sistema de copago.



Mesa Redonda: El compromiso de los agentes económicos y sociales con la articulación de un sistema universal de protección a la dependencia

En esta mesa, donde se analizó el papel que juegan los empresarios y sindicatos en este nuevo marco, intervinieron la Directora del Área de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), D^a. Pilar Iglesias; la Secretaria de Política Social y Migraciones de la Confederación Sindical de CCOO Andalucía, de D^a. Rosa Berges; y D^a. Piedad Pérez Arcos, Secretaria de Migraciones de UGT Andalucía. Los integrantes de la Mesa centraron sus intervenciones en el Acuerdo sobre la Acción Protectora de la Atención a las situaciones de dependencia, alcanzado por los Agentes Económicos y Sociales y el Gobierno central en diciembre de 2005. Al respecto, coincidieron en que este compromiso supone un nuevo paso en el reforzamiento y mejora del Estado del Bienestar y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de un nuevo sistema de protección a las personas en situación de dependencia y sus familias.

Mesa Redonda: Generación de empleo y retornos económicos y sociales derivados de la implantación del Sistema Nacional de la Dependencia

La segunda jornada concluyó con la Mesa Redonda *Generación de empleo y retornos económicos y sociales derivados de la implantación del sistema nacional de la dependencia*, que contó con la presencia del Presidente de la Federación Andaluza de Atención a la Dependencia (FAAD), D. Javier Oyarzabal; el representante de la Secretaría de Política Institucional y Estudios de la Confederación Sindical de CCOO, D. Héctor Maravall; y la representante de la Confederación de Servicios Sociales de UGT, D^a. Gemma Ramón. A lo largo de sus intervenciones, los ponentes analizaron las perspectivas laborales que los servicios de atención y cuidado, articulados en el Sistema Nacional de Dependencia, ofrecen.



CLAUSURA

El Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, fue el encargado de clausurar las Jornadas, junto al Presidente del CES de Andalucía, quien realizó un balance de los debates desarrollados. En el transcurso del acto de clausura, el Consejero subrayó el relevante impacto en la creación de nuevos puestos de trabajo que va a tener la nueva Ley de Dependencia, ya que va a propiciar un mayor desarrollo del sector de la dependencia, considerado por los expertos como nuevo yacimiento de empleo con una gran capacidad de generar mano de obra intensiva.

Según D. Antonio Fernández, el Libro Blanco sobre Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España ya prevé que este sector tiene una capacidad para generar 450.000 empleos en cinco años, de los que 263.000 serían empleos directos y los restantes indirectos, en actividades de construcción y equipamiento de nuevos recursos. A estos habría que sumar, añadió el Consejero, los 115.000 nuevos empleos que pueden generarse tras la incorporación o reincorporación de personas que actualmente no trabajan, en su mayoría mujeres, por tener que ocuparse del cuidado de familiares dependientes.

Finalmente, anunció que la Consejería de Empleo destinará importantes recursos para la formación de los nuevos trabajadores que encuentren un empleo en actividades relacionadas con el cuidado de personas dependientes, gracias a las medidas incluidas en la Ley de Dependencia, y aseguró que en los próximos tres años podrían crearse 45.000 puestos de trabajo como consecuencia de las medidas incluidas en esta nueva normativa.



'ASPECTOS SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN'

Sevilla, 23 y 24 de Octubre

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró los días 23 y 24 de octubre en Sevilla las Jornadas *Aspectos Sociales de la Globalización*, planteadas con el objetivo principal de analizar las dimensiones económicas y sociales que tiene el fenómeno de la globalización, así como su repercusión en los mecanismos de concertación social, el mercado de trabajo, la seguridad en el empleo y el impacto en las políticas de protección social. El encuentro estuvo organizado en una Conferencia Marco y tres Mesas Redondas.

INAUGURACIÓN

El acto de inauguración del encuentro tuvo lugar el día 23 de octubre y estuvo presidido por la Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, D^a. Evangelina Naranjo Márquez, acompañada por el Subsecretario del Ministerio del Interior, D. Justo Zambrana, y por el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez. La Consejera de Gobernación defendió un Estado más fuerte para hacer frente a los retos que origina la globalización, aprovechar los beneficios que conlleva y tratar de evitar las desigualdades sociales que origina. En este sentido, D^a. Evangelina Naranjo expuso que la globalización en sí misma no es negativa, pero abogó por ordenarla, adecuarla y normalizarla a las necesidades de las sociedades, lo que a su juicio será posible con una democracia fuerte y una sociedad bien cohesionada, desde el punto de vista participativo, e involucrada en todos los procesos sociales. Por ello, defendió que es necesario un Estado fuerte, como lo es España, que va a necesitar de Comunidades fuertes como Andalucía para sacar un mejor partido de ese fenómeno y repartir mejor sus beneficios. Asimismo, implicó a los ayuntamientos como canalizadores de la sabiduría de la sociedad.

Por su parte, el Subsecretario del Interior, D. Justo Zambrana, se mostró partidario de la globalización, al entender que es un hecho que no tiene marcha atrás, si bien abogó por ponerse al frente para corregir las desigualdades sociales que se crean, ya que el proceso está en manos actualmente de los mercados y de las tecnologías. Expuso que, en su opinión, faltan instituciones internacionales que acompañen al proceso de globalización, ya que no todo es bueno en este fenómeno y hay muchas cosas que corregir para evitar que se generen grandes desigualdades sociales en el mundo. Del mismo modo, recordó que cuando hace un par de siglos se produjo la revolución industrial los Estados modernos y las instancias políticas permitieron solventar las enormes desigualdades que en un principio provocó esa revolución.

ASPECTOS SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN



El Subsecretario del Interior expuso que el reto al que nos enfrentamos es que la riqueza esté mínimamente distribuida para que todo el mundo acceda a una vida digna y señaló que el mayor problema se encuentra en África porque no se ha incorporado a la globalización, mientras que otros países como China e India lo han hecho y han conseguido despegar con fuertes crecimientos económicos. Del mismo modo, alertó de que las multinacionales están actuando globalmente, mientras que los Estados están configurados a otra escala, por lo que alertó sobre la falta de organismos internacionales fuertes, ya que el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial son muy débiles, opinó. Para finalizar, comentó que las organizaciones internacionales deben ser las encargadas de corregir las desigualdades sociales, ya que a las multinacionales no les preocupa ese aspecto porque nunca la parte económica se ha encargado de generar igualdad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán, señaló que la globalización es un reto que permite un crecimiento acelerado y un desarrollo tecnológico, pero denunció al mismo tiempo que también ha traído un incremento de la desigualdad y un desarrollo salvaje de determinados sectores, por lo que abogó por profundizar en su dimensión social. En este contexto, defendió también la necesidad de contar con organizaciones multilaterales de ámbito mundial, como la ONU y el FMI, si bien lamentó que han perdido prestigio a lo largo de su historia. Finalizó indicando que tampoco existe un sindicalismo global que dé respuesta a las consecuencias negativas de la globalización, como la explotación laboral, ya que actualmente es un fenómeno sobre todo estatal, que pretende tener una dimensión regional o europea.

PRIMERA JORNADA

Conferencia Marco

Tras la inauguración, el Subsecretario del Interior, D. Justo Zambrana, pronunció la Conferencia Marco *La dimensión social y económica de la globalización*. En ella se centró en destacar el papel como motores de la globalización de la tecnología y del mercado capitalista. En este sentido, realizó una serie de acotaciones culturales, económicas y sociales que inciden de manera directa sobre el fenómeno globalizador.

Con respecto a las primeras, destacó la contraposición que existe en la actualidad entre el despliegue de la razón instrumental con los anclajes de la identidad y apuntó que la velocidad del cambio a la que se está produciendo obliga a los ciudadanos a recurrir a sus orígenes, por encima de cuestiones razonables, al entender que las diferencias no son ya ideológicas, sino de pertenencia tribal o identitaria. Del mismo modo, destacó la impor-



tancia de la localización dentro del fenómeno globalizador, ya que lo que se difunde internacionalmente son realmente hechos locales. Finalmente, apuntó el nuevo paradigma tecnológico: la red tiene posibilidades de llevar a la humanidad a una sostenibilidad mayor y, aunque el conocimiento humano es lo que menos gasta, es lo que más se cotiza.

En cuanto a las acotaciones económicas, D. Justo Zambrana apuntó como idea que se ha pasado de la ética del trabajo a la estética del consumo, donde el hombre moderno es un especialista de experiencias y donde, mientras la oferta se ha globalizado, la demanda no. En definitiva, afirmó que se ha producido una ruptura de los códigos capitalistas en el capitalismo financiero, donde la quiebra de los valores ha posibilitado su desarrollo.

En relación con las acotaciones sociales, el Subsecretario del Interior destacó la transformación del trabajo, según la cuál la unidad del producto necesita menos trabajo y donde se acaban por desligar las claves del Estado del bienestar del trabajo, en pro de la seguridad social. En la actualidad, apuntó, los catalizadores de las relaciones sociales son los medios de comunicación.

Mesa Redonda: Sostenibilidad y crecimiento: la exigencia de nuevos mecanismos de concertación social

Posteriormente, tuvo lugar la primera Mesa Redonda bajo el título *Sostenibilidad y crecimiento: la exigencia de nuevos mecanismos de concertación social*. En ella participaron D. Luis Fabián Márquez, Consejero del Grupo II del Consejo Económico y Social de España; D. Alfonso Martínez, Secretario de Estudios y Fundaciones de CCOO Andalucía; y D. Roberto Marín, Secretario de Análisis Económicos y Coordinación Técnica de UGT Andalucía.

Todos los ponentes coincidieron en la importancia de la Concertación para superar las crisis y compatibilizar la globalización con la sostenibilidad, cuyo objetivo es unificar intereses encontrados; vehicular las ideas de la sociedad civil; y jugar un papel complementario al Gobierno, como ejecutor de las políticas sociales y económicas. Del mismo modo, destacaron que los mecanismos de Concertación Social pueden y deben jugar un papel fundamental para redefinir uno de las principales disyuntivas que produce la globalización: la redefinición del crecimiento económico hacia posturas de desarrollo sostenible. Además, apuntaron que el acercamiento entre los conceptos de competitividad, estabilidad del empleo y solidaridad supone un eje fundamental, en el que el Estado y la responsabilidad social de las empresas juegan un papel de singular importancia.

Por otra parte, señalaron que los resultados de la Concertación Social en Andalucía avalan su continuidad, no sólo en la región andaluza, sino también como experiencia que, en la medida que pudiera trasladarse a otros contextos mundiales, favorecería



ASPECTOS SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN



la creación de unas reglas compartidas para la mejora de las desigualdades sociales y los desequilibrios económicos, sin confundir el objetivo con el instrumento. Finalmente, lanzaron varias ideas para reflexionar sobre el nuevo modelo de crecimiento que se está produciendo en Andalucía como consecuencia de la globalización y que son unas mayores tasas de precariedad y siniestralidad laboral; el nuevo contexto en el que las empresas tienen que mejorar su estructura; y, finalmente, la búsqueda de nuevas fórmulas de concertación social, debido a los fenómenos de deslocalización y externacionalidad empresarial.

SEGUNDA JORNADA

Mesa Redonda: Cambios en el mercado de trabajo: flexibilidad versus seguridad en el empleo

La jornada del jueves comenzó con la Mesa Redonda *Cambios en el mercado de trabajo: flexibilidad versus seguridad en el empleo*, que contó con la presencia del Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Córdoba, D. Federico Durán; de D. Julián Ariza, Adjunto a la Secretaría General Confederal de CCOO; así como de D^a. Carmen García, Secretaria de Acción sindical y Relaciones Laborales de UGT Andalucía.

Los ponentes departieron sobre los cambios producidos en el mercado de trabajo como consecuencia de la globalización, un fenómeno complejo que está generando la apertura de mercados, el incremento de los intercambios y la aplicación de los avances tecnológicos. Al mismo tiempo, comentaron que se trata de un fenómeno contradictorio que produce otros efectos, como el aumento de la dimensión jurídica y económica de las empresas, que adaptan su dimensión a la nueva dimensión del mercado, mediante fusiones o absorciones; la dimensión modificatoria del mercado de trabajo, ya que hay varios mercados de trabajo segmentados; y, finalmente, la necesidad por parte de las empresas de una mayor flexibilidad y adaptabilidad.

Además, apuntaron que algunos de los desequilibrios más destacados como consecuencia de la globalización son el abaratamiento del trabajo, la fragmentación de la negociación laboral, la rebaja en la calidad en el empleo y la protección social, así como los ajustes de plantilla. Finalmente, los ponentes coincidieron en que el nuevo sistema productivo requiere mayor formación, mayor cualificación y nuevos mecanismos de diálogo y participación entre los trabajadores y los empresarios. Por ello –concluyeron– es necesario flexibilizar los procesos productivos, pero sin perder derechos sociales o laborales de los trabajadores.

Mesa Redonda.

El nuevo papel del Estado: impacto en las políticas de protección social

La segunda Jornada se cerró con la Mesa Redonda *El nuevo papel del Estado: impacto en las políticas de protección social*, en la que estuvieron presentes el Director de Relaciones con organizaciones y empresas de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), D. Luis Picón Bolaños; el Adjunto a la Secretaría General y Miembro de la Comisión Ejecutiva de CCOO Andalucía, D. Rafael Aljama Alcántara; y el Experto en Pensiones y Protección Social del Gabinete Técnico de UGT, D. Jaime Frades.

Los ponentes debatieron sobre el nuevo papel que el Estado juega en el proceso de la globalización y el impacto de las políticas de protección social. Varias fueron las ideas manejadas. La primera de ellas es que el mercado no asegura a los ciudadanos seguridad, derechos sociales y civiles, libertades públicas ni siquiera económicas. Por ello, el papel de los Estados sigue siendo decisivo, porque es el único garante de esos derechos, ya que la globalización no ha diluido el papel de los Estados, ni de lo público.

La segunda de las ideas es que la protección social en los países desarrollados ayuda a mejorar las condiciones de vida de los menos desarrollados, al favorecer su desarrollo. Mientras en los países desarrollados se pretende rebajar los costes para poder competir, se está depauperando a los trabajadores nacionales y se dificulta que aquellos países puedan producir y desarrollarse. Por ello, es necesario establecer la competencia sobre las empresas, para que produzcan artículos y servicios de calidad. En tercer lugar, se abordó la desregulación, la libertad de flujos de capital y el régimen económico internacional particular y se evidenció que el crecimiento de las desigualdades no es consecuencia de la globalización, sino del régimen económico sin normas que quiere imponerse. Por ello, se consideró necesaria la cooperación entre los Estados, para poder resolver los principales problemas derivados de la globalización.

Finalmente, se reflexionó sobre la necesidad de dotar de protagonismo social a la iniciativa privada, junto con el Estado, al entender que ésta contribuye tanto a la creación de riqueza y empleo, como al bienestar económico, político y social de las sociedades. En este sentido, se apuntó que la denominada Responsabilidad Social Empresarial es la respuesta libre y voluntaria que han dado las empresas a esa petición de colaboración y a ese protagonismo demandado por el Estado.

CLAUSURA

La Clausura de las Jornadas tuvo lugar a cargo del Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, quien apostó por la Responsabilidad Social Corporativa por parte de las empresas, como base de un orden internacional económico justo para crear un impacto positivo de la globalización en el bienestar social.

El Consejero de Empleo expuso que la globalización se ha convertido en un proceso irreversible que hay que someter a control y hacer gobernable, de modo que se mantenga un orden internacional justo y se garantice el Estado de Bienestar y añadió que, de lo contrario, podrían aumentar las consecuencias negativas que ya se aprecian, como las dificultades de las pymes para ajustarse a la liberalización. Por ello, destacó que la Junta de Andalucía se ha marcado dos aspectos claves para contrarrestar el impacto negativo de la globalización. Por un lado, aplicar una política para preservar los principios y valores del Estado del Bienestar, es decir, hacer económicamente posible lo socialmente necesario. La segunda medida está dirigida a abundar en la realización de políticas activas orientadas al empleo.

Por su parte, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, que acompañó en la Clausura al Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, insistió en que la globalización es un reto que admite un crecimiento acelerado y permite un desarrollo tecnológico y de información, pero lamentó que lo que no acaban de globalizarse son los derechos de los ciudadanos, debido a los problemas culturales y étnicos que contrarrestan los avances globalizadores; por lo que apuntó como necesaria la canalización del aumento de la riqueza para que ésta repercuta en la corrección de las desigualdades.



3. IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

En el año 2003, mediante Orden de 16 de enero de 2003 (BOJA 21, de 31 de enero), el Consejo Económico y Social de Andalucía convocaba por vez primera el Premio de Investigación del CES de Andalucía, cumpliendo así un deseo que habían manifestado en diversas ocasiones sus consejeros y consejeras. El objetivo de estos galardones es, según se recoge en sus Bases, promover y divulgar la investigación en materias socioeconómicas y laborales andaluzas, aprovechando el enorme valor añadido que para la sociedad andaluza tienen este tipo de iniciativas y quienes las acometen.

La convocatoria está dirigida principalmente a investigadores o equipos de investigadores, personas físicas o jurídicas que realicen sus actividades en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea; así como a aquellos autores de tesinas y tesis doctorales en cualquiera de las Universidades europeas, leídas dentro de un período de tiempo que cambia anualmente.

CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN

La IV edición del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía fue convocada mediante Orden de 3 de marzo de 2006 (BOJA número 58, de 27 de marzo). A ella, según las Bases de la Convocatoria, podían optar todos aquellos trabajos cuyo contenido versara sobre alguna materia de carácter social o económico y no hubieran sido premiados con anterioridad a la finalización del plazo de solicitud. Los trabajos de investigación por iniciativa particular no podían encontrarse publicados y las tesis doctorales y tesinas deberán haber sido leídas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2005.

Mediante Resolución de 3 de mayo de 2006 (BOJA 97 de 23 de mayo), se hizo pública la composición del Jurado, designado en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del día 3 de mayo de 2006.

Finalizado el plazo de presentación de los trabajos el día 10 de mayo de 2006, en el seno del CES de Andalucía fueron recibidos un total de 33 estudios, conforme a las Bases del Premio de Investigación.



Los títulos de los estudios presentados son:

- Un enfoque prospectivo para el análisis de los sistemas y tecnologías de la información.
- Actitudes y barreras para la aplicación del sistema de autocontrol en la industria oleícola.
- Techos de cristal universitarios.
- La preparación a la jubilación: su nacimiento, evolución, incidencia y perspectivas, como reflejo de las transformaciones de la empresa, la sociedad y el estado.
- El mercado de la vivienda usada en Málaga. Una aplicación del modelo de precios hedónicos.
- El derecho de los extranjeros a una vivienda digna y adecuada: especial referencia a Andalucía.
- La Educación en valores democráticas.
- Políticas públicas de comunicación: Andalucía ante el reto digital.
- La perspectiva territorial y urbana de los grandes equipamientos comerciales en Andalucía.
- Estudio de la eficiencia del olivar andaluz mediante técnicas de análisis envolvente aplicadas a la nueva política agraria comunitaria.
- Desarrollo físico y psicológico en niños y niñas de adopción internacional: situación a la llegada a las familias adoptivas y evolución posterior.
- La creación de centros de conocimiento e innovación, como agentes dinamizadores de la creación de empleo en áreas metropolitanas.
- Estructura y organización de las cadenas productivas de empresas industriales innovadoras andaluzas. El marco territorial del subsistema empresarial andaluz.
- Detección de trastornos por consumo de alcohol y sintomatología asociada en personas mayores de 60 años.
- Pensiones públicas y distribución de la renta desde una perspectiva territorial.
- Inmigración, religión y trabajo en Andalucía.
- Heterogeneidad de la demanda y competencia entre marcas: análisis a través de los modelos de elección.
- Análisis de las acciones medioambientales y la productividad en las cooperativas hortofrutícolas.
- El control judicial de las Disposiciones generales.
- Delimitación conceptual y modelización del valor para el consumidor.
- Actitudes hacia el trabajo de los desempleados mayores de 45 años.
- Familia y desarrollo adolescente: un estudio longitudinal sobre trayectorias evolutivas.
- La participación de las asociaciones de inmigrantes en los centros educativos para mantener y difundir su cultura: un estudio cualitativo realizado en la provincia de Almería.

- El sector de cooperativas de crédito en España: un estudio por Comunidades autónomas. Análisis, eficiencia y dimensión (1995-2003).
- Políticas activas de empleo femenino de ámbito estatal. Un caso particular: estudio del mercado de trabajo en Andalucía.
- El principio de educación, formación e información en las cooperativas agrarias andaluzas.
- La precariedad laboral en las concesiones de obra pública. Propuestas de lege ferenda.
- Acoso laboral: Diagnóstico de factores psicosociales implicados en su desarrollo.
- Un modelo multicriterio de localización de centros no deseados con pesos.
- Biologías de especies del género *Catocala*, desfoliadoras de la encina al sur de España (Estudio de susceptibilidad a hongos entomopatógenos como alternativa a insecticidas químicos).
- Diagnóstico basado en el currículum intercultural de aulas multiculturales de educación obligatoria.
- Un estudio comprensivo de los procesos de resocialización de menores infractores atendidos en instituciones de reforma y comparación con el modelo inglés.

El Jurado designado realizó una exhaustiva labor de estudio, valoración y selección de los trabajos, conforme a los criterios establecidos en las propias Bases de la Convocatoria, es decir, contenido científico, originalidad, calidad, aportación a la comprensión y tratamiento de una situación de problemática social y, finalmente, especial significación en el marco social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la inclusión de conclusiones que puedan ayudar a conocer la realidad socioeconómica de Andalucía. Esta labor se desarrolló a lo largo de tres reuniones, los días 4 y 26 de julio, así como 19 de septiembre. A lo largo de éstas, después de varias preselecciones y diferentes votaciones, quedaron designados los cinco trabajos finalistas.

Finalmente, en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2006, el Jurado designado y formado por D. Joaquín Galán Pérez, como Presidente, y por D. Tomás Cerezuela Cazalilla (Por el Grupo I); D. Antonio Moya Monterde y D. Jaime Artillo González (Por el Grupo II); y por D. José María Marín Delgado y D. Antonio Romero Moreno (Por el Grupo III), como Vocales, acordó el Fallo del Premio.

La decisión del Jurado del IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía fue otorgar los galardones del siguiente modo:

Primer Premio: D. Ángel Luis Lucendo Monedero, por su Tesis Doctoral titulada *Estructura y organización de las cadenas productivas de empresas industriales innovadoras andaluzas. El marco territorial del subsistema empresarial andaluz*, defendida -según certificación emitida por la Universidad de Sevilla- el día 26 de septiembre de 2005, siendo calificada con sobresaliente "*cum laude*".

Accésit: Doña Amalia Vahí Serrano, autora del trabajo *La perspectiva territorial y urbana de los grandes equipamientos comerciales en Andalucía. Procesos de implantación: de la época del aprovisionamiento a la fase de madurez*, que corresponde a la Tesis Doctoral *Cambios espaciales en relación con la implantación de las nuevas formas de comercio: análisis de las áreas metropolitanas andaluza*, defendida -según certificación emitida por la Universidad de Huelva- el día 2 de noviembre de 2005, siendo calificada con sobresaliente "cum laude".

Finalmente, el día 16 de octubre de 2006, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, emite Resolución Administrativa de Concesión del IV Premio de Investigación, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA número 214), de 6 de noviembre de 2006.

RESUMEN ESTADÍSTICO SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CES-A

TOTAL DE TRABAJOS PRESENTADOS: 33 TRABAJOS

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE TRABAJO

Tesis doctorales	24
Trabajos de investigación	9
– Individuales	2
– Grupos de investigación	6
– Personas jurídicas	1

CLASIFICACIÓN POR DOMICILIO DEL AUTOR O RESPONSABLE

ANDALUCÍA	30
– Almería	6
– Cádiz	0
– Córdoba	2
– Granada	2
– Huelva	1
– Jaén	4
– Málaga	4
– Sevilla	11

OTRAS CCAAs	3
– Castilla-León	2
– Madrid	1

Acto de Entrega. Sevilla, 16 de Noviembre 2006

El Consejo Económico y Social de Andalucía entregaba el día 16 de noviembre los galardones de la IV Edición de su Premio de Investigación. El Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán, fue el encargado de entregar el Primer Premio a D. Ángel Luís Lucendo Monedero, por su trabajo titulado *Estructura y organización de las cadenas productivas de empresas industriales innovadoras andaluzas. El marco territorial del subsistema empresarial de innovación regional andaluz*, y el Accésit a D^a. Amalia Vahí Serrano, autora del trabajo *La perspectiva territorial y urbana de los grandes equipamientos comerciales en Andalucía. Procesos de implantación: de la época del aprovisionamiento a la fase de madurez*.

El Acto de Entrega contó con un numeroso auditorio formado por los Consejeros y Consejeras del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como de numerosos miembros de las Organizaciones integradas en él. A ellos se sumaron, representantes de la política regional andaluza, así como del mundo de la Universidad y la Investigación, familiares y amigos de los premiados.

Entre ellos, destacó la presencia de la Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), D^a. Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, así como del Director General de Intermediación e Inserción Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Toro Barba, y del Jefe del Servicio de Legislación de la misma Consejería, D. Joaquín Cuevas López. Además, estuvo presente el Director General de Investigación, Tecnología y Empresa, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, D. Jacinto Cañete Rollosó. A los representantes políticos, se sumó un número importante de personas del mundo de la Universidad, como la Directora de la Tesis del Doctor Lucendo Monedero, D^a. Rosa Jordá Borrell, Catedrática de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla, además de un nutrido grupo de compañeros de los dos premiados, pertenecientes a los Departamentos de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Historia Moderna e Historia del Arte de



la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, así como del Departamento de Economía Aplicada III, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla y miembros de otros centros de investigación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o el Centro Andaluz de Estudios del Paisaje, de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Trabajos Premiados

Estructura y organización de las cadenas productivas de empresas industriales andaluzas

El trabajo de D. Ángel Luis Lucendo Monedero, que recibió el Primer Premio se enmarca dentro de los estudios de los sistemas empresariales de innovación regional. El autor parte, para enmarcar su contenido, de dos afirmaciones: la primera, que la competitividad de un país o región depende de la capacidad de sus empresas e industrias para innovar y mejorar de forma continuada; la segunda, cómo el conocimiento y la creatividad que surgen en las mentes de las personas son decisivos para elevar el nivel de vida del resto de los ciudadanos e incrementar su grado de bienestar.

El estudio se basa en el concepto de “*sistema*”, entendido como “conjunto de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí manteniéndose, directa o indirectamente, unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue normalmente algún tipo de objetivo”, para enfocar su trabajo. Se trata del concepto más apropiado para estudiar la innovación en la empresa y en el territorio, ya que los procesos tienen una naturaleza sistemática, porque son fruto de las interrelaciones, contactos e intercambios que tienen que ver con la producción, difusión y uso de conocimientos entre un conjunto de instituciones y agentes regionales que, a su vez, configuran subsistemas diferentes: el productivo (formado por las firmas industriales), el tecnológico (con los servicios avanzados), el científico (con los centros de investigación públicos y privados) y el financiero.

Partiendo de estas premisas, la tesis de D. Ángel Luis Lucendo se divide en dos partes bien diferenciadas. La primera de ellas analiza y disecciona los elementos y relaciones que configuran el subsistema empresarial de innovación andaluz. La segunda aborda el estudio del sistema como un todo, un conjunto formado por los elementos que son las firmas industriales andaluzas que desarrollan innovaciones. A partir de aquí, se estudia su estructura, organización, comportamiento y las determinadas funciones de las cadenas productivas como entidades colectivas.

La complejidad que encierra el Sistema Regional de Innovación Andaluz ha llevado al autor a centrarse en el estudio del subsistema empresarial, formado por diversos niveles. Por una parte, la dimensión interna, es decir los procesos de innovación originados en el interior de las firmas industriales (componente básico del subsistema). Por otro, la dimensión externa o relacional, esto es las interrelaciones que mantienen estas firmas entre ellas y/o con organismos e instituciones de su entorno, así como fuera de ellos, formando asociaciones de empresas (sistemas o redes).

En este sentido, el concepto de “*cadena productiva*”, basado en la idea de cadena y de sistema de valor de Porter, ha permitido al autor describir la naturaleza, organización y funcionamiento del subsistema empresarial de innovación andaluz, donde que cada una de las firmas es un “eslabón” distinto de la cadena.

Para establecer estas relaciones, el autor ha realizado encuestas-entrevistas a una muestra representativa de 162 industrias innovadoras andaluzas. Esto le ha permitido analizar la dimensión territorial del subsistema empresarial de innovación andaluz y establecer las posibles correlaciones entre empresas y/o cadenas productivas y el espacio en el que se ubican. La coincidencia de unos tipos de empresas innovadoras y de cadenas productivas en un nivel territorial determinado ha posibilitado que el autor explique las particularidades territoriales del subsistema empresarial de innovación regional andaluz. El resultado concreto del análisis es una aportación cartográfica de gran valor: un pequeño atlas de la empresa y la innovación andaluzas.

A partir de una metodología de análisis, basada en el tratamiento de los datos, con técnicas estadísticas multivariantes, varias son las conclusiones a las que llega el autor del estudio que ha conseguido el Primer Premio de la *IV Edición del Premio de Investigación*. Entre ellas, podemos destacar el establecimiento de diversas taxonomías de firmas innovadoras andaluzas, que mantienen dos tipos de relaciones: unas, donde los intercambios de mercado tienen un marcado carácter intrasectorial; y otras, que presentan vínculos productivos mayoritariamente intersectoriales.

Además, el autor ha identificado tres tipos o modelos de tramas productivas que configuran el Subsistema Empresarial de Innovación regional, a partir de sus componentes básicos (cohesión, vinculación, escala, morfoestructura, funcionalidad y territorio): las cadenas productivas virtuales y complejas de unidades de negocio; las cadenas y redes productivas territoriales desarticuladas de firmas locales; y los modelos mixtos. Finalmente, otras conclusiones son la identificación de tres reglas territoriales acerca de la relación entre empresa innovadora y espacio, que expresan las vinculaciones productivas-territoriales existentes en el subsistema empresarial de innovación regional, y que son funcionalidad, complejidad y diferenciación.

La perspectiva territorial y urbana de los grandes equipamientos comerciales en Andalucía

El estudio *'La perspectiva territorial y urbana de los grandes equipamientos comerciales en Andalucía. Procesos de implantación: de la época del aprovisionamiento a la fase de madurez'*, de D^a. Amalia Vahí Serrano, galardonado con el Accésit, aborda la creciente interacción entre los grandes formatos comerciales y la ocupación del suelo urbano (tanto del ya consolidado, como de las estructuras urbanas en desarrollo). La oportunidad de un estudio de estas características viene dada por la terciarización espacial intensa y la rápida sucesión de cambios urbanos, detectados muchas veces de la mano de implantaciones de este tipo. Pero, sobre todo, por la detección de una ausencia de estudios de estos casos en Andalucía, que –de haberlos habido antes– habrían establecido una aportación progresiva al planeamiento sectorial y urbano, dotándolo de la racionalidad que hoy se busca en lo que llamamos Ordenación Espacial del Comercio.

Los objetivos del trabajo son varios. El primero y fundamental: determinar la relevancia de los grandes establecimientos comerciales en el Sistema Urbano Andaluz y descifrar su vinculación con los procesos de cambio en los sistemas urbanos más complejos. Pero además, delimitar el contexto urbano histórico y económico del nuevo comercio; identificar comportamientos y estrategias de localización comercial; y conocer la realidad de implantación de grandes establecimientos en las áreas metropolitanas andaluzas, para contrastar las diferencias de implantación entre áreas, así como a nivel intraurbano/metropolitano.

En cuanto a la estructura de la investigación, ésta discurre desde el encuadre de la realidad de comportamientos a escala europea y española hacia la exposición del marco de referencia andaluz, tomando en consideración el contexto espacial, socioeconómico, sectorial y legal, específicamente dedicado al sector. Así, la autora realiza un recorrido diacrónico, que en Andalucía tiene su punto de partida a finales de los años 50 hasta nuestros días, marcando una línea que va desde el aprovisionamiento a la fase de madurez; pasando por la introducción de las grandes superficies y su afianzamiento en los años 60 y 70, los años de transición; de reajuste y de expansión, hasta el año 90; la fase de equipamiento, con la explosión a partir de ese año; para acabar en la maduración que supone la ordenación espacial del comercio.

El estudio se ha centrado sobre las áreas metropolitanas andaluzas, por constituir el ámbito dónde las nuevas formas comerciales se desarrollan con mayor fuerza y, por ende, los grandes establecimientos y centros comerciales. A nivel regional, estas áreas se presentan como escenarios idóneos, donde el sistema comercial minorista consigue desplegar todas las fórmulas existentes en la actualidad, dotándolas de una caracterización diferenciada, según los rasgos socioeconómicos de cada uno de los municipios o conjuntos de municipios que las componen.

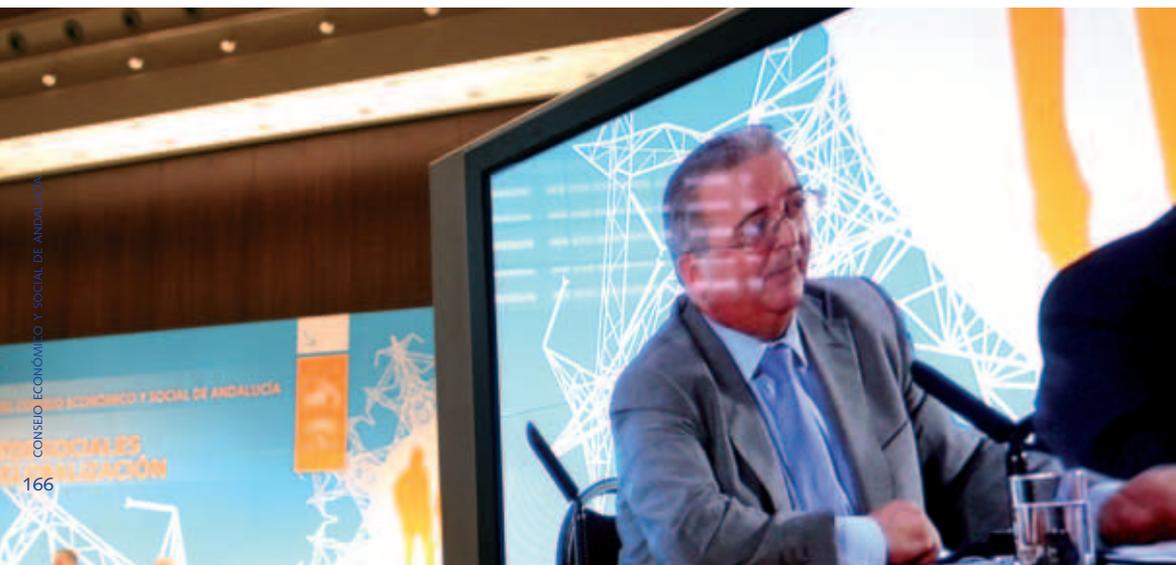
Este acercamiento al panorama andaluz de las grandes superficies evidencia, a juicio de la autora, que estas nuevas formas comerciales han logrado establecer sus propios criterios, por encima de algunas prioridades del medio urbano, como los criterios de localización espacial o la internalización de los costes y afecciones del medio urbano. Como consecuencia, surge una situación compleja y de sostenida confrontación respecto a este medio.

Según el análisis de la autora, las aglomeraciones, áreas metropolitanas o incluso algunas ciudades de rango intermedio, han visto cómo su configuración se ha impregnado de los efectos de la implantación de determinados subsectores productivos (caso de los parques industriales y polígonos mixtos de reciente creación), así como de un comercio floreciente y activo, adscrito a nuevos formatos de distribución. Pese a ello, con frecuencia se acaban por producir efectos no deseables, como los accesos a polígonos, espacios intersticiales degradados, baja dotación de infraestructuras, etc.

A pesar de esta circunstancia y según la autora, el panorama de las grandes superficies comerciales no se presenta tan oscuro, como el capítulo de debilidades y amenazas sobre el medio, ya que la evolución protagonizada en las principales ciudades del sistema urbano andaluz en las últimas décadas presenta un giro de tuerca, como manifestación de una voluntad por cambiar el signo de dicho panorama.

Por otra parte, la autora apunta que las pautas de localización del gran establecimiento comercial, la identificación de la estructura comercial de grandes superficies en los centros y ensanches urbanos, así como en las periferias y territorios metropolitanos, permiten concluir que éstas representan los ámbitos en los que cabe plantear la necesaria ordenación espacial del comercio.

Como conclusiones, D^a. Amalia Vahí Serrano apunta que los cambios espaciales relativos a los procesos de implantación comercial sobre las áreas metropolitanas andaluzas inciden sobre la importancia de un hecho clave como es la dimensión espacio temporal compleja. Así, apunta, si hasta hace unas décadas el comercio no había obtenido rango de factor de urbanización, limitándose a su función tácita de lugar de distribución y venta, hoy día se constata, a través de los grandes establecimientos comerciales, la capacidad coadyuvante y organizativa de planes y proyectos urbanísticos, tanto en el entorno en que se implanta como en el que se estudia su apertura. Es decir, esta capacidad se desarrolla conforme a las estructuras urbanas precedentes y es capaz de modificar las tendencias marcadas, ya sea estimulándolas, ya sea derivándolas en otras direcciones, lo que acaba por perfilar los matices de estas estructuras comerciales en el ámbito metropolitano.



4. ÁREA DE COMUNICACIÓN

La comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía hay que observarla desde una doble vertiente. De una parte, la comunicación desarrollada dentro del engranaje interno del Organismo, entendiendo éste como cualquier intercambio de información tanto entre el personal interno como de cara a satisfacer las necesidades de quienes lo integran: los Consejeros y Consejeras. De otra, la repercusión externa que tiene el Organismo y la imagen que éste quiere transmitir a la sociedad en general, donde se encuentran incluidos no sólo el sector político, sino todas aquellas personas interesadas en su actividad, desde la sociedad civil organizada, del que es fiel reflejo el CES de Andalucía, hasta los medios de comunicación.

Pese a estas dos vertientes, la comunicación en torno al Consejo Económico y Social de Andalucía se concibe como un todo, en el que se interrelacionan ambas esferas. La importancia de esta relación y su fluidez es esencial y el intercambio de los mensajes entre ambas, igual de importante, para transmitir de la manera más fiel posible la realidad del trabajo realizado por el Organismo y los mensajes que, con su labor, quiere transmitir a la sociedad.

De otra parte, el desarrollo de esta actividad comunicativa, en su doble vertiente, está vinculada al desarrollo de la labor cotidiana acometida por todos aquellos que integran el Organismo; así como a todos y cada uno de los Departamentos internos del CES-A. Ello lleva al Área de Comunicación a participar de manera activa y a contribuir e impulsar, como parte integrante, todos y cada uno de los proyectos que se acometen en el seno del Consejo, tengan o no repercusión externa. En este sentido, cabe destacar la fluidez de esta relación y la transparencia de los mensajes internos y externos que desprende el Organismo. De otro lado, es parte esencial del trabajo del Área de Comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía dar a conocer, de la manera adecuada, todas y cada una de las actividades que desarrolla esta institución, transmitiendo y reforzando ante la opinión pública su papel como un instrumento clave en la consecución del desarrollo de Andalucía.

4.1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CES DE ANDALUCÍA

Desde que se pusiera en funcionamiento en el año 1999, la actividad del Consejo Económico y Social de Andalucía ha sido observada con interés, dado su carácter de órgano consultivo del Gobierno andaluz, tanto en sus peculiaridades y características, como en su gestión y funcionamiento. A lo largo de estos años, este interés ha sido manifestado de manera muy particular por los sectores más sensibles e influyentes de la sociedad: medios de comunicación, clase empresarial, sindicatos y sociedad civil organizada.

A punto de concluir su segunda legislatura, transcurridos ya ocho años desde que inicia su actividad, el CES de Andalucía ha conseguido superar una primera fase, marcada quizá por las circunstancias propias de cualquier actividad nueva, en la que su labor no era reconocida en toda su dimensión. Hoy, el objetivo de la comunicación del Consejo andaluz es transmitir la realidad de la labor cotidiana que acomete este joven Organismo que, con mayor o menor acierto, a veces ha sido conocida y comprendida y a veces no, pero que hoy puede ya considerarse necesaria.

En este sentido, la realidad del Organismo que se transmite es que todos sus miembros mantienen viva la finalidad para la que fue creado: permitir que se oiga la voz de la sociedad civil organizada de Andalucía, a través de unos trabajos que buscan de manera constante alcanzar las máximas cotas de calidad. Y ello ha permitido que los Dictámenes e Informes del CES de Andalucía sean, cada vez más, sinónimo de independencia, rigurosidad, seriedad y consenso y que, por ello, sean hoy comprendidos y aceptados en toda su dimensión y con todos sus matices.

Para transmitir esta realidad, es importante la ejecución de una correcta estrategia de comunicación para asentar esta imagen positiva. Siguiendo estos principios reales y, a través de trabajos relacionados con la prensa, la imagen y la publicidad y un sinfín de elementos de comunicación, el Consejo Económico y Social de Andalucía está consolidando la transmisión de su imagen como Foro del diálogo al servicio de la sociedad civil organizada.



4.2. DIFUSIÓN DE LA LABOR DEL CES DE ANDALUCÍA

El desarrollo de la política de comunicación externa del CES de Andalucía se acomete, teniendo muy presente su labor como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materias socioeconómicas. En este sentido, es objetivo prioritario del Organismo mantener una transparencia informativa hacia los medios de comunicación y la sociedad en general, a todos los niveles, pero respetando siempre los principios que esta actividad principal del Organismo le impone, en cuanto a respeto en el funcionamiento interno tanto de este Organismo, como del resto de las instituciones que de él requieren su labor; huyendo, como principio general, de cualquier tipo de polémica y del uso interesado que de sus mensajes o acciones quiera realizarse.

Siguiendo esta premisa, los *Objetivos* específicos perseguidos en materia de comunicación por el Organismo son los siguientes:

- Consolidar el conocimiento que sobre la labor, como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materias socioeconómicas y laborales, y funcionamiento del Organismo, existe en la actualidad a todos los niveles, supliendo cualquier desconcierto que en torno a ellas exista.
- Transmitir la intensidad y exhaustividad del trabajo realizado por quienes lo integran: sus Consejeros y Consejeras.
- Dar a conocer sus trabajos principales, caracterizados hoy más que nunca por el diálogo generoso, la seriedad, el consenso y la rigurosidad.
- Transmitir su papel como foro de debate en las materias económicas, sociales y laborales que rigen la actualidad andaluza y la afectan de manera positiva o negativa.
- Conseguir llegar a la sociedad andaluza a través de sus trabajos y actos públicos, haciéndola partícipe de sus principios rectores.
- Difundir su labor como difusor de conocimientos de interés para la sociedad, a través de sus jornadas y publicaciones.



La consecución de estos objetivos se ha procurado a través de diversos medios:

- 1) **Vehículos de comunicación tradicionales.** La difusión de la labor del CES de Andalucía se realiza a través de los tradicionales vehículos de comunicación. En primer lugar y para garantizar la total transparencia informativa, mediante las Notas de Prensa que se emiten de manera sistemática, tanto con motivo de la aprobación en Pleno de sus Dictámenes, como para difundir cualquier otra actividad, como la edición de nuevas Publicaciones, la organización de Jornadas, la recepción de visitas institucionales ó la convocatoria y entrega del Premio de Investigación; así como de cualquier otra en las que el CES de Andalucía participe activamente y considere de interés difundir. Del mismo modo, se ha fomentado la presencia del Consejo Económico y Social de Andalucía en los medios de comunicación más especializados e interesados en conocer la realidad de su labor, tanto mediante *Artículos de opinión* y *Entrevistas de su Presidente*, como de *Informaciones y Reportajes* del Organismo. En cualquier caso, la relación mantenida con los representantes de todos los medios de comunicación que solicitan información del Organismo es cordial, fluida y permanente, intentando en todo momento facilitar su labor y la comprensión de los mensajes lanzados desde el CES de Andalucía, pero manteniendo siempre el respeto al funcionamiento interno del Organismo.
- 2) **Convocatorias de Prensa.** El Consejo Económico y Social de Andalucía ha centrado las convocatorias masivas de prensa en sus actos públicos más destacados, como son la celebración de las Jornadas 'La protección de la Dependencia' (7 y 8 de junio) y 'Aspectos sociales de la globalización' (23 y 24 de octubre), así como la Entrega del IV Premio de Investigación (el 16 de noviembre de 2006), que consiguieron un refrendo importante por parte de la prensa. Del mismo modo, se convocó a los medios de comunicación con motivo del Acto conjunto de Presentación del Acuerdo alcanzado en torno al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), que tuvo lugar en la Consejería de Medio Ambiente el 19 de mayo. Con este bajo número de convocatorias, el CES de Andalucía busca no sólo garantizar la calidad e interés de todas sus convocatorias, sino también la cobertura informativa.
- 3) **Difusión de Visitas institucionales.** En este sentido, el CES de Andalucía ha informado periódicamente de las diversas visitas de carácter institucional recibidas en el seno del CES de Andalucía. Entre ellas, destacar la visita del Consejero de Economía y Hacienda, D. José Antonio Griñán, así como de las dos Delegaciones procedentes de México y Honduras, de las que se habla en otra parte de esta Memoria de Actividades. Este sistema se ha configurado como una buena fórmula para incrementar el prestigio y proyección pública en ámbitos de especial interés.

- 4) Participación en Foros y Actos Públicos. Se ha colaborado de manera intensa, tanto como apoyo a la participación activa del Presidente del CES de Andalucía en foros y actos públicos de elevado nivel, como para garantizar la difusión y conocimiento adecuado de la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como de la rigurosidad, seriedad y consenso de sus trabajos.

4.3 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por otra parte, hay que citar las buenas relaciones institucionales que como norma general se mantienen con los medios de comunicación de Andalucía por parte de todos los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía. Evidencia de ello es la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del Organismo, en la entrega del '*VII Premio de Periodismo y Consumo de Andalucía*', que anualmente otorga la Unión de Consumidores de Andalucía (UCE-UCA) y que tuvo lugar el día 15 de marzo en el Hotel Novotel de Sevilla; así como en la entrega de la '*XIII Edición de los Premios de la Asociación de Teleespectadores de Andalucía*', que tuvo lugar el día 31 de marzo en el Centro Cultural El Monte de Sevilla. También hay que destacar su participación en el Acto de Entrega de los '*Premios 28 de Febrero*', otorgados por el Consejo Asesor de la RTVE en Andalucía, el día 20 de marzo en Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía.

A ello se suma su asistencia al Foro '*Diálogos para un siglo. Chequeo a Andalucía*', a cargo del Ex-Presidente del Gobierno, Felipe González, y del Periodista Iñaki Gabilondo, organizado por el periódico El Correo de Andalucía y celebrado en la Fundación El Monte, el día 31 de mayo. Del mismo modo, hay que añadir la presencia de varios representantes del Consejo andaluz en la celebración del '*VII Aniversario de la Revista Andalucía Inmobiliaria*', en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, el día 14 de septiembre en Sevilla. Finalmente, destacar la asistencia a la '*Presentación del Libro Oficial del Cincuentenario de TVE*', que tuvo lugar el día 28 de octubre en Sevilla.

Del mismo modo, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo un encuentro informal con los representantes de los medios de comunicación, convocados por el Parlamento de Andalucía, con motivo de la Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005 por parte del Presidente del CES de Andalucía a la Presidenta del Parlamento de Andalucía, el día 7 de noviembre. Finalmente, añadir la atención a los medios de comunicación dispensada por D. Joaquín Galán Pérez en los dos Almuerzos-Coloquios en los que actuó como ponente y de los que se da cuenta a continuación.

4.4. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y COLOQUIOS

En otro orden de cosas, a lo largo del año 2006, se ha incrementado la participación del Consejo Económico y Social de Andalucía, en la persona de su Presidente, D. Joaquín Galán Pérez, en foros y coloquios, de carácter mixto e integrados por un público diverso, entre los que se encontraban representantes del mundo económico, social, empresarial y laboral, así como de las Administraciones locales, regionales y nacionales, y de los medios de comunicación, entre otros.

En primer lugar, hay que destacar la participación, tanto en la organización de las Jornadas, como con la intervención del Presidente del CES de Andalucía en las Jornadas *"I+D+I para la promoción de la Economía Local"*, organizadas por la Diputación de Granada, a través de la Delegación de Programas Territoriales, con el patrocinio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y celebradas el día 9 de marzo, en Granada. El Presidente participó en la Inauguración de las mismas, junto con D^a. Olga Manzano Pérez, Diputada de la Delegación de Programas Territoriales; D. Alejandro Zubeldía, Delegado de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía; y de D. David Aguilar Peña, Rector de la Universidad de Granada. Del mismo modo, fue el encargado de realizar la Introducción a las Jornadas y de presentar a una de las ponentes, D^a. Francisca Rodríguez Ruiz, Profesora del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, de la Universidad de Sevilla, que realizó la Ponencia Marco de las Jornadas sobre su investigación *'I+D y Territorio: Análisis y diagnóstico de la Innovación Empresarial en Andalucía'*, publicada en el año 2006 por el Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de su Colección Premio de Investigación.

Igualmente, hay que mencionar la participación como ponente del Presidente del CES-A, en el Almuerzo-Coloquio sobre el *'Futuro de Sevilla y Andalucía en un mundo globalizado'*, organizado por el Club Antares, dentro de su programación de intervenciones sobre la Andalucía del Siglo XXI, celebrado el 14 de marzo en Sevilla. En el transcurso del acto, el Presidente realizó un recorrido por el papel jugado por Andalucía desde la etapa preautonómica hasta los momentos actuales, haciendo referencia al crecimiento que a todos los niveles ha acometido la Comunidad Autónoma andaluza, inmersa entonces en la celebración de la ponencia en pleno proceso de creación del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, hoy plenamente vigente.

Del mismo modo, destacar la intervención en el Almuerzo-Coloquio Foro Doñana de la Empresa Sostenible, organizado por la Fundación Doñana 21, bajo el título *"Gestión integral de la Calidad Medioambiental"*. Ante un público integrado por representantes de la Administración andaluza, representantes del sector empresarial y medios de comunicación, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía desgranó, el día 20 de abril en Sevilla, los pormenores del Dictamen del CES de An-

dalucía sobre el Anteproyecto de Ley Integral de Gestión de la Calidad Ambiental, aprobado por el Pleno del Organismo el día 10 de febrero y aceptado de manera mayoritaria por la Consejería de Medio Ambiente, solicitante del informe.

4.5 LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AL SERVICIO DEL CES-A

El CES de Andalucía ha apostado de manera decidida por aprovechar los beneficios que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen, tanto a las organizaciones privadas como públicas. Entre las ventajas que el uso de las mismas genera, el Organismo considera que la garantía de una difusión rápida, masiva y económica de su actividad, como órgano consultivo y foro de diálogo, en el que participan representantes de la sociedad civil organizada, hacia la sociedad en general es la que más beneficios puede reportarles.

Por ello, no sólo se está introduciendo el uso de estas nuevas tecnologías en las actividades internas del Organismo, sino que además se están aprovechando sus ventajas, para ponerlas a disposición del refuerzo de las fórmulas existentes de difusión del conocimiento y de la creación de otras nuevas. En este sentido, vamos a centrarnos en varias iniciativas pertenecientes a una y otra esfera, como son, por un lado, la *Página Web corporativa* y el *Portal AndalucíaJunta*; y de otro, la *Revista de Noticias del Consejo Económico y Social en la Red*, la *Extranet* y los *Comunicados del CES-A a través de la Red*.

A ellas hay que sumar aquellas iniciativas que se llevan a cabo a través de la red y de manera conjunta entre los diferentes Consejos Económicos y Sociales de España y de las diferentes Comunidades Autónomas, como son el *Portal CESEspañoles*, la *Base de Datos de Publicaciones* o el *Proyecto DIRISEC*.



Página Web Corporativa

Desde la puesta en marcha en el año 2001 de este espacio web dentro de la página de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta con un excelente vehículo de difusión de su labor, que explota en todas sus posi-

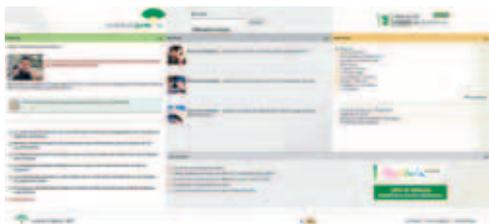
bilidades de manera continuada. La actualización diaria, desde el Área de Comunicación del CES de Andalucía, administradora de la misma, tiene como objetivo ofrecer a sus usuarios y usuarias la información más completa, actual y accesible, para garantizar un conocimiento del Organismo y su labor adecuado a la realidad.

Los principios que rigen esta actividad son los de garantizar que cualquier mensaje lanzado por el CES de Andalucía sea conocido de inmediato y en tiempo real por quienes se acerquen a su Portal oficial, evitando el descrédito que este desfase pudiera suponer para el Organismo y en pro de una transparencia informativa total y un conocimiento adecuado y completo del mismo.

Esta actividad se ha visto incrementada a lo largo del año 2006, dado el número de actividades que se han acometido en el seno del Organismo ha crecido de manera considerable. Este cambio ha venido acompañado además por el incremento de la información ofrecida y la actualización de la ya existente. Ello ha demostrado que la página web es un excelente vehículo para las relaciones con los medios de comunicación y con la sociedad en general.

Por ello y, dada la constancia del elevado número de personas que se interesan por el Consejo Económico y Social de Andalucía y solicitan información del mismo a través de su web, ha llevado al Consejo a solicitar el inicio de los trabajos para una transformación profunda de su Página web más acorde con sus necesidades, no sólo en su diseño estético para adaptarse a su nueva imagen corporativa, sino sobre todo en sus capacidades técnicas, con el objetivo de ofrecer de una manera más atractiva y al mismo tiempo útil el cada vez más elevado número de informaciones emitidas por el CES-A. Esta transformación es acometida por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en cuya estructura se encuentra integrado el CES de Andalucía, y como parte de la nueva imagen general que se quiere dar a todos los organismos y direcciones generales que integran la citada Consejería. En la actualidad, estos trabajos de transformación, que son complicados por las propias características de todos los integrantes, se están acometiendo, siguiendo además todas las características técnicas destinadas a hacer accesibles la información a toda la población, sean cual sean sus características y posibles discapacidades.

En la *Página Web corporativa del CES de Andalucía* se puede encontrar la documentación más completa y actualizada sobre el Organismo (creación, consejeros y consejeras, distribución de comisiones de trabajos), sus funciones, funcionamiento, las actividades en elaboración y elaboradas, aquella relativa a convocatorias de premios, jornadas, etc. Del mismo modo, todas las Publicaciones editadas por el CES de Andalucía están a disposición de los cibernautas, así como un histórico de todas las Notas de prensa y actos organizados por el Consejo Económico y Social de Andalucía desde su creación, además de un listado de enlaces con las organizaciones miembros del CES-A y otros CCEESS. Igualmente, desde la Página Web corporativa se puede acceder, mediante enlace, a todas las organizaciones integradas en él. Además, hay un acceso directo al correo de la organización, con la posibilidad de realizar sugerencias o consultas sobre temas relacionados con él, así como a todos sus datos esenciales para poder localizar su ubicación y modo de contacto.



Portal www.andaluciajunta.es

Otro de los Vehículos de Información a través de la Red que utiliza el CES de Andalucía, para la difusión de su actividad, es el Portal de la Junta de Andalucía, www.andaluciajunta.es, la principal herramienta

de información sobre la Junta de Andalucía y la labor de todas las Consejerías y Organismos implicados en ella existe en la actualidad. El Portal AndaluciaJunta.es, que se alimenta de las informaciones que las Consejerías y Organismos suministran, ha contado a lo largo del año 2006 con toda la información que el CES de Andalucía ha suministrado, de manera constante, sobre todas y cada una de las actividades acometidas a lo largo del ejercicio. Éstas han ido desde las informaciones sobre la aprobación en Pleno de todos sus Dictámenes e Informes, así como de la Memoria de Actividades e Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, hasta la convocatoria y entrega del IV Premio de Investigación. Igualmente, se ha informado sobre la celebración de las Jornadas sobre 'La protección de la Dependencia' y 'Aspectos Sociales de la Globalización'; la publicación de todas las Publicaciones; los Actos institucionales internos y externos en los que ha participado el CES-A y un largo etcétera.

Aunque, la difusión de la labor del CES-A a través de tres Portales diferentes –como son la Web Corporativa, el Portal [AndaluciaJunta](http://AndaluciaJunta.es) y el Portal [CESEspanoles](http://CESEspanoles.es)- requiere un esfuerzo complementario importante, el Organismo se muestra muy satisfecho con los resultados que la realización de esta triple labor está generando, ya que permite llegar a públicos más amplios y diversos y garantiza una difusión aún mayor.



Portal [CESEPAÑÓLES](http://www.ces.es.cespa)

Dentro del marco de colaboración que los Consejos Económicos y Sociales de España y Autonómicos mantienen en relación con diversos proyectos, una de las iniciativas con mayor nivel de integración y afinidad es el Portal Web [CESEPAÑÓLES](http://www.ces.es.cespa),

<http://www.ces.es.cespa>. La web, puesta en marcha en el año 2003, contando con el trabajo de una Comisión de puesta en marcha creada para tal efecto en la que participó el CES de Andalucía, está coordinada por el Consejo Económico y Social de España. Hoy, este ambicioso proyecto se encuentra plenamente consolidado y es indudable su repercusión externa.

Alojado en el dominio del CES de España, este Portal Web presenta las características básicas de las instituciones integradas en él, como:

- 1) Amplia información de su naturaleza jurídica, funciones, composición y organizaciones representadas y funcionamiento.
- 2) Acceso directo a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- 3) Un espacio común de noticias sobre su labor consultiva, la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos y enlaces a organizaciones similares y representadas.

El Portal de los CCEESS Españoles cuenta además con tres secciones bien diferenciadas, dedicadas a la información de Actualidad de los CCEESS; *Trabajos en elaboración*; y *Convocatorias de Premios*. Al mismo tiempo, el Portal ofrece información sobre sus actividades por medio de noticias, facilita el acceso y la consulta a la Base de Datos de Publicaciones conjunta, con toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales que forman parte de él, y proporciona enlaces a los sitios Web de cada Consejo y a otros recursos informativos de interés, constituyendo un espacio de intercambio y conocimiento interorganizacional entre los diferentes CCEESS y de acercamiento de éstos a la ciudadanía en general. Ello ha conseguido que hoy el Portal se haya convertido en un recurso de información fundamental para conocer la evolución de nuestras instituciones y compartir experiencias y conocimientos sobre sus actividades con proyección externa.

La actualización del Portal debe ser acometida por todos y cada uno de los Consejos, lo que hace necesaria una implicación constante de sus responsables. En este sentido, la apuesta y refrendo del CES de Andalucía ha sido siempre evidente. También a lo largo del año 2006, de manera que todas y cada una de las noticias publicadas por el CES de Andalucía en la Página web corporativa y en el Portal de la Junta de Andalucía, también lo han sido en el Portal de los CCEESS.

Garantizada su utilidad y funcionamiento, se quiere llegar un poco más lejos, con cambios destinados a satisfacer las nuevas necesidades que se van destapando en el desarrollo de la labor cotidiana de los CCEESS. Así, transcurridos más tres años desde su puesta en marcha, el CES de Andalucía ha propuesto una revisión de este producto digital, dirigido a mejorar la información institucional básica con un directorio de quien es quien, estructurar las novedades y noticias sobre actividades a modo de una agenda de actos y desarrollar la sección de enlaces con la integración del Directorio de Recursos Informativos Socioeconómicos en Internet (DIRISEC). Todo ello está destinado a ofrecer a nuestros usuarios y usuarias, a la ciudadanía en general, un servicio útil, fácil y rápido de información sobre nuestras actividades y acceso a nuestros productos.



Revista de Noticias del CES de Andalucía en la Red

El CES de Andalucía puso en marcha el pasado año 2005 su *Revista de Noticias en la Red*, concebida como una herramienta de gran utilidad, rápida, atractiva y económica para la divulgación de sus informaciones y siguiendo la senda de otros CCE-ESS autonómicos, que ya poseían

esta herramienta tecnológica. El objetivo buscado con su puesta en marcha era ofrecer la información que el Organismo considere de interés, de una manera útil, rápida, atractiva y muy económica, sin necesidad que los usuarios y usuarias a los que va dirigido tengan que conectarse con la Página Web Corporativa u otros medios para conocerla.

Hoy, puede decirse que se ha conseguido, a tenor de las peticiones de información que, sobre su actividad y/o productos de su labor (como son las publicaciones), se reciben a diario en el seno del Organismo, como consecuencia de la recepción de esta herramienta de comunicación. A pesar de los esfuerzos, el CES-A es consciente de la necesidad de mantener la difusión de este tipo de iniciativas, que ayudan a difundir el conocimiento que sobre la Institución existe y trabaja para ello de manera constante.

En este sentido, el público al que va dirigido es muy amplio, ya que todas aquellas personas relacionadas con el mundo económico y social andaluz, dentro y fuera de nuestras fronteras, son un auditorio potencial y real de esta herramienta. Inicialmente, todos los miembros del Consejo Económico y Social, Administración Pública Local, Regional y Nacional, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, otros Consejos económicos y sociales, representantes del mundo universitario, sociedad civil en general y un largo etcétera.

La consulta de la Revista de Noticias en la Red del CES de Andalucía, a través de nuestra Página web corporativa, ofrece la posibilidad de suscribirse de manera gratuita a la publicación *on line*. De este modo, la Base de Datos de suscriptores, que está implementada en el Portal CES Andalucía, supera ya los 3.000 contactos. De esta manera, cada vez que se publica un número nuevo de la Revista de Noticias, todos los suscriptores reciben el aviso de manera inmediata en su correo electrónico, lo que garantiza una difusión inmediata.

Además, hay que añadir que el número de receptores no ha dejado de incrementarse desde su puesta en marcha, ya que todas aquellas personas que contactan con el Organismo, para pedir información sobre sus actividades o alguna de sus publicacio-

nes, pasan inmediatamente a integrar la Base de Datos de difusión de esta Revista on line que confecciona el Área de Comunicación del CES-A. De este modo, se difunde, vía correo electrónico, la noticia de la publicación de cada revista, a este listado de contactos, además de a los medios de comunicación, que se incrementa de manera continuada, solicitando su suscripción, para que pasen a integrar la Base de Datos de suscriptores implementada en el Portal CES Andalucía.

Finalmente, los visitantes de la Página Web Corporativa cuentan con un enlace directo, mediante icono, a la nueva publicación electrónica con la dirección: www.juntadeandalucia.es/empleo/ces/revista, donde existe ya un histórico de Revistas de Noticias, y donde igualmente pueden suscribirse. Del mismo modo, se ha creado un Logotipo especial para la revista y se ha habilitado un Buzón de Sugerencias para que sus lectores expongan sus necesidades al respecto. Igualmente, a lo largo del año 2006, se han realizado tres mailings masivo por correo postal de difusión de un folleto informativo de la Revista de Noticias, aprovechando los envíos de otras publicaciones. Es habitual también, encontrar esta información en cuantas ferias, jornadas o foros participa el CES de Andalucía, sean organizadas por el Organismo o no.

Siguiendo la idea de que la utilidad de este sistema de comunicación radica en sus contenidos, que deben ser nuevos, interesantes, claros y fácilmente ampliables, gracias a la capacidad para interrelacionar las distintas informaciones, se han publicado a lo largo del año 2006 tres Revistas de Noticias del CES-A en la Red en los meses de abril, junio y diciembre, que han contado con una gran repercusión.



Extranet del Consejo Económico y Social de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía se planteó en el año 2005 la puesta en funcionamiento de su *Extranet*, al entenderla como una herramienta imprescindible para el intercambio de información dentro del engranaje del propio Organismo, ya que se trata de una página web de consumo interno montada

sobre una red pública y de gran utilidad para organizaciones que cuentan con varias sedes, sucursales o, como es el caso del CES-A, tiene diseminados a sus posibles usuarios y usuarias. Este tipo de iniciativas garantiza que la información de la red sea accesible para quienes la vayan a utilizar indistintamente del lugar donde se encuentren y con sólo introducir sus claves, garantizando todos los parámetros de confidencialidad y seguridad.

Entre las ventajas que aporta, destaca el incremento de la productividad, al hacer que la información sea más fácil de buscar, usar, distribuir y compartir. Ello reduce considerablemente el tiempo empleado para este tipo de operaciones que frecuentemente se realizan en el seno del CES-A, como preparación de reuniones, intercambio de información sobre dictámenes o estudios, etc. Además, destacar la seguridad como elemento principal, ya que gracias a este tipo de páginas sólo pueden tener acceso rápido a cualquier documento aquellas personas que determine previamente el Organismo. Al mismo tiempo, se espera sustituir progresivamente el formato papel, empleado fundamentalmente en relación con la información facilitada a los Consejeros y Consejeras por el Centro de Documentación, por la consulta en la propia Extranet

El trabajo acometido en torno a la *Extranet* ha sido muy laborioso, propio de un proyecto de sus características. Así, hubo tras una primera fase de análisis de necesidades del Organismo mediante numerosas reuniones y un análisis exhaustivo de la labor desarrollada por el CES-A, para garantizar la dotación de un proyecto que satisficiera sus necesidades y anhelos. A ésta, siguió una segunda fase de diseño estético y técnico, que se acometió siguiendo las prescripciones técnicas en cuanto a accesibilidad máxima (Doble A), exigidas por la Junta de Andalucía. Una vez finalizado este período, se inició otro de digitalización e inserción de los primeros contenidos a modo de prueba, para poder realizar la instalación de la misma, el día 26 de octubre de 2006, en el servidor de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en versión de testeo/pruebas, para el análisis por parte del Servicio de desarrollo de proyectos informáticos de la citada Consejería.

Concluida esta fase de análisis por parte de los servicios de informática de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en la actualidad la Extranet se encuentra en Preproducción, una vez solucionados todos los problemas de integración y puesta en marcha de la aplicación, siguiendo los criterios indicados por la citada Consejería. Es decir, en la actualidad, la *Extranet* del CES de Andalucía es accesible en modo de pruebas desde la Red Corporativa de la Junta de Andalucía para un número de personas muy reducido, si bien aún no se encuentra visible su acceso a través de la Página web corporativa.

Del mismo modo, todas las funcionalidades de la *Extranet* se encuentran desarrolladas, integradas y probadas a un 100%, contando ya con gran cantidad de contenidos introducidos en todas sus secciones. En este sentido, la última actualización de contenidos del año 2006 se realizó a finales del mes de noviembre, a la espera de una última y definitiva actualización antes de que concluya el primer semestre del año 2007. A partir de este momento, la aplicación pasará a estar en Producción, es decir, plenamente accesible para sus usuarios, a los que se irá dando de alta de manera progresiva (que no son otros que los Consejeros y Consejeras del CES de Anda-

lucía y el personal interno del Organismo) informándoles ampliamente de la nueva herramienta y de cómo usarla, estando a sus disposición para la resolución de cualquier tipo de problemas relativos a ellas. Una vez que la Extranet esté en Producción, la actualización de sus contenidos se realizará en tiempo real.

En la actualidad, el Mapa Web ha quedado dividido en cinco bloques: el CES (Información completa sobre la institución y sus miembros); Publicaciones (Dictámenes e informes y otras publicaciones con enlaces a normas); Actividades (internas y externas); Actualidad del CES-A; Centro de Documentación; y Chat Privado. Uno de los valores fundamentales de la Extranet será poner a disposición de los Consejeros y Consejeros del Consejo Económico y Social de Andalucía información valiosa para el desarrollo de sus funciones, como los Dictámenes y Publicaciones emitidos por otros Consejos Económicos y Sociales sobre materias susceptibles de ser informada por el Consejo andaluz.

Al respecto de su utilidad, resulta también especialmente valiosa la interrelación de todos sus contenidos. De tal manera que, a modo de ejemplo, podrán consultarse todos los Dictámenes emitidos por Organismo y ver, tanto la Nota de prensa que se emitió en su momento, como el reflejo que posteriormente tuvo en los medios de comunicación. Del mismo modo, resulta especialmente interesante poder disponer de toda la información que sobre el Organismo se ha publicado desde su puesta en funcionamiento, en el año 1999, en diversos medios de comunicación, gracias a su Hemeroteca virtual. En este sentido, se está trabajando ya en la integración del archivo fotográfico del CES de Andalucía en esta Hemeroteca en red. Además, será especialmente útil para los consejeros poder disponer de toda la información relativa a sus reuniones, pasadas o futuras, tanto en relación con las fechas de celebración, como con los documentos necesarios para su celebración.

En cualquier caso, la labor realizada para que este proyecto sea una realidad ha sido ardua, pero satisfactoria y es interés del Organismo mantener abierta la puerta a posibles cambios que puedan ayudar a hacer esta herramienta lo más útil posible para todos sus usuarios y que puedan surgir, una vez iniciado su uso.



Comunicados del CES de Andalucía a través de la Red

El Consejo Económico y Social de Andalucía se planteó prácticamente a comienzos del año 2006 la puesta en marcha de un nuevo vehículo de información a través de Internet: los *Comunicados del Consejo Económico y Social de Andalucía* a través de la Red (iniciativa de la que ya disponen otros

CCEESS, como el de Canarias) concebida para dar una mayor difusión de las distintas actividades acometidas por el CES-A, a través de un sistema de alertas de envíos de correos electrónicos a los buzones de las personas predeterminadas.

El objetivo es difundir, a las personas seleccionadas de la Base de Direcciones de Correos electrónicos del CES-A, las noticias actuales del Consejo Económico y Social de Andalucía, a través de unos Comunicados completos, que estarán compuestos de título, texto, fotografía o ilustración relativa al asunto (en el caso de la hubiera) y los enlaces a los documentos PDF ó Word, cargados para su consulta. Es decir, a modo de ejemplo, si el CES de Andalucía edita una nueva Publicación, se remitirá un Anuncio con un título y texto explicativo de la misma, así como enlace de la publicación, para su consulta y descarga. Del mismo modo, se ofrecerá la posibilidad de ampliar esta información, bien remitiéndole a la Página web corporativa, bien con la solicitud de la publicación ó de más información sobre el asunto concreto.

La confección de estos Comunicados-anuncios se realizará en el Área de Comunicación del CES de Andalucía, a través de una aplicación creada ad hoc, con la posibilidad de añadir nuevos anuncios, dar de baja o modificar otros existentes. Esta nueva fórmula viene a sustituir a otra, menos sistematizada, de simple vaciado de la información sobre correo corporativo, con menor imagen corporativa y repercusión.

El diseño de los Comunicados del CES de Andalucía se ha realizado siguiendo los criterios estéticos e informáticos impuesto por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, donde se aloja la aplicación informática, y cumpliendo toda la Normativa de Accesibilidad. En la actualidad, la aplicación está en fase de Preproducción y Testeo/Pruebas en el Servidor de la Consejería de Empleo y se espera, tras la resolución de algunos pequeños problemas detectados en su uso, que funcione en un breve plazo de tiempo.

4.5 DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CES DE ANDALUCÍA



El Consejo Económico y Social de Andalucía es consciente de la importancia que tiene una adecuada transmisión de su papel y labor a través de su imagen. Al respecto, hay que tener en cuenta que la imagen corporativa de las instituciones y empresas simbolizan su identidad, con toda la carga positiva y negativa que ello pueda suponer. Teniendo en cuenta que la imagen es una de las bases fundamentales para cualquier organización pública o privada y que esa imagen es a veces evidente y, en otras ocasiones, pasa desapercibida, sin que ello evite que surta efectos, el CES de Andalucía ha tomado una fuerte conciencia, en cuanto a lo que su desarrollo en las mejores condiciones puede generar, en la difusión de la seriedad y rigurosidad del Organismo y de sus trabajos.

Por otra parte, el CES de Andalucía diseñaba a finales del año 2003 su Manual de Identidad Corporativa, para adaptarse a las premisas impuestas a su vez por el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y, sobre todo, fruto de las necesidades crecientes del CES-A en todo lo relacionado con la difusión de su imagen corporativa. A partir de aquí, se establecieron unas normas de diseño y publicación más estrictos y siguiendo unos criterios serios y rigurosos marcados previamente. Con el paso de estos años se ha hecho evidente la necesidad de un nuevo cambio, debido al aumento de las actividades desarrolladas por el Consejo Económico y Social de Andalucía que tienen repercusión externa, tanto en el notable aumento y diversidad de sus publicaciones, como en la difusión a través de folletos y trípticos de sus actividades, o en el uso de artículos promocionales e informativos en diversos foros.

Partiendo de estas premisas, el CES de Andalucía presta especial cuidado, trabajo e ilusión en el desarrollo de su imagen corporativa en cualquier iniciativa que pueda llegar a la sociedad. Ello, no sólo en relación con el diseño de la imagen de sus actos externos (jornadas, entrega de premios, etc), publicidad o elementos promocionales, sino sobre todo en relación con las publicaciones que edita. En este sentido, a lo largo del año 2006, se han establecido unos nuevos criterios más homogéneos, rigurosos y firmes, pero introduciendo elementos más innovadores y atractivos. El objetivo es transmitir una imagen de Organismo serio, riguroso, pero también moderno, adaptado a las características de la sociedad y del momento en el que se enclava.

Estos nuevos criterios son especialmente visibles en el uso de materiales de calidad en todas sus publicaciones, utilizando siempre el mismo tipo de papel para la tripa de las publicaciones, y unos papeles especiales e innovadores para la portada de los mismos. Esta imagen de calidad externa está acompañada, sin duda, de la calidad de los contenidos, pero ha sido percibida rápidamente por cuantos se acercan a las publicaciones del CES de Andalucía. Del mismo modo, se ha iniciado el uso de nuevos colores más atractivos, llamativos y vivos, para el diseño de portadas y folletos; así como la utilización de imágenes nuevas, de carácter conceptual, para ilustrarlos. Estos nuevos criterios son igualmente visibles en los diseños de los textos de las publicaciones, con el uso de nuevos elementos y con una distribución más clara de los contenidos, para permitir una lectura más ordenada de los mismos.

Avanzando en el tiempo y una vez asentadas las pautas para la consecución de una imagen clara, compacta y definitivamente reconocible del Consejo andaluz por parte de la sociedad andaluza, se han dado nuevos y renovadores pasos. Ello ha supuesto la renovación y homogeneización de la imagen de todas sus publicaciones y el diseño de las nuevas, dotándolas al mismo tiempo de rigurosidad y respeto a sus principios en el diseño, pero también de un carácter más atractivo e innovador para los lectores.

En la actualidad, se plantea en el seno del Organismo la actualización de su Manual de Identidad Corporativa, para incluir los nuevos criterios marcados, así como las nuevas colecciones de publicaciones que se han iniciado en los últimos dos años y, al mismo tiempo, solventar ciertos problemas detectados en la aplicación de la imagen corporativa del CES de Andalucía por parte de las imprentas, y en la convivencia con otros logotipos.



5. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía tiene establecida por su Ley de Creación y como funciones principales la emisión, con carácter preceptivo, de Informes y Dictámenes sobre los Anteproyectos de Leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y Proyectos de Decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos.

A ello se suma la elaboración de Estudios, Dictámenes, Informes y Resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social y la aprobación la Memoria Anual de Actividades del Consejo dentro de los cinco primeros meses de cada año, que debe elevar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como la elaboración de un Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, con carácter anual. Finalmente, debe acometer la realización de los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

5.1. PUBLICACIONES EDITADAS EN EL AÑO 2006

El cumplimiento de las funciones principales del CES de Andalucía lleva además aparejada la publicación de todos los productos derivados de las mismas, como son Dictámenes, Informes, Estudios, Memoria Anual de Actividades e Informe Socioeconómico de Andalucía, entre otras. Sin embargo, la labor del CES de Andalucía en este sentido no ha quedado aquí y, desde el año 2005, está realizando un gran esfuerzo en su política de publicaciones, lo que ha dado como consecuencia la creación de la Colección Premio de Investigación y la renovación de la Colección Estudios, así como la publicación de libros recopilatorios y otros de diferente carácter.

Esta nueva política de publicaciones se está plasmando al mismo tiempo en la renovación y homogeneización de la imagen de todas sus publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, dotándolas al mismo tiempo de rigurosidad y respeto a

sus principios en el diseño, pero también de un carácter más atractivo e innovador para los lectores, evidente tanto en el uso de los materiales utilizados en las publicaciones, como en la concepción de la imagen y el texto. Fruto y evidencia de esta nueva política es el Catálogo de Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, concebido para acercar al público en general el papel del CES de Andalucía.

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha editado a lo largo del año 2006 un total de 23 publicaciones de muy diversa índole, cuyos títulos y características se exponen a continuación:

- Dictamen 1/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Dictamen 2/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Dictamen 3/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.
- Dictamen 4/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Dictamen 5/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula la investigación en Andalucía, mediante el uso de técnicas de reprogramación celular, de células somáticas humanas para su transformación en células troncales pluripotenciales con finalidad exclusivamente terapéutica.
- Dictamen 6/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Ferroviarios Andaluces.
- Dictamen 7/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia en Andalucía.
- Dictamen 8/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.
- Dictamen 9/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.
- Dictamen 10/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- Dictamen 11/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre la Ley de Ordenación Farmacéutica de Andalucía.

- Dictamen 12/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Ley Reguladora de los Análisis Genéticos y Bancos de ADN.
- Dictamen 13/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Ley de Protección del origen y calidad de los vinos en Andalucía.
- Dictamen 14/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre la Ley de Medidas Tributarias Complementarias al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2007.
- Dictamen 15/2006 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.
- *La Administración del Convenio Colectivo*. M^a José Rodríguez Crespo. Colección Premio de Investigación. Primer Premio Año 2005.
- *Una comunidad de comerciantes: Navarros y Vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*. Autora: Victoria Eugenia Martínez del Cerro. Colección Premio de Investigación.
- Normativa Reguladora del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2005.
- Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005.
- Catálogo de Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Agenda del Consejo Económico y Social de Andalucía 2007.
- Calendario Anual 2007.

5.2 DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TIRADA DE LAS PUBLICACIONES

La nueva política de publicaciones acometida por el CES de Andalucía tiene entre sus objetivos principales intentar acercar cada título publicado por el Organismo al público que más interés pueda tener en él. De este modo, la distribución de cada una de las publicaciones se realiza en función de la temática de las mismas, adecuándola a sus potenciales y posibles receptores.

Este nuevo objetivo ha provocado, en consecuencia, un aumento considerable de la Base de Datos de distribución de las publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, especialmente en el caso de los títulos publicados dentro de la Colección Premio de Investigación, cuya temática va desde el Derecho Laboral, hasta la Historia Moderna, pasando por un número considerable de nuevos campos, en los que el CES de Andalucía trabaja para acertar con el interés de los posibles receptores. Algo similar ocurre en relación con la organización de las Jornadas anuales del Consejo Económico y Social de Andalucía, que busca llegar a aquellas personas, instituciones u organismos públicos o privados que pudieran estar interesadas en la temática precisa de las mismas.

Como consecuencia, se está incrementando de manera continua y considerable el número de registros, no sólo con otros nuevos de carácter institucional, sino también con el de un elevado número de personas perteneciente a la sociedad civil andaluza que así lo han solicitado. De este modo, para garantizar la máxima actualización de la Base de Datos de Publicaciones del CES de Andalucía, se realiza de manera permanente la revisión de los registros existentes. Además, con la remisión de cada publicación se incluye un escrito en el que se solicita la colaboración de las personas e instituciones que las reciben para garantizar que todos los datos de los receptores sean correctos. Igualmente, en el pasado año 2006 se realizó un *mailling* masivo de actualización de datos, que tuvo una gran acogida por parte del público y que ayudó a mantener todos los datos lo más actualizado posibles.

En cualquier caso, la distribución de las publicaciones del CES de Andalucía se realiza, de manera habitual, no sólo entre los Consejeros y Consejeras del Organismo, sino además entre las Organizaciones Empresariales y Sindicales, de Consumidores, Universidades, Administraciones Locales, sector de la Economía Social y otros que conforman el plenario del CES de Andalucía. Del mismo modo, todos los niveles de la Administración andaluza, desde el Presidente de la Junta de Andalucía hasta los Consejeros y Consejeras que la integran, pasando por todos los diferentes departamentos de las mismas, reciben habitualmente las publicaciones del CES-A. A estos receptores hay que sumar el Parlamento de Andalucía. Además de otros Organismos autónomos o relacionados con la Administración andaluza, como el Consejo Consultivo, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales o el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. A ellos se suman, como norma general, la remisión a todos los Consejos Económicos y Sociales locales, autonómicos y de España, así como a las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local (UTEDL) y a todas las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Además, el CES-A realiza de manera habitual su distribución a nivel nacional, tanto al Gobierno Central –Presidente del Gobierno de España y Ministerios del Gobierno de España–, como al Congreso de los Diputados, Senado, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, etc.

Del mismo modo, también llegan las publicaciones del CES de Andalucía a otras instituciones y organismos de carácter regional, provincial o local, como Presidentes de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos andaluces. A ellos se añaden los Medios de Comunicación de toda Andalucía, tanto la prensa general, como la prensa especializada. Hay que destacar, igualmente, la distribución entre las organizaciones empresariales y Cámaras de Comercio de cada provincia y, en general, a representantes y miembros de la Sociedad Civil Organizada. También presta especial atención a las Fundaciones y sociedades relacionadas con el mundo económico y social andaluz, así como a las diferentes Bibliotecas Públicas andaluzas.

Especialmente significativa es la distribución realizada de los títulos de la Colección Premio de Investigación, a la que se dedica un gran esfuerzo, para adaptar a los receptores a cada título de manera muy cuidadosa. En este sentido, las nuevas publicaciones acometidas a lo largo del año 2006 han llevado igualmente a la creación de Bases de Datos destinadas en exclusiva a la difusión de cada uno de los títulos, en función de su materia y ámbito de interés, de la Colección Premio de Investigación. En el desarrollo de estas tablas se tienen en cuenta, no sólo las diversas Administraciones, organismos, empresas, entidades, fundaciones o asociaciones (de carácter local, provincial, regional, nacionales o internacional) que pudieran tener interés en ellos, sino el mundo universitario, académico y de la investigación, incluyendo de manera habitual en estas tablas a los Doctores, Decanos, Departamentos, Catedráticos y Bibliotecas de las Facultades pertenecientes al ámbito del estudio, tanto dentro como fuera de España. A ello se suma, la difusión a través de las diversas Bibliotecas Públicas y Privadas, tanto españolas como extranjeras (Londres, París, Florencia, Estados Unidos, etcétera), especializadas en cada temática, además de a los Centros de investigación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Del mismo modo, todos los títulos publicados dentro de esta Colección son donados a la Biblioteca Nacional, para que pasen a engrosar sus fondos y puedan ser consultados por quienes se acerquen a ellas.

Por otra parte, la buena acogida de las publicaciones del CES de Andalucía es evidente en las numerosas y continuas solicitudes recibidas a través del correo electrónico, fruto de la difusión y conocimiento que, tanto a través de la Revista de Noticias en la Red, como la Página Web Corporativa, entre otras cosas, se están generando en el público en general. Todos estos esfuerzos están contribuyendo, no sólo a una difusión adecuada de las publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, tanto dentro como fuera de España y en los ámbitos y sectores más acordes a su temática, sino a un prestigio buscado y deseado por el Organismo, del que se muestra más que satisfecho.

No podemos dejar de destacar la presencia de las publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía en diversas Ferias y Foros de gran interés por el Organismo y, de manera habitual, de la mano de la Junta de Andalucía. Tal es el caso de la Feria Internacional del Libro LIBER 2006, que tuvo lugar en Madrid entre los días 27 y 29 de septiembre de 2006, y del I Foro de Encuentro con las Relaciones Laborales, organizado en Cádiz entre los días 9 y 11 de octubre por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), que requirió la presencia de las publicaciones del CES-A.

Todas estas circunstancias han llevado aparejada la adaptación de la tirada de las diversas publicaciones a las nuevas demandas detectadas desde diversos ámbitos y del

carácter de cada uno de ellos. De este modo, las tiradas oscilan entre los 1.500 y los 4.000 ejemplares (caso de la Memoria de Actividades y del Informe Socioeconómico de Andalucía). Además, todas las publicaciones llevan incorporado un Cd-Rom con el contenido de la publicación, editándose en todos los casos tanto en formato papel, como en formato electrónico (Cds), excepto en la publicación unitaria de cada uno de los Dictámenes.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha comenzado a trabajar ya en la creación de una *Aplicación de control de stock y envío de documentación impresa*, que permitirá gestionar de una manera rápida y eficaz la Base de Datos de sus posibles destinatarios. Ello está destinado a realizar los envíos de forma sistemática y ahorrar y automatizar los esfuerzos en esta tarea y, al mismo tiempo, acceder tanto al stock disponible de las publicaciones editadas por el CES de Andalucía, como al histórico de envíos realizados, pendientes, etc, a fin de conocer destinatarios y cantidades de las publicaciones remitidas. El desarrollo de esta iniciativa se está acometiendo a lo largo del año 2007 y estará activa antes de que el ejercicio concluya.

5.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS PUBLICACIONES:

Colección Premio de Investigación

La alta calidad de los estudios presentados desde la segunda convocatoria del Premio de Investigación llevó a comienzos del año 2005 al Consejo Económico y Social de Andalucía a plantearse la creación de una nueva línea de publicaciones, como la mejor manera de evidenciar todos estos conocimientos y también de alentar a los autores de estos estudios que, siendo o no premiados, destacan por su alta calidad. Esta idea es ya una realidad consolidada y, a los cuatro títulos publicados con anterioridad, durante el pasado año 2006 se sumaron otros dos libros: *La Administración del convenio colectivo*, de D^a. M^a José Rodríguez Crespo, Primer Premio 2005, y *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*, de D^a. Victoria Eugenia Martínez del Cerro, presentada al IV Premio de Investigación del CES de Andalucía, pero que no obtuvo premio.

Pese a su juventud, la Colección goza ya del prestigio que la calidad de los cinco títulos publicados en sólo dos años le han otorgado, correspondientes a otros tantos trabajos que fueron presentados al Premio de Investigación en sus diferentes ediciones. A ellos se incorporarán a lo largo del año 2007 otros cinco nuevos títulos y cuyos primeros trabajos de preparación para la maquetación y edición se iniciaron a finales del año 2006. La tirada de estas publicaciones oscila entre los 1.200 y 1.750 ejemplares en formato papel y entre los 500 y los 750 en formato Cd. En el desarrollo de

su diseño y maquetación se han seguido los criterios establecidos por el Organismo en cuanto a la difusión de una imagen corporativa, poniendo un especial mimo en la creación y diseño de todas y cada una de estas publicaciones, donde prima la calidad, tanto del contenido, como del continente, es decir, de los trabajos y de la manera de presentarlos en forma de libros. El refrendo e interés hacia esta nueva Colección ha sido muy importante y crece paulatinamente.

TÍTULOS DE LA COLECCIÓN PUBLICADOS:

- *El Crédito Salarial*. Autor: Antonio Costa Reyes. Primer Premio de Investigación Año 2004.
- *El trabajo a tiempo parcial*. Autora: M^a Inmaculada Benavente Torras.
- *I+D y Territorio. Análisis y diagnóstico de la innovación empresarial en Andalucía*. Autora: Francisca Ruiz Rodríguez.
- *La Administración del Convenio Colectivo*. Autora: M^a José Rodríguez Crespo. Primer Premio de Investigación Año 2005.
- *Una comunidad de comerciantes: Navarros y Vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*. Autora: Victoria Eugenia Martínez del Cerro.



La Administración del Convenio Colectivo

El Consejo Económico y Social de Andalucía publicó en el mes de mayo el libro '*La Administración del Convenio Colectivo*', elaborado por D^a. M^a José Rodríguez Crespo, profesora de la Universidad de Córdoba y que obtuvo el Primer Premio de Investigación del CES de Andalucía el pasado año 2005.

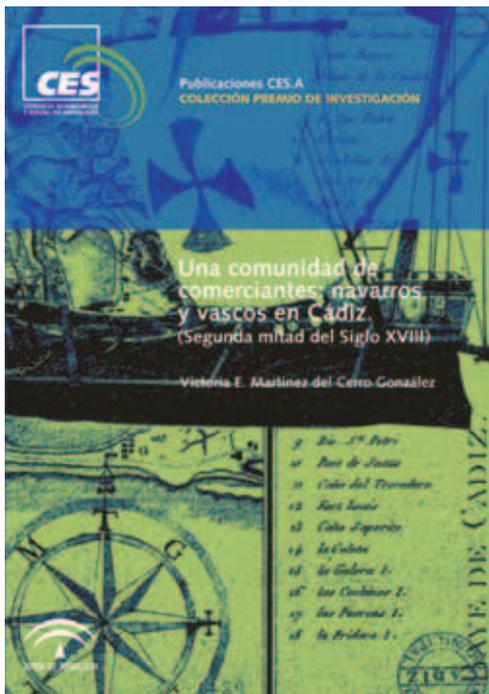
El trabajo publicado analiza en profundidad y con detenimiento hasta qué punto es posible en nuestro ordenamiento la autogestión de los compromisos asumidos en el convenio colectivo y cuál es su régimen jurídico. Aunque, según apunta su autora, D^a. M^a José Rodríguez Crespo,

el sistema español de negociación colectiva ha sido considerado tradicionalmente como estático, caracterizado porque las fases de negociación y de administración esta-

ban orgánica y funcionalmente separadas en un ámbito cambiante con es el de las relaciones laborales, influidas por múltiples factores económicos, sociales y legislativos-, la flexibilidad en la fase de administración del convenio colectivo se hace primordial para evitar que éste acabe no siendo operativo.

La autogestión de los contenidos convencionales sólo es viable si se asume que los compromisos pactados en el convenio tienen naturaleza contractual y, como los contratos, pueden y deben ser gestionados por quienes los han suscrito. Así la autora apunta que si se entiende que el convenio colectivo es sólo una norma jurídica se excluye desde el inicio esta posibilidad, ya que las leyes sólo se actualizan si son derogadas por otras posteriores; lo que no ocurre con los compromisos convencionales. Hasta ahora, la administración del convenio colectivo ha discurrido, casi exclusivamente a través de estas actuaciones diseñadas desde el propio convenio, por la vía de la negociación, bien por los mismos sujetos que lo firmaron, o bien por comisiones delegadas para ellos, como puede ser la comisión paritaria u otras especializadas. Así, la autora defiende que el convenio colectivo debe ser entendido como un producto negocial, que necesita del intercambio de ideas y de puntos de vista de quienes lo firmaron porque administrar no es sólo negociar para aplicar lo ya pactado, sino también para revisar los contenidos y poder así adaptarlos a las nuevas realidades que puedan acontecer durante la vigencia del convenio, según apunta.

Finalmente, como principal conclusión del estudio que recibió el Primer Premio de la Tercera Edición del Premio de Investigación del CES-A, destaca que la administración del convenio puede y debe ser abordada por el legislador desde un prisma material determinando qué posibilidades tienen los sujetos colectivos para negociar los contenidos y aplicarlos a las nuevas realidades, con el objetivo principal de mejorar la aplicabilidad y la eficacia de lo pactado.



Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)

El Consejo Económico y Social de Andalucía publicaba en el mes de diciembre y dentro de su *Colección Premio de Investigación* el libro '*Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*', elaborado por D^a. Victoria Eugenia Martínez del Cerro y presentado al III Premio de Investigación del CES de Andalucía.

El trabajo publicado analiza en profundidad el papel que los hombres de comercio españoles jugaron en la Carrera de Indias y supone

una aportación fundamental al conocimiento del comercio español del siglo XVIII, no tanto al comercio entendido como tráfico de mercancías, sino más bien como actividad humana, al identificar el entorno mental y el horizonte vital de quienes se dedicaban al comercio.

Por otra parte, hasta hace algunos años, la historiografía había prestado atención principalmente a algunas comunidades extranjeras asentadas en Cádiz, como los franceses o ingleses, si bien existía un grado mayor de desconocimiento sobre los españoles. En este sentido, el trabajo presta atención a una colonia de comerciantes de origen nacional, la navarra y la vasca, que permaneció en Cádiz durante el Setecientos.

La investigación parte del indicio de que era uno de los grupos más numerosos de la ciudad, recogiendo el testigo de Caro Baroja, quien en 1969, en su *Hora navarra*, llamó la atención sobre el papel que desempeñaron algunos navarros en el Setecientos, bien como asentistas o arrendatarios vinculados a la Corte, o bien como partícipes en otros negocios, en ciudades estratégicas de la Monarquía hispánica como Cádiz. Así, el trabajo caracteriza al colectivo sobre el que ofrece una visión global, al tiempo que aborda cuestiones socio-económicas y su perfil complementario, a través de las trayectorias de dos grandes familias de negocios. Del mismo modo, pone de manifiesto el papel estratégico que jugaron algunas de estas familias en el comercio americano, teniendo en cuenta que, tras el éxito en los negocios, algunos llegaron a formar parte de la nobleza.

La tesis doctoral publicada se estructura en tres partes. En las dos primeras se estudia la colonia desde dos puntos de vista distintos que ofrecen los perfiles social y económico. En primer lugar, se analiza el proceso de establecimiento de los vascongados en Cádiz, haciendo hincapié en las causas y el modo de la emigración, así como su proceso de establecimiento e integración en la ciudad. En la segunda parte se estudia el mundo de los negocios, la mentalidad social y las actividades económicas que desempeñaban los comerciantes ya establecidos. Además, analiza el objetivo último de éstos en aquellas sociedades: conseguir la representatividad social y el ennoblecimiento, es decir, utilizar el negocio como medio de ascenso social.

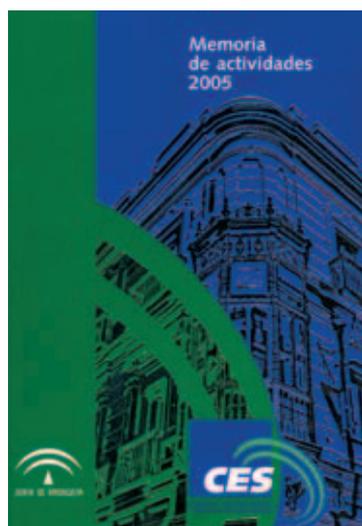
Finalmente, la tercera parte complementa las dos anteriores al ofrecer una visión diferente del tema estudiado, ya que en ella la autora profundiza en el estudio de las trayectorias ejemplares de dos importantes familias de hombres de negocios: los Uz-táriz y los Iribarren Polo. Sobre la primera, que era ya conocida gracias a los trabajos de Ruiz Rivera, la autora aporta muchos más datos que completan lo anterior y nos dan una imagen aún más abigarrada de esta saga familiar tan importante en la economía de la España del siglo XVIII. El estudio de la Familia Iribarren resulta de total novedad, al ser un ejemplo también significativo de un comerciante de la época.

Memoria de Actividades 2005

El Consejo Económico y Social de Andalucía publicó en el mes de junio de 2006 su Memoria Anual de Actividades 2005, sexta publicada por el Organismo desde que se creara en el año 1999, que fue aprobada por Unanimidad de su Pleno el 8 de mayo. La tirada del libro fue de 4.000 ejemplares en formato papel, además de

otros 1.000 Cds, que se distribuyeron de la manera referida anteriormente, con gran aceptación. En su diseño se aplicaron nuevos e innovadores criterios, con el objetivo de hacerla más atractiva a la lectura. Igualmente, se han utilizado nuevos materiales para su impresión, lo que la ha dotado de un mayor atractivo visual y calidad.

A través de sus páginas se puede conocer, de manera exhaustiva, los hechos más relevantes acometidos a lo largo del ejercicio 2005, tanto administrativa, como institucionalmente y con repercusiones internas y externas.

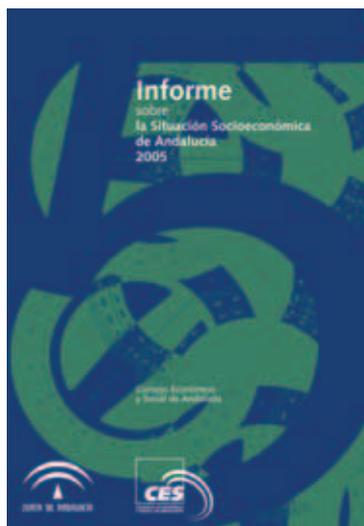


A lo largo de la publicación, se puede conocer cómo ha sido el grado de cumplimiento a lo largo del año 2005 de la labor principal del CES de Andalucía como órgano consultivo del Gobierno andaluz, que es la emisión de *Dictámenes e Informes* sobre materias de carácter económico y social, se refiere. En este sentido, hay que destacar que se han emitido un total de siete Dictámenes, cinco de ellos sobre Anteproyectos de Ley y dos sobre Proyectos de Decreto. Del mismo modo, en ella se daba cuenta de la elaboración del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004* y de la más que satisfactoria puesta en funcionamiento y acogida de la nueva línea de publicaciones del Consejo *Colección Premio de Investigación del CES de Andalucía*, bajo cuyo paraguas vieron la luz tres trabajos de alta calidad en el año 2005. Además, de repasar cuál fue la *Labor institucional* externa que ha desarrollado el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo del año 2005, a todos los niveles, da cuenta de la organización de las Jornadas *La Competitividad de la Economía andaluza* y la Convocatoria y entrega del *IV Premio de Investigación del CES de Andalucía*.

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005

El Consejo Económico y Social de Andalucía publicó a finales de septiembre del año 2006 el *Informe Socioeconómico de Andalucía 2005*, aprobado por Unanimidad del Pleno el 18 de julio de 2006. El Informe Socioeconómico de Andalucía 2005 es el sexto de los realizados hasta ahora por este órgano colegiado, cuya elaboración está establecida por la Ley de Creación del CES de Andalucía y es fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos. La tirada del libro fue de 4.000 ejemplares en formato papel, además de otros 1.000 Cds, que se distribuyeron de la

manera en que se ha referido en el apartado anterior, con gran interés por parte del público especializado y general. Del mismo modo, se ha realizado un nuevo diseño de la Portada del libro, así como del contenido del mismo, para hacerlo más fácil de leer y atractivo visualmente. Además, se han utilizado nuevos papeles en su impresión, que han dotado a la publicación de una mayor calidad.





Normativa Reguladora del CES de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía publicó el pasado año el libro *Normativa Reguladora del Consejo Económico y Social de Andalucía*, que recopila todas las normas que atañen al Organismo de manera directa o indirecta, desde su creación en 1997, y que implican tanto la puesta en marcha de nuevos proyectos, como el Premio de Investigación del CES-A, como la evolución natural del Organismo en lo que a la renovación de sus Consejeros y Consejeras se refiere.

La referencia al Consejo Económico y Social de Andalucía aparece por primera vez recogido en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de

Andalucía firmado en el año 1993. Su creación se produce años más tarde, con la aprobación de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materias económicas y sociales, que actúa con total autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones.

La toma de posesión de la primera Presidenta del CES de Andalucía, D^a. Rosamar Prieto-Castro, y la celebración de la Sesión Constitutiva del Organismo, el 21 de octubre de 1999, suponen el inicio de la actividad de este cauce permanente de participación y diálogo de los interlocutores sociales andaluces en el debate de asuntos socioeconómicos y laborales. Dos meses más tarde, el 13 de enero de 2000 se celebra el primer Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento. En la actualidad, el CES de Andalucía afronta su segunda Legislatura, tras la renovación en sus cargos de todos sus Consejeros y Consejeras en octubre de 2003 y la toma de posesión de D. Joaquín J. Galán Pérez como Presidente del Organismo el 21 de mayo de 2004, tras ser nombrado por Decreto 207/2004 de 11 de mayo.

A lo largo de estos años, la evolución del Organismo en sí y en el desarrollo de sus funciones esenciales, como son la emisión de Dictámenes e Informes a los proyectos normativos que sean solicitados por el Consejo de Gobierno, así como los que realice a iniciativa propia, ha sido notable, teniendo en la seriedad y la rigurosidad sus máximas. Sus Informes son hoy el resultado de una profunda labor en la búsqueda del consenso entre opiniones muy diversas y, en ocasiones, totalmente opuestas que, a través de la participación y el diálogo de todos los miembros del CES-A, dejan oír la voz de la sociedad civil organizada.

La tirada de la publicación ha sido de 2.000 ejemplares, que incluyen CD, y en su diseño se han utilizado nuevos colores no empleados hasta el momento en las publicaciones del CES-A, como el naranja, y la claridad de sus contenidos y una lectura fácil como objetivos principales.



Catálogo de Publicaciones

El Consejo Económico y Social de Andalucía publicó a comienzos del año 2006 su primer Catálogo de Publicaciones, con el objetivo de dar a conocer todas y cada uno de los títulos emitidos por el Organismo. Esta meta ha sido conseguida y han sido muy numerosas las solicitudes recibidas en el CES-A, solicitando la práctica totalidad de todas las publicaciones emitidas por el Organismo en sus seis años de existencia, a raíz de su recepción. Del mismo modo, la nueva publica-

ción, de formato pequeño y muy manejable, ha servido como medio de difusión y comprensión de la labor del CES de Andalucía y ha permitido ampliar el ámbito de conocimiento del mismo, gracias a su presencia permanente en diversos foros, puntos de información general y ferias especializadas. La tirada del Catálogo fue de 4.000 ejemplares y se planteó un diseño en formato pequeño, de fácil manejo, pero al mismo tiempo muy atractivo a la vista, tanto externa, como internamente, con el uso de nuevos papeles, imágenes y criterios estéticos.



6. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

6.1. BALANCE DE FUNCIONAMIENTO

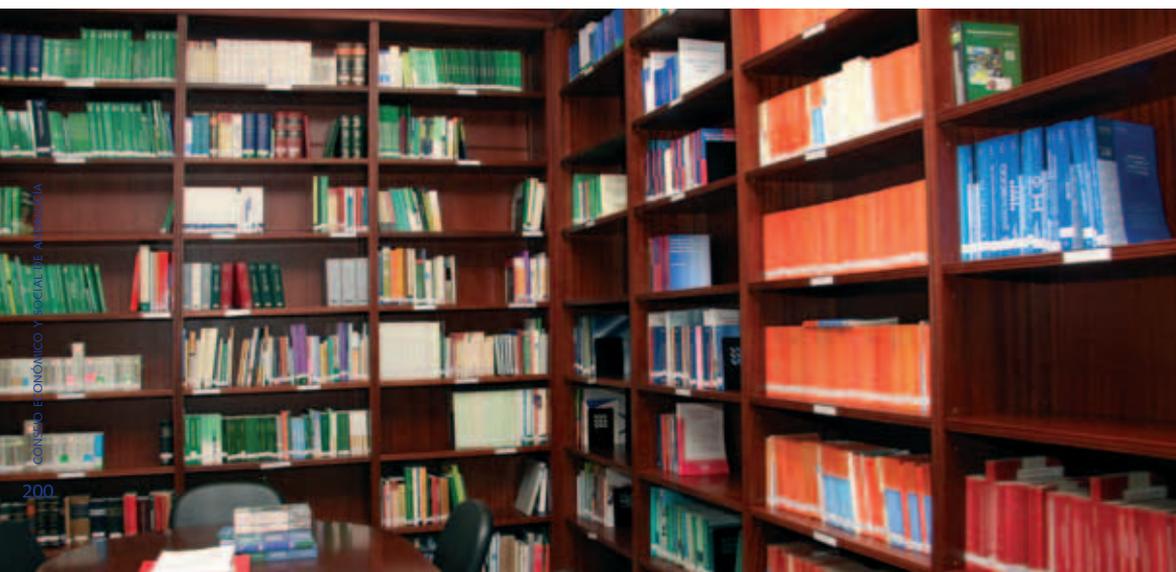
El Consejo Económico y Social de Andalucía ha pretendido desde su puesta en funcionamiento contar con un fondo bibliográfico que le permitiera ofrecer un servicio de apoyo a su función consultiva. El concepto de estos ha ido variando con el paso de los años, pasando a ser desde una Biblioteca a lo que actualmente se considera un Centro de Documentación. A lo largo de este tiempo, los criterios se han perfilado para adaptarse a los objetivos que de él se esperaban y se han adaptado, en la medida de sus posibilidades, a las necesidades demandadas.

Es decir, se ha pretendido y se pretende proveer a los miembros del Consejo de la documentación técnica y científica necesaria para la elaboración de algunos de sus productos, intentando procesar la información de una manera rápida y eficiente para conseguir la exhaustividad, precisión y economía en todo el proceso de tratamiento documental a él encomendado. La finalidad principal sigue siendo la misma: ser útil para el desarrollo de las funciones principales del Consejo Económico y Social de Andalucía, es decir la realización de Dictámenes, Informes o Estudios, pero también para la provisión de conocimientos, de una manera exhaustiva, rápida y precisa.

Teniendo como meta este objetivo, el CES de Andalucía ha trabajado en la búsqueda de las fórmulas más adecuadas para convertirlo en realidad y siempre teniendo en cuenta las especificidades de este Organismo, ya que los posibles usuarios de este Centro de Documentación no se encuentran físicamente en las dependencias donde éste se ubica. Partiendo de aquí, a lo largo del año 2006 se han dado pasos importantes en este sentido. Además, como ha sido habitual en los últimos años, ha publicado dos Boletines de Revistas, correspondiente a cada uno de los semestres, y remitidos en formato papel a los Consejeros y Consejeras del CES de Andalucía.

De este modo, tras la reestructuración física del Centro de Documentación del CES de Andalucía, para adaptarlo a las nuevas necesidades del Organismo y suplir así la falta de espacio que el elevado volumen de publicaciones estaba provocando, se ha tenido que realizar una nueva distribución de los ejemplares, acorde a las nuevas circunstancias. En ella, se han establecido una serie de nuevos criterios establecidos con respecto a sus fondos bibliográficos:

- **En primer lugar**, la especialización del Centro de Documentación del CES de Andalucía en las materias propias del Organismo y su entorno geográfico. Para ello, se ha incrementado la adquisición de nuevos volúmenes con estas características.
- **En segundo lugar**, se está poniendo un interés principal en mantener unos completos fondos de publicaciones de otros Consejos Económicos y Sociales, ya que no hay ninguna biblioteca en Andalucía que cuente con este tipo de documentación, excepto la del CES de Andalucía.
- **En tercer lugar**, se ha procedido a digitalizar la información aparecida en publicaciones periódicas, como Revistas y Periódicos de información general y/o especializadas, seleccionando aquellos artículos que pueden resultar de interés para los integrantes del Organismo. Estos documentos se encuentran implementados en el capítulo dedicado al Centro de Documentación que hay en la Extranet del CES de Andalucía. Con esto, se trata de acercar a los Consejeros y Consejeras la información que realmente pueda resultar de su utilidad y solucionar problemas de espacio. Ello supondrá la eliminación a partir del año 2007 de los Boletines de Revistas que se remitían a los miembros del CES de Andalucía, en formato papel.
- **En cuarto lugar**, se ha procedido a la puesta en funcionamiento de una nueva Base de Datos, siguiendo los criterios establecidos desde la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en cuanto al uso de programas de gestión documental de software libre.
- **En quinto lugar**, se han realizado nuevas gestiones destinadas a conseguir el intercambio de publicaciones con instituciones, organismo, empresas o administraciones, con el objetivo de aumentar estos fondos en materias de gran utilidad para el Organismo.



ORGANIZACIÓN

El establecimiento de estos nuevos criterios ha dado lugar a nuevos cambios en el funcionamiento, que serán más evidentes a partir del año 2007. En cualquier caso, el Centro de Documentación del CES de Andalucía se ha encontrado dividido a lo largo del año 2006 en las siguientes áreas:

- 1) **Dictámenes, Estudios e Informes** de los CCEESS autonómicos, locales y nacional.
- 2) **Libros de adquisición por suscripción** (varias materias).
- 3) **Libros de adquisición por compra, intercambio, donación o gratuitas** (informes socioeconómicos de entidades públicas y privadas, como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Analistas Económicos de Andalucía, IFA, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Fundación BBVA, FUNCAS, Fundación Encuentro, Fundación La Caixa, Caja España, entre otros muchos).
- 4) **Revistas y Publicaciones de organismos relacionados con el Consejo Económico y Social de Andalucía** (Cámaras de Comercio, CEOE, CEA y organizaciones empresariales provinciales, sindicatos miembros de CES-A, CCOO y UGT, otras organizaciones miembros del Grupo III, como CEPES-A, FACUA, UAGA, UPA-A, Feansal, etc.).
- 5) **Otras publicaciones** (Publicaciones de distintos Organismos Oficiales; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).
- 6) **Publicaciones y Documentación a través de Internet:** Portales de Consulta gratuita, Portales especializados en Legislación y Jurisprudencia contratados por el CES de Andalucía.



ESTRUCTURA

Aunque no es posible cuantificar el número de ejemplares de los que disponía el Consejo Económico y Social de Andalucía a finales del año 2006, debido a que se encontraba inmerso en pleno proceso de reestructuración, estos se encuentran divididos en dos grandes grupos:

A. LIBROS

B. REVISTAS

A. LIBROS

Este primer grupo se divide, a su vez, en dos grandes subgrupos, según la procedencia de su publicación. De este modo, podemos hablar de:

A.1. Publicaciones editadas por otros Consejos Económicos y Sociales, como Informes, Dictámenes, Estudios, Monografías y otros documentos, pertenecientes a los CCEESS de:

1. Andalucía
2. Aragón
3. Asturias
4. Canarias
5. Cantabria
6. Castilla y León
7. Castilla-La Mancha
8. Cataluña
9. Ceuta
10. España
11. Extremadura
12. Galicia
13. Huelva
14. Islas Baleares
15. Jaén
16. Jerez de la Frontera
17. La Rioja
18. Madrid
19. Murcia
20. País Vasco
21. Valencia

A.2. *Publicaciones de diversas materias adquiridas mediante donación, compra o intercambio por el Consejo Económico y Social de Andalucía.* Se clasificaban en las siguientes materias:

1. Atlas
2. Agricultura y Pesca
3. Banca y Finanzas
4. Comercio
5. Diccionarios
6. Discursos de Investidura
7. Economía
8. Economía social
9. Empleo
10. Empresas
11. Estadística
12. Europa
13. Formación
14. Geografía
15. Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A)
16. Investigación
17. Junta de Andalucía
18. Juventud
19. Legislación
20. Medioambiente
21. Movimientos migratorios
22. Mujer
23. Negociación colectiva
24. Población
25. Prevención de Riesgos Laborales
26. Relaciones Laborales
27. Sanidad
28. Sociedad
29. Tecnología e Innovación
30. Urbanismo/Territorio
31. Turismo
32. Varios

B. REVISTAS

En cuanto a las revistas que componen el *Fondo documental del CES*, pertenecen a los ámbitos legislativo, económico y social, siendo de carácter público (diversas Consejerías de la Junta de Andalucía) o privado (Cámaras de Comercio, editoras independientes, etc.). Los títulos de revistas que podemos encontrar en el Centro de Documentación son los siguientes:

1. Agenda de la Empresa andaluza
2. Agromar Andalucía
3. Andalucía Económica
4. Andalucía Inmobiliaria
5. Andalucía Investiga. Revista de la Consejería de Educación y Ciencia
6. Andalucía Sociedad del Conocimiento
7. APTE Techno. Asoc. Parques Tecnológicos de España
8. Avance Económico. Revista de CEPES-Andalucía
9. Avance Informativo Laboral
10. Cámaras de Comercio. Boletín y Revista
11. Cartuja Innova
12. Centro de Estudios Andaluces
13. Claves de Razón Práctica
14. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)
15. Coceta. Boletín Informativo
16. Consumerismo
17. Economía social. Revista de FEANSAL
18. Economía social Andaluza. Revista de FAECTA
19. Empresa y Finanzas
20. Empleo. Revista de la Consejería de Empleo
21. Empresarias. Revista de la Asociación de Empresarias de Sevilla
22. En Marcha. Revista de CEPES-Andalucía y Emcofeantran
23. Euroboletín. Revista de la Consejería de Economía y Hacienda
24. Europa Junta. Revista de la Consejería de Presidencia
25. Fundación BBVA
26. Faecta. Boletín Informativo
27. Gobierno Local. Revista de la Consejería de Gobernación
28. Justicia, Servicio Público. Revista de la Consejería de Justicia y Administración Pública
29. I+DEA! Revista del Parque Tecnológico de Andalucía
30. Ingeniería Industrial. Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental
31. Gobierno Local. Revista de la Parque Consejería de Gobernación

32. La tierra del Agricultor y el Ganadero. Revista de UPA
33. Labrando Futuro. Revista de COAG Andalucía
34. Lex Nova. La Revista
35. Lex Nova. Avances Informativos
36. Meridiam. Revista Instituto Andaluz de la Mujer
37. Moneda Única
38. Mujer Emprendedora
39. Noticiero Jurídico Aranzadi
40. Observatorio de Relaciones Industriales
41. Panorama Sociolaboral de la Mujer en España
42. Panorama Económico Social de España
43. Para Vivir Andalucía
44. RETOS. Revista de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía
45. Saber Consumir
46. Solos. Revista de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía
47. Sin Límites. Revista de FEAPS Andalucía
48. Sucede. Revista de la Unión de Consumidores de Andalucía
49. Tierra Cooperativa. Revista FAECA
50. Tierra y Vida. Revista Asaja Andalucía
51. Trabajadora. Revista de la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO- Andalucía
52. Trabajo y Diálogo Social. Revista de UGT-Andalucía
53. Vado Permanente. Revista de CAMF

6.2. NUEVA ORGANIZACIÓN

Desde el año 2006, el Consejo Económico y Social de Andalucía está trabajando en la nueva organización de su Centro de Documentación. En ella, tienen un papel esencial el uso de dos nuevas herramientas tecnológicas: la nueva Base de Datos BiblioCES y la puesta en funcionamiento de la Extranet, que cuenta con un apartado específico destinado al Centro de Documentación, que permitirá el acceso a documentación que hasta ahora sólo estaba en formato papel en las dependencias del Organismo.

Nueva Base de Datos, BiblioCES

A lo largo del año 2006, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha colaborado con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en la creación de la nueva Base de Datos para el Centro de Documentación del CES-A: BiblioCES. Esta nueva Biblioteca virtual nace al amparo de los nuevos criterios establecidos por la Junta de Andalucía, en torno a los programas de gestión de las Bibliotecas de las distintas Consejerías y Organismos implicadas, que deben ser en software libre. BiblioCES está basada en PhpMyLibrary, uno de los primeros programas ILS de código abierto que se publicó libremente. Del mismo modo, usa el sistema de catalogación IBERMAC, según lo dispuesto por la Biblioteca Nacional, como estándar para la creación de autoridades y catalogación de bibliografía.

En la actualidad, se trabaja en la confección de esta nueva biblioteca virtual, BiblioCES, una vez que los nuevos criterios establecidos en relación con los fondos bibliográficos del CES-A han supuesto el desecho de volúmenes de títulos que se encontraban repetidos o que no encontraban cabida en la nueva organización del Centro de Documentación. La mayor parte de estos volúmenes han sido donados a otras bibliotecas. Del mismo modo, está previsto el acceso a la misma por parte de todos los Consejeros y Consejeras a través de la Extranet del CES-A, una vez que ésta esté más elaborada.

El Centro de Documentación en la Extranet

En la confección de la Extranet del CES de Andalucía se ha tenido un cuidado especial en procurar un lugar adecuado y útil para el Centro de Documentación del Organismo. Con ello, se busca poner a disposición de los Consejeros y Consejeras del CES de Andalucía y del personal interno del Organismo y de las Organizaciones integradas en él aquella información de la que dispone físicamente el CES-A y a la que, por razones de ubicación, no pueden acceder estas personas.



De este modo, una vez que la Extranet del CES de Andalucía se ponga en funcionamiento, sus usuarios van a poder acceder, además de a otros muchas cosas, a la siguiente información que, hasta ahora, sólo estaba accesible en formato papel:

- 1) **Selección de artículos de interés**, aparecidos en revistas, boletines y otras publicaciones y considerados de interés para el desarrollo de las funciones de los Consejeros y Consejeras. En la actualidad, se encuentran digitalizados y accesibles los artículos remitidos a los miembros del CES de Andalucía, en formato papel a lo largo de los años 2004, 2005 y 2006. A partir del año 2007, esta selección de artículos sólo será consultable a través de la Extranet, suprimiéndose la edición en papel. Con esta iniciativa, además de garantizar un acceso más útil y eficaz, se pretende un ahorro considerable de papel.
- 2) **Hemeroteca virtual del CES de Andalucía**. Están igualmente digitalizadas y accesibles todas las informaciones, artículos y reportajes de los que, sobre la concepción del CES de Andalucía, su creación, puesta en funcionamiento y desarrollo de la actividad, se dispone. Hasta ahora, esta documentación formaba parte del archivo del Área de Comunicación del Organismo. A partir de ahora, estas informaciones propias y todas las que se vayan produciendo son parte de la Hemeroteca virtual del Consejo Económico y Social de Andalucía, accesibles y consultables para quienes lo integran. En este sentido, se está trabajando ya para la digitalización e implementación de todo el archivo gráfico del CES de Andalucía, actualmente depositado en el Área de Comunicación.
- 3) **Guía de recursos económicos y sociales**. El objetivo es poder servir como documentación para la elaboración del Informe anual sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía 2005.
- 4) **Actas del Pleno**. Serán igualmente consultables a través de esta nueva herramienta web todas las Actas del Pleno, aprobadas con posterioridad.
- 5) **Enlace con la Base de Datos BIBLIOCES**. Se ha previsto y permitido un acceso a la biblioteca virtual BiblioCES para los usuarios de la Extranet, en decir los Consejeros y Consejeras del Organismo, una vez que ésta esté en funcionamiento y dotada de registros.

6.3. INICIATIVAS CONJUNTAS DE LOS CCEESS EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN

Las Consejos Económicos y Sociales comparte, que duda cabe, características muy similares, en cuanto a sus funciones y funcionamiento, pero también en otros aspectos como recursos humanos, estructura o procesos de trabajo. Ello genera que estos Organismos se encuentren ante desafíos y problemas similares, susceptibles de ser afrontados de manera coordinada, a través de soluciones y proyectos consensuados y compartidos. Del mismo modo, está más que consolidada la práctica de intercambio de información y documentación entre los CCEESS, en especial en lo que se refiere a publicaciones y otros documentos.

Este trabajo de colaboración técnica se ha visto reflejado en diversas iniciativas que se vienen acometiendo desde el año 1998 en las esferas de la información, la documentación y la comunicación. El Consejo Económico y Social de Andalucía no sólo apuesta por esta forma coordinada de trabajar, sino que además participa de manera muy activa en las iniciativas conjuntas que los CCEESS autonómicos y de España han ido poniendo en marcha de manera unánime, fruto de las excelentes relaciones que mantienen y productos, en muchas ocasiones, de los Encuentros Anuales que sus máximos representantes mantienen. Dentro de éstas destacan no sólo el Portal de los CCEESS Españoles, sino también otras, como la Base de Datos común de Publicaciones o el Proyecto Dirisec.



Base de Datos común de Publicaciones

En el año 1999, nació el proyecto de diseñar y desarrollar una Base de Datos que recogiese de manera conjunta toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y de España. Tras una primera carga de datos acometida por parte de cada CES. La Base de Datos Conjunta se hizo pública en enero del año 2000.

Esta Base de Datos –que está actualmente ubicada en el Portal Web de los CES Españoles, alojada en el servidor web del CES España y consultable a través de su Sitio Web- ofrece referencia de los dictámenes, informes, memorias

de actividades y cualquier otro documento aprobado por los CCEESS, así como un acceso directo a la versión digital de cada documento, con texto completo, en el sitio web de su respectivo Consejo. Su alimentación depende de la buena voluntad y de

los medios de cada uno de los Consejos Económicos y Sociales, cuya participación es esencial para garantizar una información completa y comparada.

En este sentido, el Consejo Económico y Social de Andalucía se ha mantenido fiel a lo largo del año 2006 a su política de incorporar, de manera permanente y en tiempo real, todos y cada uno de los datos relativos a los trabajos acometidos a lo largo del pasado ejercicio, para ponerlos a disposición de quienes consulten esta Base de Datos Común. Así, en la actualidad, el CES de Andalucía dispone de más de 90 fichas de consulta, registros insertados por el propio Organismo, de todos y cada uno de sus trabajos, y donde se obtiene información sobre el título de la publicación o trabajo, sus características, fecha de aprobación, temática, organismo solicitante y enlace a la Web Corporativa del CES de Andalucía del documento en cuestión.

En conjunto, se calcula que este producto de la actividad cooperativa de los Consejos cuenta con más de 2.500 registros y está funcionando satisfactoriamente, permitiendo al personal de los CCEESS su uso, principalmente, para localizar información comparada de la actuación de sus homónimos en otras autonomías (por ejemplo, a la hora de documentar los trabajos de elaboración de un dictamen sobre cualquier proyecto normativo y/o plan de actuación). Además, constituye una útil herramienta de búsqueda y consulta de la documentación generada por los CCEESS para otros usuarios externos. No obstante, el CES de Andalucía viene proponiendo una revisión necesaria y propia de un producto digital que, después de una andadura de seis años, debe adaptarse a las nuevas necesidades surgidas y a la resolución de ciertos problemas detectados en su uso. Así, la revisión propuesta está dirigida a, entre otros aspectos, actualizar y mejorar los procesos de entrada de datos y su estructura, la descripción/indización de los contenidos, la búsqueda y presentación de resultados o la accesibilidad web.

Proyecto DIRISEC

El Directorio Web de Recursos de Información sobre Economía, Empleo y Sociedad (DIRISEC) nació a partir de una propuesta del CES de Galicia en las I Jornadas de Documentación, celebradas en el año 2003 en Santander. Su objetivo: desarrollar una base de datos, consultable a través de Internet por medio de un Sitio Web, en la que se recojan todas aquellos recursos de información especializados en economía, empleo y asuntos sociales que los CCEESS demandan y manejan a la hora de realizar sus informes y especialmente sus memorias socioeconómicas anuales y que sean de calidad, independientemente de su naturaleza, soporte, ámbito geográfico u otras características.

Con este objetivo se creó un grupo de trabajo específico -denominado genéricamente Grupo de Trabajo de Documentación-, bajo la coordinación del Secretario General del CES de Baleares e integrado por los documentalistas del CES de Baleares, CES de Canarias, CES de Castilla y León, CES de España y CES de Galicia. Pero además, el Proyecto requiere dado su complejidad un trabajo en equipo que ayude a gestionar esta herramienta informática flexible. Ello ha implicado a todos los responsables de las Áreas de Comunicación y Documentación de los CCEESS nacional y autonómico, incluido el CES de Andalucía.

Este Directorio de enlaces de información socioeconómica, fruto de búsquedas especializadas y con un considerable valor añadido, es una herramienta de trabajo que permite colaborar a cada CES con su trabajo de selección y valoración de fuentes y que genera una base de conocimientos común de gran utilidad para cada Consejo. Además, es un servicio a los ciudadanos que ofrece una colección actualizada y de referencia sobre las mejores fuentes de información disponibles en Internet en las áreas económica, social y laboral.

Entre los beneficios de esta herramienta informática destacan la versatilidad y flexibilidad de la conexión web con las bases de datos, su fácil programación abaratando costes en comparación con otras aplicaciones comerciales cerradas. Además, permite la programación de scripts configurables, el diseño de formularios, las consultas y los pequeños procedimientos y funciones por parte de cada Consejo Económico y Social. Finalmente, permite una amplia difusión y conocimiento de los recursos de información.

En la actualidad, DIRISEC es una aplicación perfectamente operativa y accesible a través de su propia denominación (dirisec.net), tras el registro de un dominio web por parte del CES de Castilla y León, o a través de los enlaces creados con ella, por ejemplo desde el sitio web del CES de Castilla y León o desde la página de la red de colaboración técnico-documental de los CCEESS Españoles, Rectorec. El Consejo Económico y Social de Andalucía participó de su puesta en marcha y planteó inicialmente sus dudas en relación con el funcionamiento del mismo. Es interés comenzar a introducir registros, tan pronto concluya la fase de creación de su nueva Base de Datos del Centro de Documentación.





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006
Colofón



El Artículo 12, c) de la Ley 5/1997 de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el Artículo 19, d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria, ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2006, que fue aprobada por el Pleno en su Sesión del día 17 de Mayo de 2007.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La **Secretaria General** del Consejo Económico y Social de Andalucía.



D^a. Amalia Rodríguez Hernández

Sevilla, 17 mayo de 2007





Consejo Económico y Social de Andalucía

Gamazo, 30. 41001 Sevilla

Teléfono 955 066 251

Fax 955 065 807

biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/empleo/ces

